

DESPOSESIÓN Y ACUMULACIÓN POR CONSERVACIÓN



INVESTIGACIONES COMUNITARIAS
SOBRE DERECHOS DE LA NATURALEZA

TOMO VIII

CRÉDITOS

Edición General: Naturaleza con Derechos

Autorías: Marisol Flor Criollo, Edison Cadena Quelal, Germán Bravo, Aurora Donoso, Martín Criollo, Felipe Bonilla, Víctor Arroyo, CCONDEM, María Luzmila Conejo, Elizabeth Bravo.

Fotos: Christian Cray, Elizabeth Bravo, Esperanza Martínez, Marisol Criollo, Andrés Soto, William Quenamá, Mónica Bravo, C-CONDEM, Larry Lohman, Gabriel Moreta Ramírez, Luzmila Conejo Muenala.

Ilustración portada: Dennise Agurto

Ilustración presentación tema: Santiago Quevedo

Diagramación: Soledad Jácome

Abril, 2025



DESPOSESIÓN Y ACUMULACIÓN POR CONSERVACIÓN

INVESTIGACIONES COMUNITARIAS
SOBRE DERECHOS DE LA NATURALEZA

TOMO VIII

ABRIL 2025

INDICE

INTRODUCCIÓN

DESPOSESIÓN Y ACUMULACIÓN POR CONSERVACIÓN

Ivonne Yánez.....7

CONSERVACIÓN DE FORTALEZA: ¿PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA O AGRESIÓN A LOS PUEBLOS TRADICIONALES

Elizabeth Bravo.....13

NORMATIVA SOBRE CONSERVACIÓN Y PUEBLOS INDÍGENAS

Marisol Flor Criollo Quintero.....23

MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y SU RELACIÓN CON LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES

PROBLEMÁTICAS SOCIOAMBIENTALES DE LA NACIONALIDAD SIONA EN LA RESERVA CUYABENO

Marisol Flor Criollo Quintero.....39

INCENDIO EN LA RESERVA ECOLÓGICA DE “EL ÁNGEL”

Edison Cadena Quelal.....74

MERCANTILIZACIÓN DE LA NATURALEZA

¿QUÉ HAY DETRÁS DEL CANJE DE DEUDA POR AMAZONÍA?

Aurora Donoso.....85

CAMBIOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LOS CONVENIOS
DE SOCIO BOSQUE EN LA COMUNIDAD
A'I KOFÁN DURENO

Martín Criollo Mendúa.....90

ENTRE LA ESPADA Y EL ÁRBOL. SOCIO BOSQUE
EN EL TERRITORIO SAPARA

Felipe Bonilla.....99

ECOSISTEMAS MARINO COSTERO

LA AGENDA 30-30 Y EL DESPOJO DE LOS TERRITORIOS
DE LOS PUEBLOS MARINO- COSTEROS

Víctor Arroyo - C-CONDEM.....110

GALÁPAGOS: ¿CANJE DE DEUDA POR CONSERVACIÓN
O CUIDADO DE LA VIDA?

Aurora Donoso.....118

ACUACULTURA Y LA LUCHA DE LAS MUJERES
EN DEFENSA DEL MANGLAR

Ana María de Veintimilla D......126

CONSERVACIÓN DESDE LOS TERRITORIOS

WAKCHA KARAY KOTAMA

María Luzmila Conejo Muenala.....141

EPÍLOGO

CONSERVACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
MOLECULARES

Elizabeth Bravo - Acción Ecológica.....148



Bosque seco semi-deciduo en la Bajada de Chanduy
Foto: Elizabeth Bravo

INTRODUCCIÓN

DESPOSESIÓN Y ACUMULACIÓN POR CONSERVACIÓN

Ivonne Yáñez
Acción Ecológica



Introducción

Dada su crisis de acumulación y los problemas sociales y ambientales que provoca, el capitalismo necesita recrearse continuamente. El capitalismo es flexible, cambia, se adapta y se cree el gran salvador de sus propias contradicciones. Para esto, se expande hacia nuevas fronteras, inventa nuevas mercancías y se acopla a distintas formas productivas, mercantiles y financieras. La economía verde es una de estas formas que el sistema ha adquirido con este objetivo.

El *greenwashing* (o lavado verde con propaganda que apela a lo ecológico o a lo “natural”), los servicios ambientales, los mercados de carbono o aprovecharse del interés por la conservación, son parte de estas nuevas formas de hacer negocios y lucrar. Para que esto sea posible necesita, en otras cosas, usar un lenguaje propagandístico diseñado para confundir, seducir y engañar. La manipulación es otra necesidad, ya que se aprovecha de la sincera e imperativa preocupación por la degradación ambiental, la contaminación de las aguas, el cambio climático o la extinción de especies.

Es manipulación porque, en lugar de plantear las verdaderas causas de estos y otros avatares ambientales y de señalar a sus responsables, se acude a propuestas que de ninguna manera enfrentan los problemas reales. Se cerca territorios, muchas veces expulsando a la población o se restringiendo sus derechos colectivos; en este contexto, se también se sobreponen declaratorias de áreas protegidas sobre territorios

indígenas, campesinos o de pescadores. El fin último es controlar millones de hectáreas de océanos, tierras y territorios, apoderarse de miles de millones de dólares de recursos públicos o fondos filantrópicos, captar inversores y, de paso, dejar en impunidad a los culpables de los problemas que aquejan al planeta.



Foto: Larry Lohman

En el capitalismo, tradicionalmente se dice que la acumulación de capital ocurre mediante la apropiación de la fuerza de trabajo de los trabajadores; esta acumulación también se podría dar a través de la apropiación de los trabajos de cuidado o de reproducción social. En un escenario de proyectos de conservación, los indígenas, los campesinos, o los habitantes de estas áreas, en la práctica, están siendo incorporados al mundo del trabajo al realizar tareas de cuidado, de creación de biodiversidad, de la protección de las aguas. A su vez, al ser la naturaleza “sujeto de derechos”, no sería generadora de renta, sino de un trabajo (sus ciclos biológicos, sus funciones) del que se apropian los capitalistas mediante los servicios ambientales. Es decir que, en ambos casos, serían también parte de las formas de acumulación de capital, de lucro por parte de quienes controlan esas áreas, especulan con los servicios ambientales y someten a las poblaciones a regímenes de conservación.

Con las políticas internacionales de conservación, como la Agenda 30x30¹, la acumulación de capital sería a escala global.

El capital necesita conservar lo que queda de *recursos naturales* que le son necesarios, tierras (con agua, biodiversidad, vegetación, como activo a futuro), u océanos como nueva frontera del capital (minerales y combustibles fósiles en el subsuelo, agua por desalinizar, biodiversidad marino-costera, corredores marítimos para el comercio). Esto asociado al *trabajo* de las poblaciones locales cuidando estas mercancías -físicas como la biodiversidad misma o ficticias especulativas y financieras como las compensaciones de carbono- y extrayendo de ellas los conocimientos que tienen de estas áreas bajo régimen de conservación.

Los planes de conservación suelen hacerse en colusión entre las grandes corporaciones, el sistema financiero, las transnacionales de la conservación, los gobiernos, e inversionistas que solo buscan enriquecerse más. Entre estos planes, por ejemplo, está todo lo que tiene que ver con mercado de servicios ambientales, la Agenda 30x30, el financiamiento climático y para la biodiversidad, o los canjes de deuda por

naturaleza, entre otros. Estrategias que en ocasiones también podrían estar relacionadas entre ellas.

Estos planes de economía verde, como los servicios ambientales o lo de conservación en manos de las corporaciones y los bancos no son nuevos.

Por su parte, con los servicios ambientales, que son una idea que nace en Estados Unidos, se permitió que las empresas contaminadoras o que provocaban destrucción ambiental, pudiesen obtener permisos o derechos para seguir haciéndolo. Esta lógica se amplió luego a las emisiones de gases con efecto invernadero, bajo la forma de mercado de carbono equivalente, amparado por Naciones Unidas y las regulaciones europeas y otras. En un contexto de crisis climática, en lugar de detener las fuentes de emisiones de CO₂ cuya fuente primaria es la extracción y quema de combustibles fósiles, los mecanismos de mercado de carbono empeoraron los desastres ambientales locales y globales como el calentamiento global.

Hay un largo camino recorrido desde que surgió por primera vez la idea de comerciar con el carbono a fines de la década de 1980 e inicios de 1990, redefiniendo las acciones a favor del ambiente como una gran oportunidad de negocios.

En Ecuador, esto empezó a forjarse en el gobierno de Rafael Correa, con los programas Socio Bosque, acumulando para este programa más de un millón 400 mil hectáreas, listas para que sean proveedoras de servicios ambientales. Al firmar estos contratos, quienes lo hicieron no fueron informados de que están entrando a formar parte de los nuevos mecanismos de economía verde a favor de los contaminadores. Este programa, aún enmarcado con el objetivo de conservación, no prohíbe el extractivismo minero o petróleo en dichas áreas. Al crearse una dependencia económica, los propietarios de las tierras y territorios podrían tener que pasar a negociar con las empresas extractivas y dejarlas ingresar.

Gobiernos consecutivos profundizaron estos planes de control territorial y mercados de servicios ambientales, mediante reformas a

las leyes, intentos de reformas constitucionales al artículo 74 (que está en el Capítulo de Derechos de la Naturaleza), canjes de deuda por conservación.

Guillermo Lasso, expresidente del Ecuador además construyó en 2022 el Plan Nacional de Descarbonización, a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Transición Energética (MAATE), mediante una alianza público-privada con fondos como el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS) cuyo objetivo es, según su sitio web, “apoyar el financiamiento de la gestión ambiental, mediante la implementación de estrategias y mecanismos financieros para la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales” ² Sectores vinculados a la extracción de petróleo y minerales, grandes industrias cementeras o empresas agroexportadoras del agronegocio (banano, camarón y palma aceitera) podrían estar entre los grandes beneficiarios de estos planes. Así se estaría juntando la agenda de descarbonización con la de la conservación.

Esta hábil maniobra, además de juntar los planes de mercados de compensaciones de carbono con la pérdida de biodiversidad con los de conservación, incorpora la campaña de una transición energética hegemónica e injusta. La transición energética solo busca aumentar el consumo de energía, acceder a valiosos minerales en territorios del Sur Global, y a mantener el sistema capitalista.

Es decir, que los objetivos de conservación corporativa, junto con los de transición energética, solo estarían asegurando mayores réditos económicos a las empresas de conservación y a los bancos e inversionistas (con mucho dinero -lícito e ilícito- líquido).

No debemos olvidar que la conservación, como política o planes corporativos, podría estar teniendo además otros objetivos no evidentes. En una economía digitalizada en la que cada vez más prima la obtención de datos como mercancías, los bosques amazónicos, los océanos tropicales, y otros ecosistemas, estarían siendo transformados en bancos de datos o relacionados al mercado de servicios ambientales de activos digitales.

Aunque la relación entre conservación y capitalismo no es reciente³, bajo el neoliberalismo los planes de control territorial para la acumulación de capitales exacerbaban los planes. Como dice el Centro Africano para la Biodiversidad⁴, “el objetivo 30×30 del Marco Mundial de Biodiversidad afianza un paradigma de conservación catastrófico, no solo al aprobar aún más un modelo de conservación de fortaleza, sino también al utilizarlo para promover falsas soluciones a las crisis ecológicas y climáticas, basadas en la mercantilización de la naturaleza para compensar las emisiones de carbono, como las soluciones basadas en la naturaleza, las soluciones positivas para la naturaleza y el cero neto”.

Adicionalmente a esta conservación neoliberal, existe el riesgo de que la información recopilada en las áreas de conservación, terrestre o marina, pueda venderse a quienes necesiten información para realizar biología sintética, o inclusive para nuevos planes de canjes de deuda.

En términos prácticos, la recopilación y venta de los datos relevantes sobre los territorios bajo conservación alentaría al control de estos territorios por parte de empresas digitales, los actores del sistema financiero, o gobiernos.

Todos estos ejemplos son manifestaciones nefastas del interés por la conservación hegemónica, de la cual se hacen socias las grandes corporaciones y el capital financiero, con el respaldo de muchos gobiernos. A la vez que vulneran la soberanía de los Estados, y los derechos colectivos de los pueblos que viven en donde se instalan estas áreas de conservación.

La conservación a favor del capital significa por lo tanto desposesión⁵ de territorios y de derechos y nuevas formas de acumulación del capital, en desmedro de la verdadera protección de los mares, los bosques o los páramos, cuidado que los pueblos que viven de ellos lo han realizado por cientos y miles de años.

CONSERVACIÓN DE FORTALEZA: ¿PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA O AGRESIÓN A LOS PUEBLOS TRADICIONALES

Elizabeth Bravo

Acción Ecológica



Aunque la devastación de la naturaleza, -debido a las actividades del sistema urbano-industrial- es una verdad ineludible que hay que enfrentarla de manera radical, se presentan dos grandes tipos de propuestas de conservación: la primera es la conservación basada en el mercado, en la instrumentalización de la naturaleza a través de los mecanismos de economía verde. Se dice que, si algo no tiene un valor económico, no hay incentivos para la conservación.

La otra es una conservación basada en derechos: derechos de la naturaleza (reconocidos en la Constitución del Ecuador) y los derechos de los pueblos.

Las propuestas desde los grupos de poder se basan en un tipo de conservación de la biodiversidad, que niega derechos a las comunidades que tradicionalmente han habitado las zonas “ricas en biodiversidad”, fortaleciendo la presencia de las grandes corporaciones de la conservación.

Conservación de fortaleza

El ex Relator Especial de DDHH y Ambiente, David R. Boyd⁶ llama conservación colonial, o conservación de fortaleza, a un tipo de conservación que se basa en el prejuicio racista de que no se puede confiar



Foto: Elizabeth Bravo

que los indígenas cuiden sus propios territorios (ricos en biodiversidad) y consideran a los guardianes originales de estas tierras, como una “molestia” que hay que “solventar”, en vez de verlos como los expertos en la naturaleza local. Esta forma de conservación excluyente, comúnmente implica el desalojo y desplazamiento sus guardianes originales.

El Relator Especial rechazar explícitamente los prejuicios étnicos y raciales subyacentes que históricamente han permitido iniciativas de conservación excluyentes y que han sido reconocidas con mayor frecuencia dentro del discurso conservacionista formal, y añade que los esfuerzos para salvaguardar la diversidad biológica sin salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las comunidades locales, los campesinos, las mujeres rurales y los jóvenes rurales, perpetúan los abusos contra los derechos humanos sin lograr los resultados de conservación deseados.

Abundan los conflictos entre comunidades y agencias que implementan la conservación de fortalezas, al igual que los informes de detenciones arbitrarias, confiscación de propiedades, trabajos forzados, registros ilegales, amenazas, intimidación, agresiones y agresiones, violaciones y otros tipos de violencia sexual, torturas y ejecuciones extrajudiciales. Con frecuencia se trata de un tipo de conservación militarizada con guardias ecológicos fuertemente armados, financiados por los gobiernos o por organizaciones de conservación.

Muchas comunidades enfrentan luchas multigeneracionales en torno a las áreas protegidas, por los impactos que la conservación de fortaleza tiene en los pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades locales, campesinos, especialmente cuando las áreas protegidas se solapan con actividades extractivas.

El Relator concluye que la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad sólo es posible respetando y protegiendo los derechos de aquellas personas y comunidades que actúan como administradores de gran parte de la biodiversidad: campesinos, pueblos indígenas, pastores, habitantes de los bosques, pescadores en pequeña escala, etc. el resultado de la interacción de la diversidad cultural y biológica en todos los ecosistemas durante miles de años, basada en el conocimiento, las innovaciones y las prácticas de las comunidades. Los distintos sistemas de los campesinos y los pueblos indígenas para conservar, gestionar, nutrir y desarrollar aún más sus semillas y variedades dentro de sus territorios y ecosistemas agrícolas son la clave para la protección de la biodiversidad.

Industrias extractivas: compensaciones por daños

Lejos de reconocer que, en el avance de las actividades económicas a gran escala sobre los ecosistemas, se encuentran las causas subyacentes del deterioro de la naturaleza, quienes promueven este modelo de conservación, creen que se debe conciliar la conservación con los proyectos extractivos, y es aquí donde entran organizaciones de conservación.

Sobre la compensación de biodiversidad, Amigos de la Tierra Internacional (2022) dice:

Las grandes empresas (afirman) ser parte de la solución y abogando por la sostenibilidad a través de coaliciones con nombres de apariencia verde. Sin embargo, sus ‘soluciones’ están cuidadosamente diseñadas para no socavar sus modelos de negocios; a la postre tampoco hacen nada por el medioambiente. Algunas de esas ‘soluciones’ incluyen la compensación de biodiversidad (por ejemplo, con nombres como ‘no pérdida neta’, ‘ganancia neta’, ‘positivo para la naturaleza’ y ‘soluciones basadas en la naturaleza’), la rendición de informes por cuenta propia, la autorregulación y la autocertificación.

Por otro lado, si bien hay un creciente reconocimiento de la naturaleza como actor importante frente a la crisis planetaria, las organizaciones del sistema de Naciones Unidas, las grandes organizaciones de conservación y algunas empresas hablan de ‘economía verde’, ‘finanzas sostenibles’, ‘soluciones basadas en la naturaleza’, venta de bonos de carbono, banco de especies, economía circular, etc., como formas de transición hacia una economía más sustentable, sin abordar las causas subyacentes de los problemas que nos han llevado a este estado de crisis, y sin tener en consideración las inequidades existentes ni las relaciones de poder.

De esta manera, las negociaciones internacionales sobre biodiversidad y cambio climático se están convirtiendo cada vez más en tratados sobre el comercio de la naturaleza, antes que en mecanismos que permitan reconocer la necesidad de justicia social en el espacio natural en el que habita el ser humano en armonía con otros elementos.

En la 16 Conferencia de las Partes del Convenio de Biodiversidad celebrado en Cali – Colombia, se profundizó esta tendencia.

ALGUNOS CASOS DEL ECUADOR

Caso WCI – Proyecto Warintza

Donante: Solaris Resources Inc. es subsidiaria de la empresa canadiense Lowell).

Objetivo:

1. Realizar una evaluación de prefactibilidad para determinar la viabilidad de desarrollar una estrategia sin pérdida neta de biodiversidad para el proyecto Warintza, ubicado en la provincia de Morona Santiago
2. Determinar los enfoques metodológicos para mitigar los impactos potenciales del proyecto Warintza en la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos.
3. Desarrollar una Estrategia de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (BSE) basada en los enfoques metodológicos seleccionados y diseñar una hoja de ruta para su implementación en la Fase II.
4. Diseñar un marco de referencia que pueda contribuir a los esfuerzos nacionales para mejorar la estrategia nacional de mitigación de pérdida de biodiversidad en proyectos de desarrollo.

El proyecto se encuentra dentro del territorio de la Nacionalidad Shuar, en la Amazonía Sur del Ecuador. Un reportaje de Primicias (2024)⁷, informa que un grupo de indígenas del pueblo Shuar Arutam presentó en Canadá una denuncia contra la minera Solaris Resources por el proyecto de cobre y oro Warintza, en febrero de 2024, ante la Comisión del Mercado de Valores de la provincia de Columbia Británica, donde tiene su sede Solaris Resources.

Los denunciantes sostienen que la empresa no ha revelado a sus accionistas que la mayoría de las comunidades del Pueblo Shuar Arutam se oponen al proyecto, y que ya hay denuncias de división en el tejido de las comunidades y cambios de sus costumbres ancestrales.

Caso Lundin – Conservación Internacional

En el Ecuador la empresa minera Lundin suscribió un convenio de cooperación entre el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Lundin Gold, empresa minera canadiense operadora del proyecto Fruta del Norte (FDN), Conservación Internacional Ecuador y el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible, para destinar 99 mil dólares para la implementación del Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre El Zarza, ubicada en la Cordillera del Cóndor en Zamora Chinchipe.

La Cordillera del Cóndor es una zona de gran importancia desde el punto de vista de la biodiversidad, debido a la complejidad topográfica, climática y geológica. En este territorio se halla el 38,5% de las especies de mamíferos, el 13% de anfibios, el 38% de las aves y aproximadamente el 10% de las especies vegetales registradas en el Ecuador, y la minería pone en peligro toda esta complejidad⁸.

Lundi opera en una zona de extrema biodiversidad en la Cordillera del Cóndor, como compensación a los daños de la operación minera en estos ecosistemas la mina Fruta del Norte, por encontrarse situado en el área de influencia del proyecto minero.

Una tesis de la Universidad del Azuay identifica algunos impactos de la operación de Lundin en el territorio del pueblo Shuar de Nankais, también en la Amazonía Sur del Ecuador: división poblacional en cuanto a la actividad minera, violencia y delincuencia, problemas de salud, contaminación del agua, agotamiento de fuentes hídricas, tala de bosques y peste en animales⁹.

Caso La Fabril - Reserva Ninacuro

La Fabril es una empresa que hace aceites y sus derivados a partir de plantaciones de palma aceitera, que se establecieron en ecosistemas naturales, generando contaminación en el agua, aire y suelo. Parte de

este grupo es Energy Palma, que mantiene disputas legales con comunidades afrodescendientes tradicionales en el Norte de Esmeraldas. Las emisiones generadas en su planta central en Manta, produce graves problemas de contaminación en la población que vive en su zona de influencia.

En 2022 creo la Reserva Ninacuro, de 5.500 hectáreas, en el cantón San Lorenzo, donde se encuentran las comunidades en conflicto. Ninacuro es el nombre de un jabón vegano producido por la empresa.

En su sitio web la empresa dice:

Este proyecto responde al propósito de la marca de ser ambientalmente responsable y de “conectar a las personas con lo mejor de la naturaleza”. Por ello, junto a este anuncio, Ninacuro presenta la campaña “Protectores de la Reserva”, a través de la cual, sus consumidores podrán sumarse a la iniciativa, ya que por la compra de 1 jabón Ninacuro, aportarán a la preservación de 1m² de la reserva⁷⁰.

Caso Industria Pesquera Santa Priscila

Industria Pesquera Santa Priscila es la mayor exportadora de camarón del Ecuador. La cría de camarones ha provocado desde hace muchos años gran cantidad de impactos negativos en los bosques de manglar. Algunas camaroneras de la Empresa Santa Priscila están en el área de influencia de la reserva Manglares Churute.

La empresa ha firmado un convenio con el MAATE para el fortalecer los sistemas de manejo de esta área protegida. Sobre este convenio el Ministerio del Ambiente dijo:

Este compromiso busca apoyar a las comunidades aledañas a Sta. Priscila e implementar proyectos de conservación de manera conjunta como también fomentar una producción sostenible en el país.

Este es un claro ejemplo de una empresa que está afectando a un ecosistema específico, en este caso, el manglar, que quiere compensar este daño en otro lugar”.

Otros ejemplos de conservación de fortaleza

Algunos ejemplos de estas “soluciones” incluyen mecanismos de compensación -tales como ‘no pérdida neta’, ‘ganancia neta’, ‘naturaleza positiva’, ‘soluciones basadas en la naturaleza’, ‘rendición de informes por cuenta propia’, ‘autorregulación’ y la ‘auto certificación’. Estas propuestas distraen sobre las causas reales de las crisis de biodiversidad; comprometen territorios de pueblos indígenas y otras comunidades locales, y ocultan a los verdaderos responsables de estas crisis. En estos modelos se promueven las ‘asociaciones público – privadas’ y las ‘buenas prácticas’, que reemplazan las normas nacionales y que, generalmente, son construidas por las propias empresas.

Un reporte de Foro Económico Mundial¹² (WEF por sus siglas en inglés) sobre este tema usa algunos ejemplos para mostrar la responsabilidad empresarial en materia de conservación de la biodiversidad. Así tenemos en caso de una de las mayores exportadoras de soya del mundo: la empresa brasileña Amaggi. El 6% de sus exportaciones provienen de sus propias haciendas, el 87% de proveedores directos y el 13% de indirectos. La compañía se ha comprometido a lograr productos agrícolas 100% trazables y libres de deforestación para 2025, usando 2020 como referencia.

De acuerdo a un reporte de Mongabay¹³, ... el brasileño Blairo Maggi hizo una fortuna con inmensas plantaciones de soya en Mato Grosso en la Amazonía Legal. Hoy en día, el Grupo Amaggi, la empresa familiar, domina el sector de la agroindustria del país —saca provecho de los productos agrícolas y las carreteras, los ferrocarriles y las vías fluviales industriales que los transportan—...

En otros tiempos conocido como el Rey de la Soya, Maggi a menudo impulsó políticas agroindustriales perjudiciales para el medioambiente,

incluidas aquellas que resultan en una importante deforestación del Amazonas, que ponen punto final a la demarcación de las tierras indígenas y proyectos de infraestructura perjudiciales que ponen la biodiversidad en peligro. Paradójicamente, también ha trabajado para acabar con la tala ilegal y para reducir la deforestación.

Sobre la reducción de la contaminación, especialmente de plásticos, el informe del WEF usa el ejemplo de la Coca Cola, la empresa que prácticamente se inventó el agua embotellada y las botellas de plástico y que tiene una larga historia de contaminación por plásticos. Ahora se ha propuesto que sus botellas sean totalmente recicladas, sin tomar en cuenta la contaminación que el reciclaje de plástico implica, y su propio pasado contaminador. Al respecto, la organización Ojo Público señala:

Una serie de reportes de la sociedad civil y colectivos ambientalistas señalan a Coca Cola como una empresa contaminadora de plásticos. La organización Break Free From Plastic, que realiza de manera anual una auditoría de la basura plástica en el mundo, señaló por cuarto año consecutivo a Coca Cola y Pepsico como las empresas más contaminantes del 2021 por la gigantesca producción de botellas de plástico que realizan y los pocos porcentajes que logran reciclar.

Los permisos negociables reclaman equivalencia con alguna destrucción, y se usan con fines de compensación. De acuerdo a defensores de estos instrumentos financieros, “las compensaciones de biodiversidad pueden ser particularmente útiles para fines de cumplimiento, por ejemplo, en los casos en que las empresas necesitan proporcionar una compensación para impactos verdaderamente inevitables en la biodiversidad”.

Frente a eso no se trata solamente de repensar la sustentabilidad en función de la capacidad de carga y resiliencia de la Naturaleza; no es suficiente el conocimiento de las verdaderas dimensiones de la capaci-

dad de la Naturaleza para soportar más y más perturbaciones derivadas de demandas del capitalismo global. Los Derechos de la Naturaleza demandan una nueva ética para organizar la vida de los seres humanos en función de la vida de todos los seres que habitan el planeta.



MARCO LEGAL QUE PROTEGE A LOS PUEBLOS INDÍGENAS FRENTE A LA ÁREAS PROTEGIDAS

Marisol Flor Criollo Quintero

Experta Comunitaria en Patrimonio Natural y Cultural



El marco legal internacional y ecuatoriano respalda los derechos de las nacionalidades indígenas, garantizando su protección, identidad cultural y acceso a sus territorios.

Aquí se detalla los instrumentos normativos que fundamentan la defensa de sus derechos, permitiendo analizar cómo estas disposiciones se aplican en el contexto de la Nacionalidad Siona en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno.

Internacional

La protección de los derechos socioambientales de las culturas indígenas está respaldada por varios acuerdos y tratados internacionales. A continuación, se presentan los más relevantes junto con sus artículos que sustentan esta protección.

ONU: Derechos de los pueblos indígenas del 2008

Artículo 1.- Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos.



Comunidad Puerto Bolívar – Reserva Cuyabeno
Foto: Marisol Criollo

Este artículo garantiza el acceso de los indígenas a derechos fundamentales. Sustenta la investigación al demostrar que cualquier restricción de los derechos humanos dentro de la Reserva Cuyabeno constituye una violación normativa, reforzando la necesidad de evaluar cómo se protegen o vulneran estos derechos en el contexto actual.

Artículo 3.- Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

El derecho a la libre determinación permite a los Siona decidir sobre su desarrollo y gobernanza. Este aspecto justifica la importancia de reconocer sus decisiones y acciones para abordar problemáticas socioculturales y territoriales dentro de la reserva.

Artículo 4.- Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las

cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas.

La autonomía y el autogobierno son esenciales para preservar la identidad Siona. Este artículo valida la importancia de establecer un reglamento interno que permita una gestión sostenible y participativa en la reserva.

Artículo 18.- Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

La participación en la toma de decisiones es clave para la representación indígena. Este artículo fundamenta la necesidad de mejorar la comunicación y el diálogo entre los Siona y las autoridades del área protegida.

Artículo 20.- 1). Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticos, económicos y sociales, a disfrutar de forma segura de sus propios medios de subsistencia y desarrollo, y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo.

Al reconocer el derecho a sus sistemas económicos y sociales, este artículo sustenta la necesidad de fortalecer actividades tradicionales de subsistencia, asegurando su desarrollo económico sin comprometer su identidad.

Artículo 21.- 1). Los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, entre otras esferas, en la educación, el empleo, la capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social.

Este artículo resalta el derecho al mejoramiento social y económico de los Siona. Refuerza la importancia de evaluar las condiciones de salud, educación y empleo en la reserva como indicadores de bienestar.

Artículo 25.- Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras.

La conexión espiritual con sus tierras es central para los Siona. Este artículo respalda la urgencia de proteger sus territorios frente a actividades que afectan su relación cultural y ambiental con el entorno.

Artículo 26.- 1). Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido. **2).** Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma. **3).** Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.

El derecho a la tenencia y control de tierras es fundamental para los Siona. Este artículo justifica el análisis de los conflictos territoriales en la reserva y la necesidad de soluciones jurídicas inclusivas.

Artículo 29.- 1). Los pueblos indígenas tienen derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos. Los Estados deberán establecer y ejecutar programas de asistencia a los pueblos indígenas para asegurar esa conservación y protección, sin discriminación.

La conservación del medio ambiente es un derecho clave para los Siona. Este artículo subraya la importancia de evaluar las prácticas dentro de la reserva que amenazan su sostenibilidad ecológica y su capacidad productiva.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, incluyen varios objetivos que son particularmente relevantes para los derechos de los pueblos indígenas. A continuación, se mencionan los ODS que están vinculados con la investigación.

ODS 1: Fin de la pobreza.- Este objetivo busca erradicar la pobreza en todas sus formas, lo cual es crucial para muchas comunidades indígenas que enfrentan altos niveles de pobreza y exclusión social.

ODS 2: Hambre cero.- La seguridad alimentaria y la nutrición son esenciales para los pueblos indígenas, quienes a menudo dependen de prácticas agrícolas tradicionales y sostenibles.

ODS4: Educación de calidad.- La educación inclusiva y equitativa es fundamental para garantizar que los pueblos indígenas tengan acceso a una educación que respete y valore sus culturas y lenguas.

ODS 10: Reducción de las desigualdades. - Este objetivo se centra en reducir las desigualdades dentro y entre los países, lo que incluye abordar las disparidades que enfrentan los pueblos indígenas.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.- Este objetivo promueve sociedades pacíficas e inclusivas, y es vital para garantizar que los derechos de los pueblos indígenas sean respetados y protegidos.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.- La colaboración y el fortalecimiento de las alianzas son esenciales para asegurar que las voces de los pueblos indígenas sean escuchadas en la implementación de los ODS.

La participación activa de los pueblos indígenas en los procesos relacionados con los ODS es fundamental. Su inclusión no solo ayuda a abordar sus necesidades específicas, sino que también enriquece el desarrollo sostenible al incorporar conocimientos y prácticas tradicionales que son esenciales para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad.

Los ODS buscan mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas y reconocen su papel crucial en la sostenibilidad global.

Normativa nacional del Ecuador

Los derechos específicos de la nacionalidad Siona en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno están respaldados por varios artículos de la Constitución del Ecuador, que garantizan sus derechos colectivos y socioambientales. A continuación, se detallan los más relevantes:

El artículo 57 de la Constitución reconoce y garantiza los derechos colectivos a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución e instrumentos internacionales de derechos humanos. El Estado garantizará la aplicación de estos derechos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres (Naranjo, 2022).

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.
4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.
5. Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita.
6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.
7. La consulta previa, libre e informada sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente.
8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará

programas para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.

9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.
10. Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
11. No ser desplazados de sus tierras ancestrales.
12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales. Se prohíbe toda forma de apropiación sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas.
13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.
15. Construir y mantener organizaciones que los representen, en el marco del respeto al pluralismo y a la diversidad cultural, política y organizativa. El Estado reconocerá y promoverá todas sus formas de expresión y organización.
16. Participar mediante sus representantes en los organismos oficiales que determine la ley, en la definición de las políticas públicas que les conciernan, así como en el diseño y decisión de sus prioridades en los planes y proyectos del Estado.
17. Ser consultados antes de la adopción de una medida legislativa que pueda afectar cualquiera de sus derechos colectivos.

Este artículo sustenta el estudio al garantizar derechos colectivos a las nacionalidades indígenas, como el manejo de sus tierras y la consulta previa sobre recursos no renovables. La investigación analiza cómo

estas disposiciones se cumplen en la práctica, considerando las problemáticas socioculturales y ambientales en la Reserva Cuyabeno. Su importancia radica en proteger la identidad, autonomía y territorio de las comunidades indígenas.

Así también, el artículo 318 de la Constitución dispone que la gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria.

Al establecer que la gestión del agua debe ser pública o comunitaria, este artículo respalda el derecho de las comunidades indígenas a administrar recursos hídricos de manera sostenible. Relaciona directamente con la investigación, ya que el agua es un recurso crítico en la Reserva y es esencial para garantizar la preservación de ecosistemas y prácticas ancestrales.

Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

El artículo 77 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales reconoce y garantiza la ocupación actual e inmemorial de un territorio, en donde se da la reproducción de la identidad, cultura, formas de producción y vida los miembros de comunas, comunidades, pueblos o nacionalidades que sustentan su continuidad histórica.

Este artículo enfatiza la ocupación ancestral como base de identidad y cultura. Es relevante para la investigación, que aborda la protección de los territorios Siona. Su importancia reside en garantizar la continuidad histórica de las comunidades frente a presiones externas.

Art. 2.- No podrá adquirirse el dominio ni ningún otro derecho real por prescripción sobre las tierras que forman el patrimonio forestal del Estado, ni podrán ser objeto de disposición por parte del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario. El Estado garantizará a los pueblos indígenas, negros o afroecuatorianos, lo previsto en el Art. 84 de la Constitución Política de la República.

El artículo protege tierras forestales del Estado contra apropiaciones indebidas y reconoce los derechos de los pueblos indígenas sobre ellas.

Este respaldo legal es clave en la investigación, donde se analizan conflictos relacionados con la posesión y manejo de tierras.

Art. 39 .- Los pueblos indígenas, negros o afroecuatorianos tendrán derecho exclusivo al aprovechamiento de productos forestales diferentes de la madera y de la vida silvestre, en las tierras de su dominio o posesión, de acuerdo con los Arts. 83 y 84 de la Constitución Política de la República. El Ministerio del Ambiente delimitará dichas tierras y prestará a las comunidades asesoría técnica.

Garantiza el aprovechamiento exclusivo de productos forestales no maderables a pueblos indígenas en sus territorios. Esto refuerza el vínculo de las comunidades con sus recursos naturales y sustenta el estudio al examinar cómo estas actividades impactan su sostenibilidad.

Art. 43 .- El Ministerio del Ambiente supervigilará todas las etapas primarias de producción, tenencia, aprovechamiento y comercialización de materias primas forestales. Igual supervigilancia realizará respecto de la flora y fauna silvestres.

La supervisión estatal sobre flora y fauna asegura el cumplimiento de normas ambientales en territorios indígenas. Este artículo apoya el estudio al abordar la conservación de biodiversidad y la relación entre autoridades y comunidades.

Art. 3.- Las áreas de las zonas de reserva y parques nacionales, no podrán ser utilizadas para fines de explotación agrícola, ganadera, forestal y de caza, minera, pesquera o de colonización; deberán mantenerse en estado natural para el cumplimiento de sus fines específicos con las limitaciones que se determinan en esta Ley, y se las utilizarán exclusivamente para fines turísticos o científicos (Asamblea Nacional, 2009, págs. 3 - 4).

Prohíbe actividades extractivas en áreas protegidas y limita su uso a fines turísticos o científicos. Este artículo es esencial en el análisis de la Reserva Cuyabeno, donde se investigan los impactos de actividades ilegales en el entorno natural.

Análisis y discusión

El presente análisis se basa en los resultados de las encuestas realizadas a los miembros de la nacionalidad Siona y los funcionarios del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), los cuales fueron comparados con el marco legal internacional y ecuatoriano que protege los derechos de las comunidades indígenas. Este ejercicio permite identificar las problemáticas principales, contrastar perspectivas y evaluar el cumplimiento de los derechos colectivos y ambientales reconocidos.

Relación entre los resultados y el marco legal

Consulta previa y participación (Artículo 18 y 57): Los resultados muestran que los Sionas consideran que la consulta previa no se realiza de manera adecuada, generando descontento y desconfianza hacia las autoridades. Esto contraviene el Artículo 18 de la Declaración de la ONU y el numeral 7 del Artículo 57 de la Constitución, que garantizan el derecho a la consulta libre, previa e informada. La falta de cumplimiento afecta directamente la autodeterminación y la integridad cultural de la comunidad.

Propiedad y uso del territorio (Artículos 26, 29 y 57): Los Sionas denuncian problemas de invasiones territoriales y explotación de recursos sin su consentimiento. Esto contradice los Artículos 26 y 29 de la Declaración de la ONU y el numeral 5 del Artículo 57 de la Constitución, que garantizan la propiedad y protección de las tierras ancestrales. Estas transgresiones generan conflictos limítrofes y deterioro del medio ambiente, afectando la biodiversidad y las prácticas tradicionales de subsistencia.

Desconocimiento de derechos y normativas (Artículos 57 y 77): Tanto los Sionas como los funcionarios del MAATE reconocen la falta de capacitación y comunicación efectiva sobre los derechos colectivos y las leyes ambientales. Este desconocimiento obstaculiza la gestión efectiva del territorio y perpetúa la desarticulación entre actores. El numeral

1 del Artículo 57 y el Artículo 77 de la Ley de Tierras subrayan la importancia de fortalecer la identidad y garantizar el acceso equitativo a información y recursos.

Comparación de perspectivas

Funcionarios del MAATE: Enfatizan la importancia de seguir el Plan de Manejo Ambiental, pero enfrentan limitaciones logísticas y presupuestarias para supervisar el cumplimiento. Esto limita el cumplimiento del Artículo 3 de la Ley de Áreas Protegidas, que requiere proteger el medio ambiente en las reservas naturales.

Nacionalidad Siona: Perciben una falta de apoyo estatal para conservar su patrimonio cultural y medioambiental, en contradicción con el Artículo 25 de la Declaración de la ONU y el numeral 13 del Artículo 57 de la Constitución, que exigen promover la sostenibilidad y proteger la relación espiritual con el territorio.

Impacto en la comunidad y contradicciones legales

La ausencia de consulta previa, junto con la explotación de recursos y la falta de reconocimiento de las prácticas tradicionales, impacta negativamente la cohesión social y la economía local de los Sionas. Aunque los derechos colectivos son ampliamente reconocidos, su implementación se contradice con prácticas extractivistas permitidas bajo leyes secundarias. Por ejemplo, el Artículo 3 de la Ley de Áreas Protegidas limita actividades extractivas, pero estas persisten debido a vacíos legales y falta de supervisión.

Cumplimiento e incumplimiento de derechos

Cumplimientos: El reconocimiento formal de derechos territoriales y colectivos (Artículo 57) y el derecho exclusivo sobre recursos forestales no maderables (Artículo 39) son avances significativos.

Incumplimientos: Persisten vulneraciones en la consulta previa, la protección de tierras ancestrales y la participación efectiva en la gestión de recursos. Además, las restricciones presupuestarias dificultan la conservación ambiental exigida por el Artículo 29 de la Declaración de la ONU.

Conclusiones

La investigación evidencia una desconexión entre el marco legal y su aplicación en la práctica. Es fundamental reforzar la colaboración entre comunidades y autoridades, garantizando el cumplimiento de derechos colectivos y ambientales. Solo así se podrá avanzar hacia la sostenibilidad y el respeto mutuo en la Reserva Cuyabeno.

El contexto normativo y las restricciones impuestas por la Ley de Áreas Protegidas dificultan el emprendimiento dentro de la Reserva Cuyabeno. La falta de consulta previa efectiva, los conflictos territoriales y la limitada asistencia técnica obstaculizan la implementación de iniciativas económicas sostenibles por parte de los Sionas. Para promover el emprendimiento, es necesario establecer programas que respeten las normativas ambientales, capaciten a las comunidades en modelos de negocio sostenibles y fortalezcan su acceso a recursos financieros y técnicos. Esto facilitará el desarrollo económico sin comprometer los valores culturales ni el entorno natural.

La ausencia de consulta previa y participación adecuada ha generado desconfianza entre la nacionalidad Siona y las autoridades. Es imperativo implementar mecanismos efectivos de diálogo y consulta inclusiva para respetar la autodeterminación y proteger su cultura.

La invasión constante de colonos y otras nacionalidades no autóctonas a las tierras ancestrales de la nacionalidad Siona afectan gravemente a la comunidad. Es necesario delimitar y proteger legalmente las tierras Sionas, con medidas estrictas contra actividades ilegales.

La falta de capacitación en derechos colectivos y normativas ambientales limita la gestión del territorio. Se recomienda desarrollar programas educativos para empoderar a los Sionas y fortalecer la comunicación con el MAATE.

La conservación de la biodiversidad está en riesgo debido a actividades ilícitas como cacería y pesca; a ello se suma el bajo presupuesto que perciben los funcionarios del MAATE para realizar las funciones de control. Se deben priorizar planes de manejo ambiental sostenible y garantizar financiamiento adecuado para equilibrar economía y preservación.



NOTAS Y REFERENCIAS DE LA INTRODUCCIÓN

DESPOSESIÓN Y ACUMULACIÓN POR CONSERVACIÓN

1. Política que es parte del Marco Global de Biodiversidad (GBF por sus siglas en inglés), del Convenio sobre Diversidad Biológica. Establece que el 30% de áreas del planeta estén bajo esquemas de conservación hacia el año 2033.
2. <https://fias.org.ec/quienes-somos/#1636496825158-ce81b5ed-e434>
3. La expansión de los proyectos institucionales de conservación inician en Estados Unidos con la creación de parques nacionales en el siglo 19, modelo que luego se exportó a África.
4. <https://acbio.org.za/corporate-expansion/extractive-tourism-tanzania-30x30>
5. Tomando la teoría de David Harvey sobre “acumulación por desposesión”

CONSERVACIÓN DE FORTALEZA: ¿PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA O AGRESIÓN A LOS PUEBLOS TRADICIONALES

6. Human rights-based approaches to conserving biodiversity: equitable, effective and imperative. Policy Brief No. 1. David R. Boyd y Stephanie Keene
<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Environment/SREnvironment/policy-briefing-1.pdf>
7. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/indigenas-demanda-solaris-proyecto-minero-warintza/>
8. (Sánchez D.C. 2005). Biodiversidad en las Cordillera del Cóndor. Ecuador Tierra Incognita.
9. Ochoa y Vásquez (2022). Impactos ambientales de la minería: estudio de caso transnacional "Lundin Gold" en la comunidad Shuar de Nankais en Zamora Chinchipe entre 2019 a 2021. Universidad del Azuay. Carrera de Estudios Ambientales.
10. <https://cemdes.org/blog/la-fabril-inaugura-una-nueva-reserva-natural-en-ecuador/>
11. Los impactos sociales y ambientales del cultivo de camarón en los ecosistemas de manglar en el Ecuador, han sido muy bien documentados. Ver por ejemplo, <https://www.naturaleza-conderechos.org/wp-content/uploads/2020/07/CUANDO-EL-MAR-ENTRA-A-LA-TIERRA2.pdf>
12. WEF (2023). The Post-2020 Global Biodiversity Framework and What it Means for Business. https://www3.weforum.org/docs/WEF_Biodiversity_Targets_for_Business_Action_2022.pdf
13. Gonzales J. (2017). Según los críticos, el rey de la soya Blairo Maggi ejerce poder sobre el destino del Amazonas. Mongabay. <https://es.mongabay.com/2017/10/segun-los-criticos-rey-la-soya-blairo-maggi-ejerce-poder-destino-del-amazonas/>

MARCO LEGAL QUE PROTEGE A LOS PUEBLOS INDÍGENAS FRENTE A LA ÁREAS PROTEGIDAS

Asamblea Nacional (9 de marzo de 2009). *Ley para la preservación de Zonas de Reserva y Parques Nacionales*. Ministerio del Medio Ambiente: www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/Ley-para-la-Preservacion-de-Zonas-de-Reserva-y-Parques-Nacionales.pdf

Congreso Nacional (10 de septiembre de 2004). *Ley Forestal de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre*. Ministerio del Medio Ambiente, Agua y Transición Ecológica: www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/Ley-Forestal-y-de-Conservacion-de-Areas-Naturales-y-Vida-Silvestre.pdf

Naranjo, M. (2022). *Derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas*. CONFENIAE. https://doi.org/chrome-extension:https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/paralegales_wwf_digital_marzo_2023.pdf

ONU (2008). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Naciones Unidas. https://doi.org/https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

ONU (25 de septiembre de 2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Organización de Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>



Páramo de El Ángel
Foto: Elizabeth Bravo

PUEBLOS, COMUNIDADES Y CONSERVACIÓN

PROBLEMÁTICAS SOCIOAMBIENTALES DE LA NACIONALIDAD SIONA EN LA RESERVA CUYABENO

Marisol Flor Criollo Quintero

Experta Comunitaria en Patrimonio Natural y Cultural



Introducción

A través de este informe se quiere identificar y analizar las problemáticas relacionadas con la posesión territorial, el impacto ambiental, el acceso a recursos y los derechos de la nacionalidad Siona en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno.

La Reserva de Producción Faunística Cuyabeno se encuentra ubicada en las provincias de Sucumbíos y Orellana, en la región amazónica de Ecuador. Es reconocida como uno de los lugares más biodiversos del mundo, albergando una impresionante variedad de flora y fauna. Entre sus riquezas naturales destacan 500 especies de aves, 165 de mamíferos, 81 de anfibios, 54 de reptiles, 184 de peces, 473 especies de árboles y alrededor de 1400 plantas. El clima es tropical, con una temperatura media anual de 25 °C, y se caracteriza por tener una temporada seca de diciembre a marzo, una lluviosa de abril a julio, y lluvias moderadas de agosto a noviembre. La reserva cuenta con canales fluviales estrechos, lagunas, y extensos bosques tropicales inundados, siendo este último el ecosistema predominante (SNAP, 2024).

La reserva enfrenta serias amenazas ambientales, como sequías prolongadas que disminuyen el caudal del río Cuyabeno y secan sus lagunas. Estas condiciones afectan gravemente a la biodiversidad, el turismo —principal actividad económica— y generan problemas de salud en la comunidad debido a la contaminación del agua estancada y la muerte de peces. En este territorio habitan cuatro comunidades



Comunidad Puerto Bolívar a ribera del río Cuyabeno
Foto: Marisol Criollo

de la nacionalidad Siona: Puerto Bolívar (la más habitada), San Victoriano, Seoquëya y Tarabëaya. Los Siona son un pueblo ancestral que ha ocupado estas tierras durante siglos, antes de la delimitación moderna por provincias y fronteras nacionales. Su presencia también se extiende a Perú y Colombia.

Los Siona preservan tradiciones como la toma del Ujà y el Yajè, así como celebraciones como el festival de las cigarras (“Ca’co Huiña”). En términos de educación, enfrentan retos significativos, pues cuentan con una escuela unidocente en Puerto Bolívar donde se enseña exclusivamente en español, ya que no hay docentes capacitados en su idioma nativo, el Baicoca.

Las políticas gubernamentales y la acción de organizaciones externas han limitado el desarrollo de actividades económicas y sociales de los Siona, restringiendo su autonomía y afectando su calidad de vida. Además, la falta de solución a conflictos territoriales con colonos y otras

nacionalidades ha exacerbado las tensiones. El turismo juega un papel crucial en su economía, pero su disminución debido a las condiciones climáticas afecta a las familias y negocios locales.

Metodología

Se realizaron 100 entrevistas distribuidas entre las cuatro comunidades Siona: Puerto Bolívar (55), San Victoriano (15), Seoquëya (15) y Tara-bëaya (15), con una mayor proporción en Puerto Bolívar debido a su densidad poblacional.

Además, se entrevistó a 15 de los 17 funcionarios del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) que laboran en la Guardianía Puente Cuyabeno, excluyendo a dos que no tienen conocimiento directo de la reserva.

Consideraciones éticas

Se garantizó el consentimiento informado de todos los participantes, explicándoles el objetivo del estudio y asegurándoles que ni sus nombres ni sus respuestas individuales serían divulgados, respetando así su privacidad y confidencialidad.

RESULTADOS

Relación con la gestión de la reserva

Con base en la encuesta aplicada, se evidencia que todos los encuestados de la nacionalidad Siona manifestaron haber enfrentado inconvenientes con los funcionarios del MAATE, lo que pone de relieve una percepción generalizada de descontento hacia la gestión institucional en la reserva, cuando se preguntó si han tenido inconvenientes con funcionarios del MAATE.

El motivo más señalado, es que los funcionarios impiden el desarrollo de emprendimientos locales, lo cual refleja un obstáculo significativo

para la autosuficiencia económica de las comunidades Siona. Otra problemática fue la falta de control territorial adecuado, la aplicación de multas únicamente a los Siona (excluyendo a colonos o inversionistas), y la inaccesibilidad del jefe encargado de la reserva. Estas respuestas subrayan una percepción de desigualdad en la aplicación de normas y una falta de diálogo entre las autoridades y la comunidad.

Por otro lado, un grupo de entrevistados señaló la existencia de favoritismo hacia los *lodges*, lo que sugiere que los emprendimientos turísticos comunitarios pueden estar siendo desplazados o relegados en comparación con las iniciativas privadas. Se destacó además, el mal sistema de comunicación como la excesiva burocracia en los procesos administrativos, lo que entorpece aún más las interacciones entre la comunidad y las autoridades.

Finalmente, un grupo pequeño manifestó que el MAATE no colabora en proyectos de desarrollo para la comunidad, evidenciando una carencia de apoyo institucional en aspectos fundamentales para el bienestar y progreso de la nacionalidad Siona.

Este análisis refleja cómo las tensiones entre la comunidad Siona y los funcionarios del MAATE afectan no solo la relación institucional, sino también el desarrollo económico, la equidad en la gestión territorial y el fortalecimiento cultural en la reserva.

Relación con los colonos

Cuando se preguntó si han tenido inconvenientes con colonos, en caso de ser su respuesta si, seleccione las opciones que considere oportunas se observa que una gran mayoría de los encuestados de la nacionalidad Siona (97%) ha experimentado algún tipo de inconveniente con colonos, lo que resalta una relación conflictiva entre ambas partes dentro de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno.

Entre los problemas más reportados, destacan la invasión de territorios, la cacería y pesca ilegal, y la tala de bosques. Estos resultados indican

un impacto directo sobre los recursos naturales y los derechos territoriales de la nacionalidad Siona, lo que no solo afecta su sustento, sino también su conexión cultural y espiritual con la tierra. Por otro lado, un 17% de los participantes manifestó que los colonos quitan oportunidades laborales a los miembros de la comunidad, lo que refleja un desplazamiento económico que intensifica las tensiones sociales. Asimismo, un 8% destacó la contaminación del río, un problema crítico en un entorno donde el agua es fundamental para la subsistencia y el equilibrio ecológico. Un 5% de los encuestados mencionó haber enfrentado discriminación, lo que evidencia un componente social y cultural en los conflictos, y un 3% indicó no haber tenido problemas con los colonos, una cifra mínima que subraya la prevalencia generalizada de los conflictos reportados.

Este análisis pone de manifiesto la urgente necesidad de abordar las tensiones entre la comunidad Siona y los colonos mediante acciones efectivas que garanticen el respeto a los derechos territoriales, la conservación del medio ambiente y la generación de oportunidades equitativas.

Relación con otras nacionalidades

A la pregunta si han tenido inconvenientes con otras nacionalidades, se identifica que un 93% de los encuestados de la nacionalidad Siona ha enfrentado inconvenientes con otras nacionalidades dentro de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, lo que sugiere una coexistencia marcada por conflictos interétnicos y territoriales.

El problema más recurrente, señalado por un 52% de los encuestados, son los problemas territoriales relacionados con la delimitación del territorio ancestral. Esto refleja una disputa histórica y continua sobre los derechos de posesión y uso del territorio, fundamental para la identidad y el bienestar de la comunidad Siona; Asimismo, un 22% reportó conflictos relacionados con la cacería y pesca ilegal por parte de otras nacionalidades. Esto afecta directamente a los recursos naturales de la región, que son esenciales para la subsistencia y las prácticas culturales

de los Siona; un 19% de los participantes señaló desacuerdos legales relacionados con la documentación, lo que evidencia barreras administrativas que obstaculizan la resolución de conflictos y la formalización de acuerdos entre comunidades. Finalmente, un 7% indicó no haber tenido inconvenientes con otras nacionalidades, lo que representa una minoría y reafirma que los conflictos son un desafío significativo en la interacción interétnica.

Actividades permitidas por el Ministerio del Ambiente

Las actividades que se permite o prohíbe realizar a la comunidad Siona dentro de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno por el MAATE, reflejan una clara priorización de actividades sostenibles y culturales sobre aquellas con mayor impacto ambiental o económico industrial.

Actividades permitidas

- Pesca y cacería (62% permitido): Estas actividades están alineadas con las prácticas de subsistencia tradicionales de la comunidad, siendo esenciales para su seguridad alimentaria.
- Agricultura (81% permitido): Aunque mayoritariamente permitida, la prohibición del 19% podría estar vinculada a la limitación de áreas específicas o técnicas agrícolas que puedan impactar el ecosistema.
- Hacer fiestas tradicionales y recorridos en canoa (100% permitido): Estas actividades culturales y turísticas no solo son permitidas, sino que se incentivan como una forma de preservar la identidad cultural y promover el turismo sostenible.
- Actividad turística (100% permitido): Este sector es clave para el sustento económico de la comunidad, siendo una oportunidad para reforzar la conservación del entorno y generar ingresos locales.

Actividades prohibidas

- Abrir un emprendimiento (100% prohibido): Este dato resulta llamativo, pues el emprendimiento podría potenciar la economía local. Esto refleja restricciones normativas que deben ser revisadas para no obstaculizar el desarrollo comunitario.
- Ganadería y actividad maderera (69% y 81% prohibido, respectivamente): Estas restricciones son comprensibles dado el impacto ambiental significativo de ambas actividades en un ecosistema frágil como el de la Amazonía.
- Actividad industrial y minera (88% y 94% prohibido): Estas limitaciones reflejan una política estricta de conservación ambiental, priorizando la preservación del ecosistema sobre las actividades extractivistas.
- Zoocriaderos (88% prohibido): Aunque esta actividad podría fomentar la conservación de especies, su prohibición sugiere una regulación específica para evitar impactos negativos.

El Ministerio del Ambiente parece fomentar prácticas sostenibles y culturales mientras restringe actividades que podrían generar un impacto ambiental adverso. Sin embargo, la prohibición absoluta de ciertos sectores, como el emprendimiento, genera inquietudes sobre el equilibrio entre conservación y desarrollo económico.

Conocimiento de deberes y derechos dentro de la reserva

Se pone en evidencia una preocupante falta de comunicación y socialización por parte del Ministerio del Ambiente respecto a los deberes, derechos y obligaciones de la Nacionalidad Siona en la Reserva Cuyabeno.

Solo el 13% de los encuestados confirmó haber recibido socialización de esta información por parte de un representante del Ministerio. Esto

indica que los esfuerzos de comunicación institucional han sido mínimos y no han alcanzado a la mayoría de la comunidad.

Un 34% señaló que no ha recibido ninguna socialización. Este dato revela un vacío crítico en el cumplimiento del rol del Ministerio como entidad responsable de garantizar que las comunidades estén informadas sobre sus derechos y responsabilidades. El 53% indicó desconocer si se ha realizado alguna socialización. Este porcentaje sugiere una desconexión significativa entre la comunidad y las acciones del Ministerio, lo cual genera incertidumbre y desinformación dentro de la población.

La falta de socialización afecta directamente la capacidad de la Nacionalidad Siona para ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes dentro de la reserva. Esta desinformación podría derivar en conflictos con las autoridades ambientales, dificultades para gestionar recursos naturales y una limitada participación en proyectos o programas de desarrollo. Además, la carencia de una comunicación efectiva por parte del Ministerio podría ser interpretada como desinterés o negligencia hacia las necesidades y preocupaciones de la comunidad. Los resultados subrayan una necesidad urgente de mejorar la comunicación institucional para garantizar que la comunidad Siona esté plenamente informada y participe de manera efectiva en la gestión y conservación de la Reserva Cuyabeno.

Se preguntó si conoce las obligaciones y derechos que la Nacionalidad Siona dentro de la Reserva Cuyabeno, y el 69% de los encuestados de la nacionalidad Siona afirma conocer los deberes, derechos y obligaciones que tienen dentro de la Reserva Cuyabeno, mientras que un 31% indica no tener conocimiento sobre estos aspectos.

Este resultado destaca una división significativa en el nivel de conciencia dentro de la comunidad. Si bien una mayoría afirma estar informada, la proporción de personas que no tienen conocimiento (casi un tercio) es relevante y plantea un desafío importante en términos de comunicación y educación. La falta de información en este 31% podría limitar su capacidad para ejercer sus derechos, cumplir con sus obligaciones

y participar de manera activa en la toma de decisiones relacionadas con la gestión y conservación de la reserva. Además, podría generar desigualdades internas en cuanto al acceso y uso de recursos, así como en la resolución de conflictos. Por lo tanto, es crucial implementar estrategias de divulgación más efectivas, como talleres participativos, materiales educativos en el idioma nativo y reuniones comunitarias, para garantizar que todos los miembros de la nacionalidad Siona estén debidamente informados y puedan actuar en pro de su territorio y cultura.

Beneficios y perjuicios para los habitantes dentro de la Reserva

Los encuestados perciben que vivir en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno les da algunos beneficios y perjuicios en diferentes aspectos de su vida.

Trabajo

- Beneficio (81%): Una mayoría significativa de los encuestados considera que vivir dentro del área protegida ofrece beneficios en términos de empleo, lo que podría indicar que las personas encuentran oportunidades laborales, ya sea dentro del propio ecosistema de conservación o en actividades relacionadas con el turismo o proyectos sostenibles.
- Perjuicio (19%): Una minoría ve este aspecto negativamente, posiblemente debido a limitaciones en la oferta laboral local o falta de infraestructura adecuada.

Facilidad de emprendimiento:

- Beneficio (25%): Una pequeña fracción considera que vivir en el área protegida facilita el emprendimiento, lo que podría reflejar las dificultades inherentes a la falta de infraestructura y el acceso limitado a mercados y recursos para los emprendedores.
- Perjuicio (75%): La gran mayoría percibe que el emprendimiento es dificultoso, posiblemente debido a las restricciones del área

protegida, la falta de acceso a servicios, mercados o financiación para iniciativas empresariales.

Conservación de vida silvestre

- Beneficio (100%): Todos los encuestados reconocen el beneficio en términos de la conservación de la biodiversidad. Esto podría indicar una fuerte relación cultural y emocional con la protección del medio ambiente, así como la conciencia de la importancia de mantener la vida silvestre dentro de la reserva.
- Perjuicio (0%): No se reportaron perjuicios en este aspecto, lo que refuerza la idea de que la conservación es un valor clave para la comunidad.

Calidad de vida

- Beneficio (88%): La mayoría considera que vivir en el área protegida mejora su calidad de vida, lo cual puede estar relacionado con un entorno natural saludable, mayor tranquilidad o menor contaminación.
- Perjuicio (12%): Solo una pequeña fracción ve la calidad de vida afectada negativamente, posiblemente debido a la falta de infraestructura o acceso a servicios de salud y educación.

Acceso a servicios básicos

- Beneficio (50%): La mitad de los encuestados percibe beneficios en el acceso a servicios básicos, aunque este porcentaje sugiere que existen importantes limitaciones.
- Perjuicio (50%): La otra mitad de los encuestados considera que el acceso a servicios básicos es insuficiente, lo que podría reflejar problemas con la infraestructura y la cobertura de servicios públicos en la zona.

Uso de recursos naturales para subsistencia

- Beneficio (94%): La gran mayoría de los encuestados considera que tienen un acceso adecuado a los recursos naturales necesarios

para su subsistencia, lo cual es fundamental para la economía local y la forma de vida tradicional de la comunidad.

- Perjuicio (6%): Un porcentaje mínimo percibe restricciones en el uso de los recursos naturales, posiblemente debido a las normativas de protección ambiental que limitan ciertas prácticas.

Conflicto con autoridades

- Beneficio (12%): Solo una pequeña fracción considera que la relación con las autoridades es beneficiosa, lo que sugiere que podría haber una percepción de apoyo limitado por parte de las autoridades locales o la gestión de la reserva.
- Perjuicio (88%): La mayoría de los encuestados ve este aspecto negativamente, lo que indica que existe una alta percepción de conflicto entre la comunidad y las autoridades, posiblemente por la imposición de restricciones que afectan las prácticas locales.

Desarrollo de actividades económicas:

- Beneficio (37%): Un pequeño porcentaje ve el desarrollo de actividades económicas como un beneficio, lo que podría reflejar que algunos encuentran oportunidades dentro de los límites del área protegida.
- Perjuicio (63%): La mayoría considera que el desarrollo económico es perjudicado, posiblemente por las restricciones a actividades económicas que alteran el medio ambiente o por la falta de apoyo para iniciativas locales dentro de la reserva.

En términos generales, se observa que los habitantes de la Reserva Cuyabeno valoran positivamente la conservación de la vida silvestre y el uso de recursos naturales para subsistencia. Sin embargo, enfrentan desafíos significativos relacionados con el emprendimiento, el acceso a servicios básicos y el conflicto con las autoridades. La relación entre las restricciones ambientales y las oportunidades económicas parece ser un tema central de preocupación, ya que muchos perciben las limitaciones en el desarrollo económico y la dificultad para emprender dentro del área protegida.

Relaciones de poder en la Reserva

Las tres entidades que son identificadas por los encuestados como las de mayor poder en la toma de decisiones sobre las actividades que se desarrollan en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno son:

- El 29% de los encuestados señalan que el Encargado de la reserva, es considerado por una parte significativa de los encuestados como uno de los actores con mayor poder en la toma de decisiones. Esto indica que la gestión de la reserva está fuertemente influenciada por las políticas y directrices del MAATE, lo cual es coherente con el rol de la entidad en la conservación y administración de áreas protegidas.
- El 30% señala que el presidente de la comunidad tiene el mayor porcentaje de apoyo, lo que sugiere que la comunidad Siona percibe una influencia significativa en la toma de decisiones a nivel local. Esto puede reflejar un fuerte liderazgo comunitario y una estructura de gobernanza que valora el papel del presidente de la comunidad en las decisiones relacionadas con el uso de recursos y la gestión de actividades dentro de la reserva.
- El 26% señala que el presidente de la Organización de la Nacionalidad Indígena Siona del Ecuador (ONISE) es otra figura clave en la toma de decisiones, lo que refleja el poder organizativo de las comunidades indígenas de la región. Esto indica que, además de las autoridades locales y del MAATE, las organizaciones indígenas a nivel regional tienen un peso importante en las decisiones sobre el uso de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
- El 11% sostiene que el presidente de la junta parroquial tiene un porcentaje menor en comparación con las otras entidades, su papel sigue siendo relevante a nivel local, especialmente en la coordinación entre las autoridades municipales y la comunidad.
- El 2% señala que el alcalde, lo que sugiere que la influencia del gobierno municipal en las decisiones sobre las actividades en la

reserva es percibida como limitada, tal vez debido a que la reserva está más directamente bajo la gestión del MAATE y las autoridades comunitarias e indígenas.

- Otro 2% considera que el prefecto, lo que puede indicar que la administración provincial no juega un papel central en la toma de decisiones relacionadas con la gestión ambiental y los recursos de la reserva.

Los resultados sugieren que la gestión de la Reserva Cuyabeno está dominada principalmente por actores locales y regionales con un fuerte enfoque en las comunidades indígenas. El encargado del MAATE tiene una influencia significativa debido a su rol en la administración ambiental, pero la comunidad Siona, a través de su presidente y la representación de ONISE, juega un papel crucial en las decisiones sobre el uso de los recursos naturales. Esto resalta la importancia de la gobernanza participativa y el liderazgo indígena en la gestión de áreas protegidas.

La baja influencia de los actores municipales y provinciales (alcalde y prefecto) refleja una posible desconexión o limitación en la intervención de estos niveles de gobierno en las decisiones directas sobre la Reserva. Esto podría ser un punto clave para mejorar la colaboración interinstitucional en la gestión de la reserva.

Participación de la Nacionalidad en la actualización del Plan de Manejo de la Reserva

Las encuestas muestran que la nacionalidad Siona si ha sido considerada en la actualización del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno.

Un porcentaje considerable de los encuestados (69%) indica que la nacionalidad Siona ha sido considerada en la actualización del Plan de Manejo Ambiental de la reserva. Este dato sugiere que, en gran medida, las autoridades encargadas de la gestión de la reserva han involucrado a la comunidad Siona en los procesos de toma de decisiones

relacionados con la conservación y manejo ambiental, lo cual refleja un enfoque inclusivo en la gestión de la reserva.

Un 31% de los encuestados considera que la nacionalidad Siona no ha sido tomada en cuenta para la actualización del Plan de Manejo Ambiental. Este porcentaje, aunque menor, señala la existencia de una percepción de exclusión o falta de participación en los procesos de planificación. Podría reflejar preocupaciones sobre la representación adecuada de las comunidades locales en los procesos decisionales, lo que podría impactar negativamente en la gestión ambiental y el bienestar de la comunidad.

El hecho de que un 69% de los encuestados considere que la nacionalidad Siona ha sido incluida en la actualización del Plan de Manejo Ambiental es positivo, ya que muestra un nivel significativo de participación de la comunidad en la toma de decisiones clave sobre la conservación y manejo de la reserva. Sin embargo, el 31% de los encuestados que considera que no han sido tomados en cuenta indica una posible área de mejora en cuanto a la representación y participación efectiva de la comunidad Siona en estos procesos.

Comunicación con las autoridades locales

Sobre las percepciones de la comunidad sobre el sistema de comunicación de las autoridades locales y externas respecto a la comunidad cuando desean realizar alguna actividad dentro de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno.

Un 12% de los encuestados indica que las autoridades no comunican nada a la comunidad sobre las actividades que desean realizar. Esto sugiere una falta de transparencia y comunicación, lo que puede generar desconfianza y una percepción de exclusión en la toma de decisiones; Un 13% de los encuestados considera que las decisiones son tomadas únicamente por los directivos sin consultar a la comunidad. Este dato refleja una posible falta de participación democrática en el proceso de

toma de decisiones y podría indicar una estructura jerárquica en la que los líderes no consultan a la base comunitaria.

Solo el 15% de los encuestados considera que las autoridades comunican adecuadamente sobre las actividades. Este porcentaje sugiere que, aunque existe alguna comunicación, puede ser insuficiente o no estar llegando de manera efectiva a toda la comunidad.

Un 13% de los encuestados considera que las autoridades informan de manera parcial, según les convenga. Esto podría implicar que la información no siempre es completa o imparcial, y que algunas actividades o decisiones son comunicadas solo cuando resulta conveniente para las autoridades o líderes.

Un 9% de los encuestados menciona que existen desacuerdos y egoísmo en la comunicación. Esto podría reflejar tensiones internas dentro de la comunidad o entre las autoridades y la comunidad, lo que genera una falta de colaboración y afecta negativamente la comunicación.

Comunican información importante sin antelación o cuando ya se perdió la oportunidad:

Un 18% de los encuestados considera que la comunicación se realiza de manera tardía, cuando ya se ha perdido la oportunidad de participar en las decisiones o actividades. Esto refleja una deficiencia en la planificación y la falta de una comunicación anticipada que permita la participación efectiva de la comunidad.

El 20% de los encuestados señala una mala gestión por parte de los dirigentes en la adjudicación de títulos de propiedad. Esto puede indicar problemas administrativos y de liderazgo que afectan los derechos territoriales y el acceso a recursos por parte de la comunidad.

Los resultados muestran una comunicación deficiente y, en muchos casos, insuficiente o tardía entre las autoridades locales y externas y la comunidad Siona. Aunque algunos consideran que las autoridades comunican sobre las actividades, un número significativo de personas

percibe que la información se transmite con retraso, de manera unilateral o parcial, y sin una consulta adecuada a la comunidad. La mala gestión en la adjudicación de títulos de propiedad (20%) y la falta de comunicación anticipada (18%) son preocupaciones clave, ya que estas cuestiones están directamente relacionadas con el acceso a los recursos y los derechos territoriales de la comunidad. Para mejorar la situación, es necesario implementar estrategias de comunicación más efectivas, con mayor transparencia, consulta previa y participación comunitaria. La involucración temprana de la comunidad en la toma de decisiones y la mejora en la gestión de temas como los títulos de propiedad son áreas clave que deben abordarse para fortalecer la confianza y mejorar las relaciones entre las autoridades y la comunidad.

Efectos de la declaración de la reserva

Un 13% de los encuestados considera que desde que Cuyabeno fue declarado un área protegida, se inició la invasión territorial de colonos. Este dato refleja preocupaciones sobre la expansión de actividades externas dentro de la reserva que afectan la integridad territorial de la comunidad Siona.

De igual manera, un 13% percibe que la invasión de otras nacionalidades es otro problema importante, lo que podría estar relacionado con el acceso no controlado a los recursos naturales de la reserva. Esto refleja una competencia por el territorio y los recursos, lo que podría generar conflictos con las comunidades locales. Un 10% menciona la pérdida de identidad cultural como un problema surgido tras la declaratoria del área protegida. Este aspecto puede estar relacionado con la introducción de nuevas influencias externas, lo que podría generar una desconexión con las tradiciones y costumbres locales. Similar al punto anterior, otro 10% señala la adopción de cultura externa como un aspecto negativo, sugiriendo que la llegada de nuevas influencias culturales ha afectado las costumbres tradicionales de la comunidad Siona. Un 10% de los encuestados también menciona un aumento en

la contaminación ambiental. Esto podría estar relacionado con actividades externas dentro o alrededor de la reserva, que afectan la calidad del entorno natural.

Un 9% menciona el consumo de drogas como un problema asociado a la declaratoria de área protegida, lo cual puede reflejar problemas sociales derivados de la presencia de actividades ilícitas en la zona.

Un 7% indica que ha habido mejoras en el acceso a servicios de salud, lo cual podría ser una ventaja de la declaratoria de la reserva, ya que podría haber incentivado la presencia de servicios médicos en la región. Un 8% menciona una mejora en el acceso a la educación, lo que podría indicar que la declaratoria como área protegida ha traído consigo proyectos de infraestructura o de apoyo educativo en la zona. El 1% menciona el acceso a servicios básicos como un aspecto positivo de la declaratoria de área protegida, lo que sugiere que este beneficio aún podría ser limitado o poco desarrollado en algunas comunidades. Un 1% menciona que las mujeres tienen más oportunidades desde la creación del área protegida, lo que podría ser un indicio de cambios sociales, aunque en menor medida. Un 6% menciona la mejora en las oportunidades laborales, posiblemente relacionado con la creación de nuevos trabajos o programas que surgen como parte de la gestión del área protegida y un 7% señala la prohibición de abrir negocios como un aspecto negativo, lo que puede reflejar restricciones que afectan el emprendimiento local debido a las normativas del área protegida.

Los datos muestran que los aspectos negativos relacionados con la declaratoria de Cuyabeno como área protegida están principalmente enfocados en la invasión territorial por parte de colonos y otras nacionalidades (13%), y la pérdida de identidad cultural y adopción de cultura externa (10% cada una). Estos problemas reflejan tensiones sobre el uso del territorio y los recursos, así como posibles cambios sociales y culturales en la comunidad Siona. A pesar de estos desafíos, también se perciben algunas mejoras, especialmente en el acceso a servicios básicos, educación y salud, aunque estos beneficios son mencionados por un

porcentaje menor de los encuestados (1%-8%). En general, el balance de las respuestas sugiere que, si bien la declaración de Cuyabeno como área protegida ha traído ciertos beneficios en términos de servicios y oportunidades, también ha generado tensiones sociales y territoriales que afectan negativamente a la comunidad Siona.

La gestión de la reserva debería abordar estas problemáticas para asegurar una coexistencia equilibrada entre la conservación ambiental y el bienestar de la población local.

Reglamento interno de la Nacionalidad Siona en relación a la Reserva Cuyabeno

Las encuestas muestran que si hay un reglamento interno de la Nacionalidad Siona para regular las actividades y acciones dentro de la Reserva Cuyabeno donde evidenció los siguientes resultados:

Un 37% de los encuestados indica que la Nacionalidad Siona tiene un reglamento interno para regular las actividades y acciones dentro de la Reserva Cuyabeno. Este porcentaje refleja que, aunque una parte de la comunidad Siona tiene alguna normativa interna, esta es una minoría, lo que sugiere que las regulaciones o acuerdos internos podrían no estar tan formalizados o difundidos entre toda la comunidad. Un 63% de los encuestados considera que la Nacionalidad Siona no cuenta con un reglamento interno que regule las actividades dentro de la reserva. Este dato es significativo y refleja la falta de una estructura formalizada de normativas locales que permitan un control o regulación comunitaria sobre las actividades en la Reserva Cuyabeno.

Interpretación general:

El hecho de que un 63% de los encuestados indique que no existe un reglamento interno sugiere una carencia de normativas claras y establecidas por parte de la comunidad Siona en relación con el manejo de las actividades dentro de la Reserva Cuyabeno. Esto podría indicar una falta de autonomía o control interno sobre las decisiones y acciones

que se realizan en el territorio ancestral, lo que puede generar dificultades para regular el uso de los recursos naturales y gestionar los conflictos territoriales.

Por otro lado, el 37% que sí señala la existencia de un reglamento interno puede ser un indicio de que algunas comunidades o grupos dentro de la nacionalidad Siona ya están implementando esfuerzos de organización y gestión propia, pero estos esfuerzos aún no son generalizados o a su vez la población en general no está bien informada respecto a la existencia del reglamento de la nacionalidad, donde se observa que el sistema de comunicación de la nacionalidad es deficiente.

Este dato resalta la necesidad de fortalecer la gobernanza interna, la creación de normas comunitarias más claras y su difusión, para poder ejercer un control más efectivo sobre las actividades que se desarrollan en el área protegida y garantizar la conservación del territorio y los recursos para las futuras generaciones.

Alternativas para mejorar la situación sociocultural dentro de la Reserva Cuyabeno

Un 22% de los encuestados considera que la capacitación a los habitantes Sionas sobre sus derechos, deberes y obligaciones dentro de la reserva es una de las alternativas clave para mejorar la situación sociocultural. Esta propuesta resalta la importancia de aumentar el conocimiento y la concienciación de la comunidad sobre su papel en la conservación del territorio y los recursos naturales, lo cual podría empoderar a la población local y fomentar su participación activa en la gestión de la reserva. Un 21% de los encuestados sugiere el cambio de funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente (MAATE) como una medida para mejorar la situación. Esto podría reflejar insatisfacción con la gestión actual de los funcionarios y la percepción de que nuevos responsables podrían mejorar la interacción y la toma de decisiones dentro de la reserva, promoviendo una mejor relación con la comunidad Siona.

El 13% menciona la eliminación del ZARPE como una alternativa. El ZARPE es un permiso que se exige en algunas zonas de la reserva para realizar actividades de transporte fluvial. Esta sugerencia puede estar relacionada con la percepción de que el proceso administrativo es una barrera que limita la movilidad o el desarrollo de actividades dentro de la reserva.

Otro 22% propone mejorar el sistema de comunicación entre las autoridades y la Nacionalidad Siona. La comunicación efectiva es clave para resolver los conflictos y facilitar la cooperación entre las autoridades y la comunidad. Mejorar este sistema puede garantizar que las decisiones sean más transparentes, inclusivas y respetuosas de los derechos y necesidades de la comunidad.

Creación de un reglamento de la Nacionalidad Siona (incluya un sistema de justicia que exija a las autoridades, habitantes y propietarios de lodges) y un 22% de los encuestados aboga por la creación de un reglamento interno de la Nacionalidad Siona, que incluya un sistema de justicia para exigir responsabilidades a las autoridades, habitantes y propietarios de lodges. Esta propuesta está alineada con la necesidad de establecer un marco normativo que regule las actividades dentro de la reserva, garantizando la conservación del territorio y la justicia social para los miembros de la comunidad.

Las propuestas para mejorar la situación sociocultural dentro de la Reserva Cuyabeno reflejan un fuerte deseo de fortalecer la gobernanza local, mejorar la comunicación entre las autoridades y la comunidad, y aumentar la capacitación sobre derechos y obligaciones. La capacitación (22%) y la mejora de la comunicación (22%) son consideradas las medidas más importantes, lo que sugiere que la comunidad Siona ve en la educación y el intercambio de información herramientas clave para avanzar hacia una mayor autonomía y participación en la gestión del territorio. La creación de un reglamento interno de la comunidad Siona (22%) también refleja una necesidad de estructurar y formalizar las reglas locales para gestionar los recursos y las actividades dentro

de la reserva, mientras que el cambio de funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente (21%) y la eliminación del ZARPE (13%) señalan preocupaciones sobre la eficacia y las barreras administrativas actuales.

En general, la nacionalidad Siona propone estas alternativas para alcanzar un equilibrio entre la conservación ambiental y el bienestar social de la población local:

- la gobernanza
- el empoderamiento comunitario
- la gestión de los recursos naturales

Entrevista a funcionarios de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno (MAATE)

En esta investigación, se entrevistó a 15 de los 17 funcionarios del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) que laboran en la Guardianía Puente Cuyabeno, excluyendo a dos que no tienen conocimiento directo de la reserva.

Comunicación entre autoridades y habitantes

Se preguntó a los funcionarios del MAATE cuál es su percepción sobre el sistema de comunicación entre las autoridades y los habitantes dentro y alrededor de la Reserva Cuyabeno.

Los resultados evidencian desafíos significativos en la interacción y diálogo entre las partes interesadas. El 33% señala que **no hay buena apertura para el diálogo con dirigentes de la comunidad**, siendo este el principal desafío identificado, ya que un tercio de los encuestados considera que existe una falta de apertura en el diálogo entre las autoridades y los dirigentes comunitarios. Esto podría dificultar la toma de decisiones participativas y afectar negativamente las relaciones de cooperación necesarias para la gestión efectiva de la reserva.

El 20% considera que los dirigentes y autoridades comunican de acuerdo a sus intereses; y no hay buena apertura para el diálogo con los habitantes de la comunidad; las respuestas en ambas categorías sugieren que tanto los habitantes como las autoridades priorizan sus propios intereses, lo que podría generar desconfianza y un ambiente de trabajo fragmentado. Este dato indica la necesidad de fortalecer los mecanismos de comunicación transparente y equitativa.

El 13% manifiesta que comunican información importante sin antelación o cuando ya se perdió la oportunidad, lo cual afecta la capacidad de las comunidades y las autoridades para reaccionar de manera oportuna a problemas o iniciativas dentro de la reserva.

El 7% de los encuestados señalan que las autoridades de la comunidad no comunican particularidades; y no hay buena apertura para el diálogo con empresas que operan en el área. En ambos puntos destacan la percepción de que los habitantes y las empresas no están involucrados adecuadamente en las conversaciones relevantes. Esto puede obstaculizar la integración de estos actores en las estrategias de manejo y conservación.

Nadie considera que los dirigentes no comunican nada; y desacuerdo y egoísmo. Estos aspectos no fueron identificados como problemáticos, lo que puede indicar que, aunque existen deficiencias en el sistema de comunicación, no se perciben como absolutamente inexistentes o motivadas por un egoísmo evidente.

Los resultados evidencian serias limitaciones en la comunicación entre las autoridades, dirigentes y habitantes de la Reserva Cuyabeno. Las principales preocupaciones giran en torno a la falta de apertura para el diálogo, la comunicación interesada y la tardanza en compartir información importante. Estas deficiencias pueden crear un entorno de desconfianza y reducir la efectividad de los esfuerzos de conservación y manejo sostenible de la reserva.

Nivel de instrucción: Se les preguntó sobre el nivel de instrucción académica alcanzados. Los resultados revelan una distribución notablemente

concentrada en la educación secundaria, con diferencias significativas en los niveles superiores.

La mayoría de los funcionarios (73%) ha alcanzado el nivel de educación secundaria como su máximo grado académico. Este dato es considerable y puede reflejar una limitación en cuanto a la preparación técnica y profesional requerida para desempeñar tareas complejas dentro de la reserva, especialmente en aspectos relacionados con manejo ambiental y gestión de recursos. El 20% de los encuestados cuenta con estudios de tercer nivel. Esto indica que un grupo minoritario posee una formación profesional, posiblemente más alineada con las necesidades técnicas y estratégicas del trabajo en la reserva. Solo el 7% de los funcionarios tiene una formación de cuarto nivel (posgrado). Este porcentaje refleja que existen profesionales altamente calificados, aunque son una minoría dentro del equipo. Ningún funcionario del MAATE encuestado reportó tener solo instrucción primaria. Esto indica que todos los participantes cuentan con al menos educación secundaria.

El predominio de funcionarios con nivel de instrucción secundaria (73%) sugiere que la mayoría cuenta con una formación básica, lo que podría limitar la implementación de estrategias técnicas avanzadas para el manejo de la Reserva Cuyabeno. Aunque un 27% de los encuestados posee estudios de tercer y cuarto nivel, este grupo es minoritario y sugiere la necesidad de fortalecer las capacidades académicas y técnicas del personal para garantizar una gestión más efectiva y adaptada a los retos ambientales y socioculturales del área.

Tiempo de trabajo en la Reserva: Se encontró dos grupos de mayor antigüedad. El 80% de los funcionarios encuestados (40% en cada grupo) cuenta con una experiencia laboral considerable, de al menos 7 años dentro de la reserva. Este dato destaca la presencia de personal con amplio conocimiento práctico del área y una comprensión profunda de los desafíos ambientales y socioculturales que enfrenta la reserva.

La paridad entre estos dos grupos sugiere una distribución equitativa entre quienes están consolidando su carrera y quienes probablemente

son los más veteranos en la gestión de la reserva. El 13% de los encuestados pertenece al grupo con una experiencia laboral intermedia de 4 a 6 años. Aunque este porcentaje es menor, estos funcionarios podrían representar una transición entre las generaciones de trabajadores más experimentados y los más recientes. El 7% de los funcionarios tiene entre 1 y 3 años de experiencia laboral en la reserva. Este dato indica que la rotación de personal es baja, lo que podría asociarse con la estabilidad de los puestos en la reserva o con la complejidad de los procesos de contratación. Ningún funcionario encuestado tiene menos de un año laborando en la reserva, lo que refuerza la idea de que los equipos de trabajo en este espacio son estables y no hay incorporación reciente de nuevo personal.

El hecho de que el 80% de los funcionarios cuente con más de 7 años de experiencia sugiere que el personal del MAATE tiene un conocimiento acumulativo significativo sobre la Reserva Cuyabeno. Esto podría ser una ventaja en términos de continuidad y manejo adecuado de los programas de conservación y desarrollo en el área. Sin embargo, la baja representación de personal con menos de 6 años de experiencia (20%) plantea preguntas sobre los procesos de renovación y actualización de conocimientos en un contexto donde las dinámicas ambientales y socioculturales pueden cambiar rápidamente.

Actividades permitidas / prohibidas en la reserva

Conocer las actividades que se permiten y prohíben realizar dentro del área protegida a las comunidades es fundamental para comprender las restricciones y oportunidades de uso del espacio en Cuyabeno:

- Actividades permitidas: abrir emprendimientos, hacer fiestas tradicionales, realizar recorridos en canoa, practicar agricultura y turismo.
- Actividades totalmente prohibidas: actividad minera e industrial.

- Actividades parcialmente permitidas: pesca (permitida en un 50%), cacería, ganadería, actividad maderera y zoocriaderos (permitidas en un 25% cada una).

Los resultados muestran que, si bien hay flexibilidad para realizar ciertas actividades, también existen limitaciones significativas, especialmente en actividades extractivas y de alto impacto ambiental.

Este marco regulatorio busca preservar la integridad ecológica de la reserva mientras se permite cierto grado de interacción sostenible por parte de las comunidades locales.

Inconvenientes que tienen con la población que vive en el área protegida

Se identificó que hay tensiones significativas entre ambas partes, probablemente derivadas de conflictos sobre el manejo y uso del territorio.

El 40% de los funcionarios menciona que ha recibido reclamos injustificados de los Sionas (debido al desconocimiento). Este es el principal inconveniente identificado. La alta frecuencia de este problema sugiere que las tensiones entre los funcionarios y los habitantes pueden estar relacionadas con una falta de información o entendimiento sobre las regulaciones y actividades permitidas dentro del área protegida. Este dato subraya la necesidad de reforzar las campañas de información y capacitación dirigidas a la comunidad Siona. El 20% de los funcionarios menciona haber recibido agresión física, agresión verbal y amenazas de muerte por parte de los habitantes de la nacionalidad Siona. Estos datos revelan un nivel alarmante de conflictos que escalan a situaciones de violencia física y verbal, e incluso amenazas de muerte. Este tipo de interacción refleja una relación deteriorada y potencialmente peligrosa, lo que exige intervenciones inmediatas para garantizar la seguridad de los funcionarios y fomentar relaciones más respetuosas. El 0% de los funcionarios mencionan no haber tenido ningún inconveniente con la nacionalidad Siona.

La ausencia de respuestas que indiquen una relación completamente libre de problemas destaca que, en general, los funcionarios han experimentado algún tipo de conflicto con los habitantes locales, lo que refuerza la percepción de un entorno de interacción conflictivo.

Sobre los tipos de inconvenientes que tienen los funcionarios del MA-ATE, los más recurrentes entre colonos, comunidades indígenas y empresas en la Reserva Cuyabeno. Destaca que los colonos enfrentan conflictos generalizados, especialmente en actividades como la pesca ilegal, caza ilegal, tala de bosque e invasión territorial, donde todos los encuestados reportaron incidentes. Esto sugiere un comportamiento recurrente que afecta gravemente los recursos de la reserva.

Por su parte, las comunidades indígenas presentan un patrón de conflictos asociados principalmente con la tala de bosque (80%) y la invasión territorial (80%), problemas que ponen en riesgo su espacio vital y su cultura. También se observa un impacto significativo debido a la descarga de desechos a los sistemas de agua, lo cual afecta no solo su calidad de vida, sino también su subsistencia.

En el caso de las empresas, los conflictos están relacionados principalmente con el incumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (93%) y la descarga de desechos a los sistemas de agua (93%), lo que genera graves daños al ecosistema. Además, estas empresas están implicadas en la tala de bosque (80%) y caza ilegal (80%), actividades que son contrarias al objetivo de conservación del área protegida.

Un dato notable es el problema limítrofe, que afecta exclusivamente a las comunidades indígenas y empresas, lo que evidencia tensiones entre estas partes debido a la delimitación de territorios y el acceso a los recursos naturales. Este análisis permite identificar la necesidad urgente de implementar estrategias específicas para cada grupo, reforzar los sistemas de monitoreo y control, y promover la cooperación para mitigar los conflictos que afectan la sostenibilidad de la reserva.

Interpretación general:

Los resultados reflejan un contexto de interacción marcado por la desinformación, el desacuerdo y la violencia entre los funcionarios y los habitantes del área protegida. La prevalencia de reclamos injustificados sugiere que las comunidades locales podrían no estar completamente informadas sobre los límites y responsabilidades dentro de la reserva, lo que provoca tensiones con las autoridades. Por otro lado, los casos de violencia física, verbal y amenazas de muerte indican un deterioro grave en las relaciones, con implicaciones tanto para la seguridad como para la efectividad en la gestión del área.

Otro aspecto que se preguntó a los funcionarios de la Reserva se relacionó con las principales causas de conflictos en la Reserva Cuyabeno, considerando la percepción de colonos, dirigentes, comunidad, empresas y funcionarios del MAATE. El análisis se presenta en forma separada considerando a los actores.

Colonos

Un 93% de los colonos desconoce el Plan de Manejo Ambiental, lo que los hace propensos a infringir normas y realizar actividades no permitidas dentro de la reserva.

El 93% de los colonos desconoce la Ley de Áreas Protegidas, lo que dificulta el cumplimiento de las disposiciones legales para la conservación del área.

El 93% también desconoce las competencias de cada nivel de gobierno, lo que genera confusión y posibles conflictos con autoridades.

El 93% percibe que la comunicación con colonos es deficiente, lo que afecta su relación con otros actores y autoridades.

El 80% de los inconvenientes que se han generado están vinculados con los colonos.

Un 87% señaló que no hay apertura al diálogo con colonos, no hay un espacio para expresar sus inquietudes o participar en procesos de decisión.

No permite sugerencias ni comentarios: El 80% siente que sus opiniones no son tomadas en cuenta.

Dirigentes

Un 80% de los dirigentes no tiene claridad sobre el contenido del Plan de Manejo Ambiental, lo que limita su capacidad para liderar adecuadamente.

El 80% de los dirigentes desconoce la Ley de Áreas Protegidas, lo que podría derivar en decisiones que no estén alineadas con las normativas.

El 100% de los dirigentes desconoce las competencias de los diferentes niveles de gobierno, lo que indica un desafío crítico para la gobernanza de la reserva.

El 93% reportó que hay problemas de comunicación entre dirigentes, lo que dificulta su labor de coordinación.

Un 93% señala que hay desacuerdos en los dirigentes generando conflictos que complican la gestión interna y externa.

El 93% mencionó que los dirigentes no dan apertura al diálogo: percibe una falta de disposición para generar diálogos constructivos con otros actores.

El 87% consideró que los dirigentes no permiten sugerencias ni comentarios en los procesos de decisión.

Comunidad

El 87% de la comunidad desconoce el Plan de Manejo Ambiental, lo que afecta su capacidad para cumplir con las normativas y desarrollar actividades sostenibles.

El 80% no está familiarizado con la Ley de Áreas Protegidas, lo que puede resultar en acciones contrarias a los objetivos de conservación.

El 93% de la comunidad desconoce las competencias de los niveles de gobierno, lo que aumenta la confusión sobre quién tiene la autoridad para tomar decisiones.

El 87% de los encuestados considera que los problemas de comunicación en la comunidad son un obstáculo significativo en sus relaciones con otros actores.

El 93% mencionó que hay desacuerdos que se producen en la comunidad y estos son percibidos como conflictos recurrentes en la toma de decisiones.

El 93% señaló que no hay apertura al diálogo en la comunidad y el 80% considera que sus ideas y opiniones no son valoradas por las autoridades ni otros grupos de la comunidad.

Empresas

El 87% de las empresas no conoce el Plan de Manejo Ambiental, lo que puede llevar a actividades que perjudiquen el ecosistema.

Este problema afecta al 93%, lo que implica riesgos significativos para el cumplimiento de normativas.

Un 93% no tiene claridad sobre las funciones de cada institución gubernamental, lo que dificulta la coordinación.

Se percibe un 93% de problemas de comunicación en las empresas, lo que limita la cooperación con otros actores.

El 93% de las empresas experimenta conflictos que afectan su operatividad en el área protegida.

No hay apertura al diálogo: El 87% considera que no se les da espacio para dialogar o negociar.

No permite sugerencias ni comentarios: Un 80% reporta que sus observaciones no son tomadas en cuenta.

Funcionarios del MAATE:

Un 80% de los funcionarios del MAATE desconoce del PMA de Cuyabeno, lo que puede dificultar su rol de supervisión y control.

Todos los funcionarios conocen la Ley de Áreas Protegidas, lo que sugiere que están familiarizados con la legislación.

Desconocimiento de competencias de cada nivel de gobierno: No se reporta este problema entre los funcionarios.

Mala comunicación: El 87% percibe deficiencias en los canales de comunicación, lo que afecta la relación con los demás actores.

Desacuerdos: No se identifican conflictos significativos entre los funcionarios del MAATE y otros actores.

No hay apertura al diálogo: Ningún funcionario del MAATE señala problemas de apertura al diálogo, lo que puede reflejar su percepción de cumplimiento en este aspecto.

No permite sugerencias ni comentarios: El 80% de los funcionarios reporta que este problema afecta su trabajo y las relaciones con otros grupos.

Limitaciones de los funcionarios de la Reserva

El 27% de los encuestados considera que una de las principales limitaciones es el bajo salario.

Esta respuesta refleja una problemática clave en cuanto a la motivación y retención de personal. Los salarios bajos pueden afectar la calidad del trabajo realizado, generar desmotivación y dificultar la contratación de personal calificado. Es crucial revisar las políticas salariales del MAATE

para garantizar que los funcionarios reciban una compensación adecuada por el nivel de responsabilidad que implica su trabajo en una reserva protegida.

Otro 27% mencionó que los funcionarios están en riesgo constante mientras realizan sus funciones en el área protegida. Esta limitación podría estar relacionada con problemas de seguridad debido a la presencia de actividades ilegales en la reserva (como la pesca y la caza ilegal) o conflictos con colonos y otras partes externas. Es fundamental mejorar las medidas de seguridad y protección tanto para los funcionarios como para las comunidades cercanas, asegurando que puedan trabajar sin temor a agresiones o amenazas.

El 20% de los funcionarios indicaron que no cuentan con respaldo legal adecuado. Esta falta de respaldo puede generar incertidumbre y complicar la toma de decisiones durante el cumplimiento de sus funciones. Es necesario fortalecer los marcos legales y las herramientas jurídicas a disposición de los funcionarios, garantizando que actúen dentro de un marco seguro y respaldado por las autoridades competentes.

El 7% de los encuestados mencionó que existe desacuerdo con altos directivos, lo que impide el cumplimiento de su trabajo. Los desacuerdos jerárquicos pueden generar conflictos internos que afectan la eficiencia en la gestión de la reserva. Es necesario mejorar la comunicación y la alineación de objetivos dentro de la estructura organizacional.

El 7% también destacó la mala coordinación y comunicación entre compañeros de trabajo. La falta de una comunicación efectiva puede generar confusión, retrasos en la toma de decisiones y duplicación de esfuerzos. La implementación de protocolos de comunicación claros y efectivos es fundamental para mejorar el desempeño del equipo.

También se encontró que el 7% de funcionarios carecen de equipos y materiales de trabajo adecuados para desempeñar sus funciones. La falta de herramientas apropiadas limita la capacidad de los funcionarios para realizar actividades de monitoreo y control dentro de la reserva. Es

importante realizar una evaluación de los recursos materiales y asegurarse de que estén disponibles para los trabajadores en campo.

Finalmente, un 7% de los encuestados señaló que no cuentan con infraestructura propia de control en la reserva. La falta de infraestructura adecuada dificulta la supervisión y el monitoreo de las actividades dentro del área protegida. La construcción de infraestructuras adecuadas, como oficinas de control o centros de vigilancia, podría ser una medida clave para mejorar la gestión y seguridad en la reserva.

Las limitaciones identificadas por los funcionarios de la Reserva Cuyabeno revelan una serie de desafíos que afectan tanto la eficiencia operativa como el bienestar del personal. Los problemas más destacados son los bajos salarios, el riesgo constante en el trabajo y la falta de respaldo legal, que son factores que pueden generar desmotivación y comprometer la efectividad en la gestión de la reserva.

Socialización del Plan de Manejo Ambiental (cuando se lo actualiza)

Sobre las actualizaciones del PMA a los habitantes que viven en la Reserva, los dirigentes, o sus representantes y propietario de las empresas, y se toma en cuenta su opinión, los resultados muestran que no hay un consenso entre los funcionarios del MAATE.

El 75% de los encuestados indicaron que sí se socializa y considera la opinión de los involucrados al actualizar el PMA. Este porcentaje muestra que hay esfuerzos significativos por parte de las autoridades responsables para incluir a los actores en el proceso de actualización. Sin embargo, cabe analizar si esta percepción positiva refleja una verdadera participación efectiva o si es limitada a ciertos grupos, ya que se han resaltado problemas de comunicación y diálogo.

El 25% de los encuestados considera que no se realiza socialización ni se toma en cuenta la opinión de los actores locales. Esta percepción

podría estar vinculada a la falta de acceso a espacios de diálogo o a una socialización desigual, donde algunos actores se sienten excluidos del proceso. También podría relacionarse con problemas de comunicación previamente identificados en los análisis, que generan una sensación de exclusión o desconocimiento.

Aunque el 75% indica que el PMA es socializado, la proporción del 25% que señala lo contrario es significativa y sugiere que aún existen brechas en los procesos participativos. Este problema puede derivar en conflictos por la falta de representatividad y la percepción de exclusión entre habitantes, dirigentes y empresas.

¿Qué se debe cambiar?

Finalmente se preguntó qué se debe hacer para mejorar la situación de esta área protegida.

El 27% de los encuestados consideran que es necesario aumentar el número de guardaparques. Este resultado refleja la percepción de que el personal actual no es suficiente para cubrir las necesidades de vigilancia y control en un área tan extensa como la reserva. Aumentar el personal dedicado al monitoreo podría mejorar significativamente la gestión, protección y conservación del área protegida.

El 20% de los encuestados considera que mejorar los salarios de los funcionarios es una acción prioritaria. Esta medida no solo incentivaría a los trabajadores actuales, sino que también podría atraer talento calificado y fomentar un compromiso más sólido con las responsabilidades asignadas.

Un 13% señala la necesidad de crear un reglamento en consenso con la comunidad, los dirigentes y las empresas. Esta propuesta resalta la importancia de un marco normativo que sea aceptado por todas las partes interesadas, promoviendo un sistema justo y equilibrado para la toma de decisiones y resolución de conflictos.

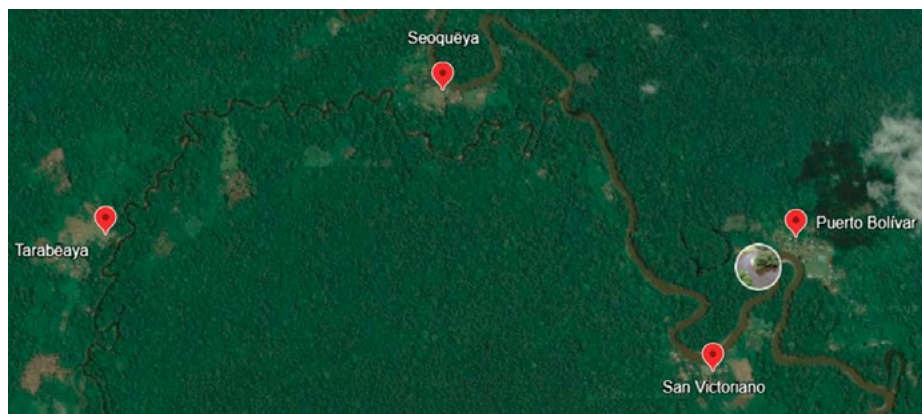
También con un 13%, se identifica la importancia de trabajar en colaboración con la Policía y el Ejército. Dada la presencia de actividades ilegales y conflictos en el área, esta propuesta busca garantizar la seguridad tanto para los funcionarios como para las comunidades locales, mejorando la capacidad de respuesta ante situaciones críticas.

Otro 13% sugiere garantizar la seguridad y respaldo legal para los funcionarios de la reserva. Esto permitiría a los trabajadores operar con mayor confianza en la aplicación de regulaciones y en la toma de decisiones sin temor a represalias legales o físicas.

El 7% considera fundamental capacitar a la nacionalidad Siona sobre sus derechos, deberes y las funciones del MAATE. La educación y sensibilización de las comunidades locales son esenciales para fomentar una relación de cooperación y respeto mutuo entre las autoridades y los habitantes del área protegida. También con un 7%, se sugiere capacitar al personal técnico de la reserva. Esto fortalecería las competencias del equipo, mejorando su capacidad para gestionar los desafíos asociados con la conservación y manejo del área protegida.

Las propuestas destacan principalmente la necesidad de fortalecer la vigilancia y el apoyo al personal encargado de la reserva. Las actividades más prioritarias según los encuestados incluyen aumentar el número de guardaparques y mejorar los salarios, lo que refleja una preocupación por la insuficiencia de recursos humanos y económicos disponibles. También es evidente la necesidad de fortalecer la seguridad legal y física de los funcionarios, así como fomentar un diálogo constructivo con las comunidades locales mediante reglamentos consensuados y programas de capacitación.

ANEXO



Comunidades de la Nacionalidad Siona, ubicadas
en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno
Adaptado de Google maps (2024)

INCENDIO EN LA RESERVA ECOLÓGICA DE “EL ÁNGEL”

Edison Cadena Quelal

Experto comunitario en Derechos de la Naturaleza

Sistematización: Germán Bravo



La reserva ecológica El Ángel, formada principalmente por páramos de frailejón, es un área natural protegida ubicada en el Carchi, en las parroquias La Libertad y El Ángel del cantón Espejo. Su extensión es de 16 541 ha, con altitudes que van desde los 3400 hasta los 4200 metros sobre el nivel del mar. Dada la humedad de sus suelos es fuente de agua para toda la provincia del Carchi. Es también un sitio Ramsar.

El día jueves 25 de enero de 2024 en horas de la noche suenan las alertas de la Compañía de Bomberos del Cantón Espejo, ciudad de El Ángel, en la Provincia del Carchi: se está quemando un sector dentro de la Reserva Ecológica El Ángel (REEA) en la parroquia La Libertad.

“El Cantón Espejo fue declarado en estado de emergencia la fecha 29 de enero (...) Según el Boletín Meteorológico continuarán las altas temperaturas diurnas (especialmente entre 10:00 y 16:00) y las temperaturas más elevadas serán el jueves 25 y viernes 26 de enero (...) En el callejón interandino y algunas zonas de la Amazonía se presentarán índices de radiación ultravioleta (IUV) entre altos y extremadamente altos”

Con este incendio de enero 2024 se pierde un 10% del área total de la Reserva Ecológica El Ángel y con esto crece la frontera agrícola. Con esto coinciden todos los entrevistados durante la intervención de aplacamiento del flagelo. El comunero Pasto Jhony Cachiguango López, guardaparques comunitario perteneciente a la comuna ancestral Pasto



Mitigando el fuego en El Ángel
Foto de archivo

La Libertad, asegura que hay personas que quieren ampliar la frontera agrícola “porque la economía no alcanza”. Aquí hay una contradicción entre los objetivos de conservación de la reserva y las necesidades de sus habitantes, un problema que no ha sido abordado por el MAATE.

El Informe de la Secretaría de Gestión de Riesgos, (SGR) Unidad de Monitoreo de Eventos Adversos, informe del día lunes 29 de enero 2024 dice:

Por causas desconocidas se suscitó un incendio en un sitio de difícil acceso..., en el Sector Payurco – El Salado- zona de amortiguamiento y dentro de la Reserva Ecológica El Ángel (...)

Para socavar el incendio, intervinieron los bomberos de la Provincia del Carchi (Espejo, Mira, Tulcán, Montufar, Bolívar, Huaca) y Cuerpos de Bomberos de Ibarra realizan tareas de sofocación, en apoyo a Instituciones como Ministerio de Agricultura, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, GAD Provincial GAD Cantonal de Espejo y de Tulcán, GAD

Parroquial de La Libertad, Comuna Ancestral Pasto La Libertad y personal de floricultoras de la provincia. Coordinado por las Brigadas Especiales BRIF (Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales) del Cuerpo de Bomberos de Quito y Riobamba. Hubo 337 personas involucradas en sofocar el flagelo, de ellas 33 de las comunas Pasto La Libertad, San Francisco y el Mortiñal.



El páramo en llamas
Foto de archivo

Los diarios amarillistas argumentaron que las llamas subían hasta seis metros de altura debido a los fuertes vientos. Empezó, según los bomberos, el miércoles 24 de enero.

El Informe de la SGR del día 31 de enero dijo que el incendio está liquidado, y que aproximadamente 1600 hectáreas de cobertura vegetal se queman con el evento, y augura lluvias esporádicas para los próximos días. Dentro de las afectaciones reportadas por la SGR, hubo 20 personas evacuadas por seguridad (Hostería Polyleps Lodge) un bien público afectado (un alimentador de energía eléctrica). Se encontraron inicialmente 60 cadáveres a mamíferos calcinados, sin especificar datos de sus especies.

El Representante de la Asociación Agrícola San Luis Juan Mayaquer dice: “Nosotros estuvimos unos pocos de la Asociación San Luis para sofocar el incendio, más guarda parques de la Comuna La Libertad, más los bomberos, se logró sofocar este incendio, entre los que estuvimos; Pablo Palacios, Juan Mayanquer, Delio Mayanquer, Mabel Narváez, Señor y David Palacios entre otros”.

Sobre las causas del siniestro, la Secretaría de Gestión de Riesgos, no habla de los reales afectados de esta catástrofe y dice que se ocasionó “por causas desconocidas”.

El mismo día que se produjo este acontecimiento en El Ángel, ocurrió lo mismo en otras dos zonas de amortiguamiento en el callejón interandino, en el Parque Nacional Llanganates (provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Napo y Pastaza), y en el Sincholagua (Límite noreste del Parque Nacional Cotopaxi, provincia de Cotopaxi y Pichincha). Como una coincidencia, todas estas quemas son producidas por “causas desconocidas”. En un informe de SGR de Carchi del 25 de septiembre del año 2023 se informa que desde el 1 de enero hasta esa fecha se habían perdido 2314,6 hectáreas de cobertura vegetal y animal en 71 incendios forestales producidos por causas desconocidas, algunos en zonas de amortiguamiento, la mayoría cerca de los centros poblados.

El informe señala que el mes más propenso para producirse un incendio en la provincia del Carchi es septiembre, seis de cada diez incendios se producen en este mes. Y en las zonas de amortiguamiento de la REEA se producen incendios en los cantones Mira, Tulcán y Espejo.

La Reserva de “El Ángel”

Conozcamos un poco a “Reserva Ecológica El Ángel”: esta Reserva protegida de 15.715 hectáreas, es la cuna de la cuenca de los ríos Mira y Carchi, está ubicada entre los rangos altitudinales de 3644 a 4768 msnm, la pluviometría es alta y las temperaturas promedio van entre los 5 y 6° C llamado ecuatorial frío de alta montaña, pero puede llegar desde los 0 hasta los 18°C.

La Reserva Ecológica El Ángel tiene tres zonas importantes: la zona de páramos herbáceos de El Ángel, es una zona alta donde los suelos son negros profundos y franco arenosos, finos, con gran capacidad de retención del agua, una zona húmeda con frecuente neblina, llovizna y garúa, y depresiones suaves ocupadas por lagunas con aguas no

contaminada. Existe en flora una gran presencia de frailejones (*Speletia pycnophyllia*) bromelias violetas, rosáceas, orquídeas, gencianas, valerianas, etc. Alrededor de 250 especies de plantas, 50 especies de vasculares endémicas agrupadas en 39 géneros y 18 familias. Hay 13 especies de líquenes, sobre todo, encima de los 3900 msnm. El páramo es una esponja natural.

“El ecosistema páramo es un regulador hídrico, que significa que al menos con nuestra especie emblemática, como es el frailejón, muchas veces ni siquiera necesitamos que llueva en el páramo, sino que con las nubes que llegan hacia el páramo se recogen prácticamente estas nubes, las cuales se condensan y terminan siendo agua, que se almacena en todo este ecosistema, que es el frailejón, que es la paja, porque el frailejón tiene unos pelitos en las hojas que almacenan el agua”.

Un segundo piso de unidad de relieves volcánicos, en la zona media, con sitios rellenos por piroplastos que estas diseminados en declive, los pisos son arenosos, medianamente profundos sobre cangagua dura. Va entre los 2400 a 3600 msnm, la cobertura natural es vegetación arbustiva. La clasificación bosque siempreverde montano casi no existe en la Reserva, los bosques de árboles de papel *Polylepis sericeae*, y en algunas quebradas, cubiertas por una densa capa de musgos y plantas vasculares.

Luego tenemos una unidad de terrazas aluviales en la zona baja donde los suelos son escasamente profundos sobre cangagua dura, en una topografía irregular y abrupta.

A la REEA le rodean algunos volcanes con aguas termales como el Yanacocha, el Iguan o Chuquirahuas, el Cerro Negro de Mayasquer y el Volcán Nevado Chiles.



El páramo del Ángel

Aquí nacen dos ríos importantes: el Mira que desemboca en el Pacífico colombiano, y el río Carchi que nacen con el nombre de río Bobo, Ángel, Grande, Chiquito, Colorado, Patacocha, etc., y forman la microcuenca del río Ángel y luego del Mira; ríos que taladran la pared de roca (como por la Gruta de la Paz que cruza con el nombre de Apaguí) antes de formar el Río Chota. En total 11 riachuelos que conforman la parte superior de las cuencas hidrográficas de los ríos Carchi y Mira. Con tanta agua hay vida de sobra, veamos la fauna.

Por tratarse del piso zoogeográfico Altoandino de difícil acceso y camuflaje, es casi imposible enumerar todas las especies de mamíferos que habitan en REEA, pero los si constatados son: lobo de páramo, chucuri, venado de cola blanca, pumas, cervicabras, ratón marsupial, musaraña, murciélago frutero oscuro, murciélago orejón andino, conejo brasileiro, ratón andino de páramo, mofeta bilistada, entre muchos otros.

En la Reserva Ecológica El Ángel hay unas 320 especies de aves, algunas amenazadas como el Cóndor Andino, el tangara dorsipurpurina, el subepalo estrellado y el zamarrito muslinegro. Los que si son observables a simple vista son patos punteados, patos de torrente, curiquingues, quillicos, veraneros gligli, lechuzas de campanario, colibríes, y

algunas aves migratorias neotropicales como el gavián de alas anchas, atrapamoscas, reinitas, etc.

La presión antrópica sobre las áreas protegidas, sobre los bosques y páramos para extender la frontera agropecuaria, produce que la conservación del espacio no sea respetada, así opina Erika Chuga Tanicuchi de la Comuna Ancestral Indígena Pasto La Libertad.

“Por falta de economía en el territorio se sigue expandiendo los terrenos en que cultivamos, sin saber las afecciones que estamos causando a la naturaleza, afectando así fuentes de agua, por baja de caudal; por no concientización de agricultores y pescadores, al no existir un turismo controlado y paso de tráfico por el sector”.

El Pueblo Pasto

El pueblo Pasto es hijo del páramo, lugar de batalla entre la Mama Chiles y el Taita Cumbal, hacedores del bohío sideral. Hay pocos restos arqueológicos de la etapa del paleo indio, no las hay en el Formativo, y estallan con formas y técnicas especiales en la cerámica del Desarrollo Regional. En el período de integración trabajaron el diseño interior de sus cuencos, creando símbolos que hasta ahora tienen vigencia. En ese período cada cacicazgo constituye una unidad política autónoma.

La Asociación Agrícola San Luis, la Asociación Agrícola 23 de Julio y la Comuna Ancestral Pasto de la Parroquia La Libertad, comunas ancestrales de indígenas del pueblo Pasto, que poseen títulos de propiedad auténticos dentro de la Reserva, para esto ellos han elaborado planes de manejo para conservar y dar uso sustentable a sus recursos naturales.

Para las personas de estas comunidades, a más de los incendios, hay otras actividades antropogénicas que afecta al área protegida, como es el sector del turismo. Armando Fweltala, guardaparque comunitario considera que el turismo también es una de las causas para que se produzcan esta serie de sucesos destructivos, porque genera basura y muchas veces un vidrio con un poco de agua, acción del sol y puede hacer una lupa.

Para Erika Chunga y Juan Mayaquer, la pesca deportiva, desde que se sembró las truchas, ha crecido como actividad regulable al mostrar en las puertas de la Reserva la cantidad de peces obtenida, pero en los alrededores a las zanjas, acequias, lagunas y pantanales la gente camina cuidando sus zapatos, pero descuidando el medio ambiente, puede ser que una preñadilla este cuidando sus huevos, igual se los pisa.

¿Qué piensa la gente frente al problema del flagelo?, ¿Qué dejó este incendio para las comunas ancestrales indígenas Pasto?

La Mama María Fabiola Paspuezan Meneses, Mama del Concejo Mayor de Comunas Pasto dice: “Todo quemado, los animalitos, ríos, conejitos, venados pequeños y luego la ceniza de la paja y frailejón cae a los ríos Patococha y Colorado”.

Armando Fuiltala y Luis Fuiltala del Barrio San Francisco Alto dicen: “Las fuentes de agua contaminadas por ceniza, los ríos Patococha, Colorado y por ende el Cariatcu por la ceniza y a futuro, baja del caudal de agua”.

Erika Chuga dice que los fregados son “Personas que reciben agua de regadío del sector, pera baja de caudal, la flora y fauna en general; animalitos, conejos, lobos, venados, aves, frailejones, achupallas, paja, piñuelas, esponjitas entre otras.

Todos los entrevistados argumentan que los que más van a sufrir son aquellas familias que reciben agua de riego, agua que vendrá contaminada por donde cruce, además de traer un caudal más bajo; que ocurrirá con las comunidades bajando la cuenca, comunidades que viven y se alimentan con estas aguas.

¿Qué hacer entonces? Los compañeros de las comunas Pasto nos dicen:

Jhony Cachiguango, guarda parque comunitario de la comuna La Libertad considera que las afecciones se verán en un futuro con la contaminación de las aguas, hay que concientizar a la población en general sobre el uso responsable de los espacios, en ese caso una

Reserva Ecológica, eso significa regular las basuras y residuos que ingresan y que luego tienen que volver a salir, porque dejan hecho una porquería los senderos. Y talvez si hay sitios donde dejar la basura, pero como no hay señalética o hay muy poco; y una cosa que es importante: no existen guarda parques comunitarios permanentes para cubrir el territorio, o por lo menos guardaparque locales que conozcan la zona en la que van a servir. Eso es importante.

En cambio, Erika Chuga Tanicuchi de la Comuna Ancestral Indígena Pasto solicita que se active el registro de propiedad de las concesiones de agua que se han otorgado, sobre todo de la Represa Geovanni Calles. Ella como parte de la Brigada Comunitaria solicita que se amplíe el cuerpo de brigadistas de nuestra parroquia porque solo existe uno y sin equipamiento.

Armando y Luis Fweltala nos indican que debería haber más capacitación física a los bomberos, guarda parques comunitarios constantes.

Que el MAE de trabajo a personas de la comunidad, así no sean profesionales, pero tienen conocimiento del sector, del territorio y de sus costumbres. Concientizar a los campesinos sobre la importancia del páramo. Controlar un poco la pesca deportiva.

La Mama María Fabiola Paspuezan indica que debe haber un control permanente en la Reserva y sus alrededores (zona de amortiguamiento), capacitación permanente por parte del Ministerio de Agricultura en los barrios sobre la importancia y defensa del páramo; debe haber charlas a los visitantes, pescadores y campesinos, moradores, todos, deben poner vallas publicitarias advirtiendo la protección del sector, además se necesita más guardaparques permanentes. No se activaron breve las alarmas para que entren a apagar el fuego, eso es de cuidado.

Para concluir la compañera Erika Chuga nos dice: “Cuidemos con amor la naturaleza, que no nos pongan a arriesgar nuestra vida para apagar incendios provocados por quién sabe, debemos incrementar guardaparques locales que sean del campo, que amen su trabajo y a los bomberos que actúen a tiempo”.



Páramo El Ángel
Foto: Elizabeth Bravo

NOTAS Y REFERENCIAS DE ESTE CAPÍTULO

PROBLEMÁTICAS SOCIOAMBIENTALES DE LA NACIONALIDAD SIONA EN LA RESERVA CUYABENO

SNAP. (2024). Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica: <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/areas-protegidas/reserva-de-produccion-de-fauna-cuyabeno>



Foto: Esperanza Martínez

MERCANTILIZACIÓN DE LA NATURALEZA

¿QUÉ HAY DETRÁS DEL CANJE DE DEUDA POR AMAZONÍA?

Aurora Donoso



En diciembre de 2024, el gobierno de Noboa concretó un segundo canje de deuda para “apoyar la conservación terrestre y de agua dulce en la Amazonía” (el primero se realizó en mayo de 2023, para Galápagos). ¿Qué hay detrás de estas iniciativas?

A cuenta de “aliviar” la deuda externa, avanza la mercantilización de la naturaleza que se negocia en los mercados financieros del capitalismo verde, debilitando la soberanía nacional y cediendo a las corporaciones transnacionales de la conservación el control territorial sobre zonas marinas y terrestres biodiversas, en detrimento de los pueblos y comunidades que han cuidado y coexistido en estos territorios y de los derechos de la naturaleza.

Financiarización de la conservación

En las cumbres internacionales de Naciones Unidas sobre cambio climático y diversidad biológica, se ha definido que hay responsabilidades comunes pero diferenciadas; son los países enriquecidos e industrializados los principales responsables del cambio climático y de la pérdida de biodiversidad. En este marco se ha acordado la Agenda 30 x 30 que propone convertir en área protegida el 30% de los océanos y de la tierra para el año 2030.

Los países industrializados se comprometieron a “movilizar” al menos 100.000 mil millones de dólares anuales a los países del Sur para supuestamente combatir el cambio climático, y unos 700.000 mil millones para supuestamente proteger la biodiversidad.



Foto: Christian Cray

Sin embargo, no se han buscado soluciones reales a las causas estructurales que han generado estas crisis ecológicas (como el extractivismo, el agronegocio, las grandes infraestructuras, el comercio global; actividades impulsadas por gobiernos, grandes bancos y corporaciones internacionales). Tampoco se han transferido los fondos acordados a los países del Sur, como parte de sus responsabilidades y de la reparación de la deuda histórica, socioecológica y climática. Lo que ha hecho el capitalismo es ver en estas crisis una nueva “oportunidad de negocios”: mercantilizar la naturaleza para negociarla en los mercados financieros; y a la vez, controlar los territorios más biodiversos del planeta para futuros proyectos.

Para no transferir los fondos comprometidos, se propone el viejo mecanismo de canje de deuda externa por conservación. La deuda externa ha sido utilizada históricamente como un medio de dominación, control de recursos y saqueo. Y se ha comprobado que los canjes de deuda por naturaleza no resuelven el problema de la deuda financiera ni aportan a la conservación de ecosistemas; son simplemente medios para mercantilizar la naturaleza.

Según la Red del Tercer Mundo (TWN), en las tres últimas décadas los canjes de deuda representan solo el 0,11% del total de pagos de deuda de los países de renta baja y media durante el mismo período.

Las cumbres internacionales se han convertido en espacios de negocios para seguir incorporando a la naturaleza en el sistema financiero global con mecanismos como los mercados de carbono, créditos de compensación de emisiones, créditos de biodiversidad, bonos de naturaleza, conversión de deuda por conservación, y para impulsar el capitalismo verde.

El objetivo de estos productos financieros no es la conservación sino el lucro.

Han sido creados por los bancos que estructuran instrumentos financieros y financian proyectos como Bank of America, Goldman Sachs, J.P. Morgan Chase, Credit Suisse; los que son utilizados por corporaciones internacionales que compran créditos de “compensación” de carbono o biodiversidad como Shell, BP, Chevron, Coca Cola, Nestlé, Microsoft, Google, Black Rock; o corporaciones conservacionistas que crean, aprovechan e invierten en los mecanismos financieros y facilitan acuerdos de conservación vinculados, como The Nature Conservancy (TNC), World Wildlife Fund (WWF), Conservación Internacional (CI) y fundaciones “filantrópicas” que invierten en bonos de naturaleza. Estas corporaciones cuentan con el respaldo de instituciones multilaterales, Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Financiera Internacional de Desarrollo (DFC).

Canje de deuda por Amazonía

En diciembre de 2024, el gobierno anunció otra conversión de deuda para “apoyar la conservación terrestre y de agua dulce en la Amazonía”.

Estas negociaciones, que empezaron años atrás, se han realizado en total reserva. No se trata de cualquier negociación, ¡se trata de Galápagos y la Amazonía, nuestro patrimonio natural! ¿Cómo es posible

que no pase por un debate social y por el análisis y aprobación de la Asamblea Nacional?

Al igual que en el caso de Galápagos en esta operación intervienen varias organizaciones intermediarias, siendo la más importante The Nature Conservancy (TNC), que nació en 1951 en Estados Unidos para la conservación, ahora se ha convertido en una de las principales instituciones financieras internacionales basadas en la naturaleza, a través de “NatureVest”, conformada por banqueros, consultores financieros y empresariales, para promover la financiarización de la conservación, a través de la conversión de bonos de deuda externa en bonos de naturaleza.

Desde 2016, TNC ha negociado cinco proyectos de conservación de océanos a través de la conversión de deuda por bonos azules en Seychelles (2016), Belice (2021), Barbados (2022), Gabón (2023) y Bahamas (2024). El de la Amazonía ecuatoriana es su sexto proyecto, apoyado por el programa de Bonos de Naturaleza y el primero centrado en conservación terrestre y de agua dulce.

El formato de los dos canjes de deuda en Ecuador es similar: TNC opera como facilitador de la operación junto con el Bank of America, que se encargó de la negociación de la compra de 1520 millones de dólares de bonos comerciales en descuento, a un costo de 1000 millones de dólares, pagados por Amazon Conservation DAC. El Ecuador emite nuevos bonos por naturaleza (nueva deuda) por el valor de los 1000 millones de dólares, con vencimiento en 2042. Se prevé que la conversión genere 460 millones de dólares que se invertirían en la conservación de ecosistemas terrestres y de agua dulce en la Amazonía, a través del Programa de Biocorredor Amazónico.

Para garantizar esta operación, el BID emitió una garantía de liquidez crediticia especial por 155 millones, y la Corporación Financiera Internacional de Desarrollo (DFC), una agencia de EEUU, que emitió un seguro de riesgo político por el valor de los bonos emitidos de 1000 millones.

Se ha conformado un fondo fiduciario independiente, el Fondo Biocorredores Amazónicos (BCA), para administrar los fondos destinados a la conservación a través de una Junta Directiva conformada por representantes del gobierno, miembros independientes y TNC como socio del proyecto.

El proyecto incluye “mejorar” el manejo de 4,6 millones de hectáreas de áreas protegidas existentes y 1,8 millones de hectáreas adicionales de bosques y humedales, sumando un total de 6,4 millones de hectáreas. Además, se propone proteger 18.000 km de ríos amazónicos.

Es decir, esta operación incluiría la Reserva Ecológica Limoncocha, la Reserva de la Biósfera Sumaco, el Reserva Faunística Cuyabeno y el Parque Nacional Yasuní, y las áreas adicionales. Todas ellas estarían subordinadas a los condicionamientos y decisiones de The Nature Conservancy.

De igual forma, los bonos de naturaleza emitidos se negociarían en los mercados financieros internacionales y podrían ser canjeados por “créditos de compensación de carbono y biodiversidad”, lo que permitiría a las corporaciones que los adquieran, contaminar en otras zonas del mundo, incluso en la misma Amazonía, con la complicidad de TNC y sus aliados financieros y corporaciones internacionales extractivistas y concentradoras de agua.

Las luchas territoriales que se han dado en nuestro país en defensa del agua, los páramos, los bosques y los ríos siguen inspirando a una mayoría de la población, que se ha pronunciado en favor del cuidado de la naturaleza en seis consultas populares vinculantes a nivel local y nacional para frenar las actividades extractivas mineras (en Kimsacocha, el Chocó Andino, en zonas de recarga hídrica, en áreas urbanas e intangibles) y petroleras (en el Yasuní).

Estos procesos sociales y pronunciamientos democráticos en favor del cuidado y defensa de la naturaleza no pueden ser traicionados a través de negociaciones secretas con sectores financieros que especulan con la naturaleza y la vida de los pueblos y atenta contra la soberanía nacional.

CAMBIOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE SOCIO BOSQUE EN LA COMUNIDAD A'I KOFÁN DURENO

Martín Criollo Mendúa

Comunidad Kofán Dureno, Ukavati,
Perito Experto Comunitario de la Naturaleza



Antecedentes

La comunidad A'i Kofán Dureno pertenece en la Parroquia Dureno, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos. Su Territorio Ancestral cuenta con 9.579 hectáreas. La familia A'i se dedica a la recolección de frutas silvestres, caza y pesca, los trabajos de agricultura cada familia trabaja media hectárea, solo para su subsistencia. En la comunidad Dureno existe cuatro centros de asentamiento: Ukavati Kankhe, Uperitu Kankhe, Bavurue Kamkhe, Pisurie Kankhe. Todas estas comunidades son pertenecientes a la Comunidad Kofán Dureno. El total de habitantes, incluyendo niños y niñas somos 500 personas.

La comunidad desde hace mucho tiempo viene conservando su territorio, ha luchado para conservar el medio ambiente. En el año 2008, se firmó el convenio Socio Bosque con la comunidad.

Socio Bosque es una iniciativa para la conservación, protección, y recuperación integral de los bosques nativos y páramos que se encuentra en los territorios de las Nacionalidades y de todo el Ecuador, propuesto por el Ministerio del Ambiente (MAATE).

Durante un tiempo no hubo problemas, pero con el tiempo, sentíamos que había malversación de fondos por parte del directorio. Esto produjo divisiones en la comunidad. El primer año la comunidad tuvo presupuesto de 34.000 dólares, y el siguiente año el convenio aumentó el presupuesto, llegando a 54.000 dólares.



Comunidad Kofán
Foto: William Quenamá

En el año 2012 empezaron a dirigir líderes jóvenes de la comunidad, y con ellos cambió la actitud de defensa del territorio y de la cultura. Todo fue cambiando.

El presidente de la comunidad empezó a trabajar con Petroecuador y con la empresa contratista petrolera BGP. El fue rápidamente engañado por los petroleros. Luego empezó a convencer a los socios que acepten a las petroleras, ofreciéndoles recursos económicos a través de un proyecto de largo plazo. Les dijo que cuando se llegue a negociar la sísmica¹ se les repartirá dinero a todas las familias de la comunidad, una cantidad de 2000 dólares a cada familia. De esta manera, los miembros de la comunidad fueron engañados por el presidente y por los petroleros.

La cultura del pueblo A'i Kofan de Dureno, que siempre se ha caracterizado por convivir con la naturaleza y valorar las prácticas propias de cuidado de su territorio y lugares sagrados, fue afectada con estas negociaciones.

METODOLOGÍA

Entrevistas hechas a cuatro miembros de la comunidad Kofán Dureno, Centro Ukavati, los días 7 al 23 de octubre de 2022, para conocer lo que sienten sobre el proyecto Socio Bosque.

Se contó con diferentes presidentes de la comunidad para la entrevistas y conversatorio con los socios. Se visitó a las comunidades para las entrevistas y conversar con los directorios y con los miembros.

Emergildo Criollo

Mi nombre es Emergildo Criollo tengo 64 años, voy a conversar cómo inició la comunidad con el proyecto Socio Bosque, cuando se firmó el convenio Socio Bosque con la comunidad, todos los miembros fueron beneficiados con el recurso económico del proyecto. Cuando empezamos a trabajar depositaban 53.000 dólares por semestre para un año. Teníamos guarda parques, para el control y vigilancia territorial, duró cinco años el cuidado del bosque en el transcurso de ese tiempo abundaron los animales en el territorio.

Teníamos tres mil hectáreas de zonificación para la producción de animales, los miembros de la comunidad conservaban los animales, por eso abundaron muchos animales en el lugar de zonificación.

Con apoyo de Socio Bosque los miembros de la comunidad hacían control y vigilancia todos los meses. Los mayores que no trabajaron de guarda bosque fuimos beneficiados con kit de alimentos, nos entregaron tres veces los kits de alimentos, y las personas que trabajaron de guarda parque ganaban aproximadamente 350.00 dólares mensuales.

Los cinco primeros años de ejecución del programa todo iba bien, luego no hubo la debida justificación y empezaron a retardarse los depósitos semestrales, a veces depositaban pasando dos semestres, es decir a los 12 meses. En la actualidad siguen tardando los depósitos, por lo que ya no contamos con guarda parques y como no hay control y vigilancia

la gente externa ingresa a cazar animales por eso ya no hay animales en la zonificación.

Los primeros cinco años la comunidad si se ha fortalecido con el proyecto Socio Bosque. Pienso que por la malversación del recurso económico tardaron los depósitos que realizan semestralmente. También hemos hecho plan de trabajo, pero no se ha cumplido por falta de los salarios semestrales. Tuvimos que replanificar cada año.

Este año 2022 ya han depositado la plata, y hay dudas. Los miembros desconocen cuánto dinero han depositado. No existe socialización y aclaración sobre el ingreso. No saben cuántos meses va a ser el trabajo de control vigilancia ni que actividades van a hacer. Todavía no nos han dado kit de alimentos para los mayores, no sabemos cómo va a caminar el proyecto, pienso que, si volvemos a funcionar como cuando se inició el proyecto, en los primeros cinco años, va a ir bien.

También he visto que cuando cambia la directiva, también cambia el plan que estaba elaborado, por eso hubo inconvenientes. Lo otro que he visto es como se dividieron dos centros de la misma comunidad. Las familias que conformaron otra comunidad también quieren recibir los beneficios del dinero de Socio Bosque, sin embargo, el actual presidente de la Comunidad de Dureno no da beneficio a los que están divididos, por ese motivo pienso que sucede toda esta anomalía.

He escuchado que ya están trabajando en la construcción de una casa para el guarda parque, ojalá empiecen a trabajar como trabajábamos antes, en la limpieza de lindero, control y vigilancia, de esta manera creo que va a ir bien el proyecto. También he escuchado que hay personas trabajando en limpieza del patio de la comunidad, eso para mí está bien. Si hacemos las actividades que hacíamos hace mucho tiempo si va a mejorar.

En cuanto a la salud, antes había apoyos para la salud. Existe líneas establecidas. Ahora en este periodo no he visto apoyo para personas que se encuentra mal de salud. Antes para la educación existían establecidas

líneas, por eso apoyaban con listas de útiles escolares, todos los padres de familia estaban contentos, porque sus hijos recibían beneficios para sus estudios.

Ahora este año no sé si habrá apoyo para la educación porque todavía no nos hemos reunido. Falta de comunicación sin reunirse empiezan a realizar trabajos.

Sobre el campamento para la perforación de pozos en la plataforma que se va a construir dentro del área de Socio Bosque, he visto que los miembros de la comunidad también estamos incumpliendo la ley, que dice que desde la orilla del río en trecientos metros sólo podemos realizar trabajos como chacras. Si hacemos trabajos pasando trecientos metros o sea en el área de conservación, el Ministerio del Ambiente nos sanciona.

El Gobierno del Ecuador dijo que no va a haber afectación de contaminación en el territorio, por eso se aceptó el ingreso de los petroleros dentro del territorio Kofán, desde allí ahora suceden conflictos entre miembros de la comunidad.

En estos días hay más conflictos por el dinero, hay peleas entre familias, la división se produjo por la presencia de la empresa Petroecuador.

En la comunidad tenemos una contadora que maneja el recurso económico, pero no sé si la contadora tiene buen perfil, tengo dudas, tal vez la persona que maneja el recurso económico o la directiva tienen incapacidad de justificar con facturas y generar que se tarden los desembolsos comunitarios. La contadora es la persona que debería fiscalizar los ingresos y egresos si alguien no justifica bien esa persona debería informar que tal persona no ha justificado con la factura, pienso que por no existir la posibilidad de poner multas pasa la dificultad.

Gabriel Ruiz

Mi nombre es Gabriel Ruiz soy secretario del centro de asentamiento Ukavati, voy a contar sobre la firma del convenio Socio Bosque con la comunidad. Desde que firmó hasta hoy en día, los socios no tenemos

mucho conocimiento sobre el tiempo que estará vigente este convenio. Lo que recuerdo es que cuando empezaron a trabajar con Socio Bosque fuimos beneficiados, nos dieron dinero, con ese apoyo económico comprábamos productos productivos.

Actualmente ya no nos estamos beneficiando de los recursos de Socio Bosque, no sé cuál es el motivo por el que ya no existe el apoyo a los centros de asentamiento. Cuando empezó el programa, dos personas de cada centro poblado íbamos a trabajar de guarda parque, yo también he ido a trabajar dos veces en el control y vigilancia del Territorio. Nos entregaron kit de alimentos a todas las familias tres veces cada año.

No tengo mucho conocimiento, nos informan que los depósitos que hace el Estado no son semestrales, tampoco sé cuánto ingresa semestralmente. A los mayores les daban un kit de alimentos con un valor de treinta dólares.

Una vez participé en la reunión de Socio Bosque, la coordinadora explicaba que con el apoyo de programa Socio Bosque podríamos hacer proyectos productivos, es por eso que nosotros los del centro Ukavati proponíamos en las reuniones, que nos apoye con plantas de cacao y café para la siembra. Pero no aceptaron nuestra petición, solo repartían dinero, es por eso que no tenemos para la subsistencia de la familia.

Entrevista a Sandra Vargas

Mi nombre es Sandra Vargas. En la actualidad con el proyecto Socio Bosque hay anomalía. Cuando empezó el proyecto de control vigilancia todo iba bien. Todos trabajábamos: mujeres y hombres. El directorio no justifica bien los gastos y por eso hay anomalías. La asociación de mujeres solicitó telas para nuestra organización y no nos apoyaron. El propósito nuestro es confeccionar indumentarias propias para presentar danzas en los eventos organizados de la comunidad.

He visto que con los fondos del proyecto Socio Bosque, gastan comprando bebidas alcohólicas, a eso le llamo malversación.

Hay muchos jóvenes que quieren trabajar de guarda bosques, solicitan al presidente, pero no da trabajos. Solo da trabajos a los familiares y al grupo de ellos.

Hace un año no justificaron casi seis mil dólares por eso es que del proyecto Socio Bosque no depositan semestralmente. También he escuchado de parte de una coordinadora que dicen que no hay recurso económico por eso tarda de transferir dinero para las actividades comunitarias.

Entrevista a Fausto Criollo

Fausto Criollo manifiesta que en el año 2008, se firmó el convenio entre el proyecto Socio Bosque con la comunidad. Aunque la comunidad tiene un acuerdo con el Estado para proteger la naturaleza y control y vigilancia, el presidente de la comunidad en el año 2012 firmó un convenio para que se realice sísmica en el área de Socio Bosque.

Mi manera de entender es que el Estado no respetó los acuerdos de la comunidad con Socio Bosque, de igual manera los dirigentes de esa época no respetaron el convenio firmado con la comunidad.

Actualmente sucede de la misma manera, el gobierno actual no está respetando el Territorio Ancestral de la Nacionalidad Kofán, Petroecuator ingresó a perforar petróleo, por lo que existe divisiones y conflictos internos en la Comunidad Kofán Dureno.

Yo pienso que es el momento de defender nuestro territorio. Sin territorio no existe vida para el A'i. Creo que cuando hablo de la lucha, estoy invitando a todas las personas que se encuentran en otros países. Este es mi pensamiento.

CONCLUSIONES

A pesar de que Socio Bosque es un programa estatal que tiene como objetivo la conservación de los bosques, y que Petroecuator es también

una empresa estatal, en el mismo territorio se firmó un proyecto Socio Bosque y se iniciaron actividades de prospección petrolera sísmica.

El ingreso de una suma de dinero grande a la comunidad generó corrupción, malversación del dinero, y división en el seno de la comunidad. No hay claridad de si los dirigentes están recibiendo los fondos Socio Bosque, ni los montos. Además, las personas que manejan las finanzas del proyecto Socio Bosque, no saben cómo se debe justificar los fondos.

Aunque e un inicio se hizo las entregas de fondos de manera adecuada, los miembros de la comunidad mencionan el incumplimiento de transferencia de recurso económico por parte de proyecto Socio Bosque.

En resumen:

	IMPACTOS
El impacto que tuvieron los fondos de Socio Bosque en la unidad de la comunidad	Los miembros y la directiva quedaron dependientes, con el dinero del socio bosque, esperan que alguien le regale dinero, No hay oportunidad para que participen otros miembros de candidatos para la directiva, adueña la bonificación que realiza pagamiento a la directiva.
En los líderes de la comunidad	Líderes engañados por los petroleros, causan división en la comunidad.
El rol del Ministerio del ambiente en la toma de decisiones	No existe toma de decisión de la comunidad, la toma de decisión fue realizada por las personas externas, como MAATE.
El impacto en la naturaleza (aquí se puede poner lo de Petroecuador)	No existe respeto a la Naturaleza por parte del Estado, sabiendo que la naturaleza es sujeto de derecho. Los petroleros hacen negociaciones con la directiva para la explotación petrolera.

ANEXO

NOMINA DE PERSONAS ENTREVISTADAS

NOMBRE Y APELLIDO	DIRIGENTE	EDAD	NACIONALIDAD
Emergildo Criollo Quenama	Coordinador De Educación Propia	64	KOFÁN
Franklin Gabriel Ruiz Quenama	Secretario	29	Kofán
Sandra Vargas Mendua	Vicepresidenta Asociación Sukû	44	Kofán
Fausto Livardo Criollo Mendua	Para Legal Comunitario	32	Kofán

ENTRE LA ESPADA Y EL ÁRBOL - SOCIO BOSQUE EN EL TERRITORIO SAPARA

Felipe Bonilla



Naku es un ser vivo que respira, sueña y guarda en sus entrañas los secretos de quienes la habitan, en Kichwa lo llaman Kawsak Sacha. Para el pueblo Sapara, es más que un territorio, es la memoria de sus ancestros, el refugio de sus sueños y el sustento de su existencia. Sin embargo, en los últimos años, este vínculo sagrado entre la naturaleza y el pueblo ha sido amenazado por políticas que la ven como un recurso que puede ser comprado, vendido o intercambiado.

Este artículo describe la lucha por la tierra y la cultura en el territorio Sapara analizando el caso del programa Socio Bosque que ha generado conflictos y divisiones en las comunidades de esta nacionalidad.

Exploraremos como un tejido vivo que sostiene la identidad de un pueblo que ha resistido siglos de colonización, explotación y olvido es sujeto de un intento más de colonización y explotación a través del conflicto entre la Nacionalidad Sapara del Ecuador (NASE), con el programa Socio Bosque.

¿Cómo es posible que un programa supuestamente diseñado para proteger los bosques y la naturaleza está dividiendo a las comunidades y vulnerando sus derechos? ¿Qué nos dice este conflicto sobre la relación entre el ser humano y la naturaleza en un mundo cada vez más mercantilizado?

Un pueblo en resistencia

En la provincia de Pastaza la nacionalidad Sapara habita en pleno corazón de la selva amazónica ecuatoriana. Su territorio, se extiende entre los ríos Conambo y Jandiayacu. Limita con los pueblos kichwas de Sarayaku, Kawsak Sacha, Moretecocha y con las nacionalidades Shiwiar y Anwa.



Foto: Christian Cray

Su tierra es un punto de importancia en biodiversidad, donde se junta la naturaleza con la vida de las comunidades que la protegen.

El pueblo Sapara ha resistido siglos de colonización, esclavitud y explotación. Su historia está marcada por la lucha por sobrevivir en un mundo que ha intentado borrar su presencia, pero no ha logrado. Su lengua es reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Sus tupidos bosques cubren más del 80% de su territorio, y sus habitantes encuentran aquí su fuente de subsistencia, su farmacia y su mercado. La caza, la pesca y la recolección son prácticas ancestrales que han permitido a este pueblo mantener su autonomía y su forma de vida. Sin embargo, esta relación simbiótica con la naturaleza ha sido amenazada por políticas que buscan mercantilizar la selva.

Su historia está marcada por ciclos de explotación y resistencia. Durante la época del caucho, a finales del siglo XIX y principios del XX, fueron esclavizados y diezmados por caucheros que buscaban extraer la savia de los árboles de shiringa. En la segunda mitad del siglo XX, la llegada de la industria petrolera trajo consigo nuevos desafíos, contaminación

de ríos, deforestación y desplazamiento forzado. Estos conflictos han dejado heridas en la memoria colectiva de los Sapara, pero también ha fortalecido su determinación anti-extractiva (Bonilla y Ramos, 2019).

El programa Socio Bosque, funciona en su territorio desde 2009, ha generado conflictividad social y ambiental. Aunque los incentivos del programa parecen necesarios para gestionar gobernabilidad dentro de su territorio, han traído divisiones internas que han derivado en conflictos territoriales. El cambio de titularidad del territorio de la NASE a la organización NARUKA, impulsado por el Ministerio de Agricultura en 2018 sin consulta previa, es un ejemplo claro de cómo las políticas estatales pueden vulnerar los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Durante el 2019-2020 la NASE se vio afectada por una decisión administrativa que los expropiaba el territorio. El Ministerio de Agricultura cambió el nombre del título de propiedad de la Nacionalidad Sapara y entregó la escritura a una asociación de personas ajenas al territorio. Esto obligó al PSB impedir el pago de los convenios que tenía firmados con NASE a causa de los conflictos territoriales que se habían provocado.

El origen Socio Bosque

El programa Socio Bosque (PSB) fue creado en 2008 como una iniciativa del gobierno ecuatoriano para supuestamente conservar los bosques y reducir la deforestación. A través de incentivos económicos, el programa paga a propietarios individuales, comunidades y organizaciones indígenas para que protejan sus bosques (Ministerio del Ambiente, 2009).

En principio este enfoque parece una solución interesante para garantizar recursos económicos por proteger la naturaleza (algo lógico dentro de la perspectiva moderna). Sin embargo, como señala, Moreano (2012), este modelo está enmarcado en la lógica del capitalismo verde, donde la naturaleza se convierte en una mercancía que puede ser comprada, vendida o intercambiada en el mercado. Para las comunidades indígenas, como los Sapara, esto representa una contradicción profun-

da, ya que su relación con la selva no es económica, sino espiritual y cultural.

Desde 2009, la Nacionalidad Sapara del Ecuador (NASE) ha firmado dos convenios con el Estado para conservar más de 200 mil hectáreas de su territorio bajo el programa. Estos convenios establecen una serie de requisitos para recibir los incentivos económicos lo que condiciona y limitan la autonomía de las comunidades. Por ejemplo, los Sapara no pueden realizar actividades tradicionales como la caza, pesca o recolección en las áreas concesionadas, lo que afecta su subsistencia y su forma de vida, no pueden cortar árboles para la construcción de casas; el programa impone restricciones sobre cómo se pueden usar los fondos, lo que limita la capacidad de las comunidades para tomar decisiones autónomas sobre su desarrollo, como lo estipula el Art, 8 del Manual Operativo del Programa Socio Bosque (Ministerio del Ambiente, 2009).

Dependencia al dinero

Para las comunidades Sapara, los incentivos de Socio Bosque se han convertido en una fuente de ingresos, utilizados para financiar Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA); como la construcción de escuelas, la compra de medicamentos, vuelos de emergencia de salud o la entrega de becas estudiantiles. Sin embargo, esta dependencia económica también tiene un costo. Los programas basados en incentivos generan una relación que puede debilitar la autonomía de las comunidades. Cuando los pagos se retrasan o se suspenden, como ocurrió durante el conflicto con NARUKA, las comunidades enfrentan graves dificultades para acceder a servicios básicos. Esto revela una vulneración. El PSB diseñado para proteger la naturaleza termina poniendo en riesgo el bienestar de quienes la cuidan.

El Estado tiene la obligación de garantizar el acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda a toda la población del país incluida la amazónica, pero las brechas de acceso son evidentes. La infraestructura es precaria, la atención en salud es insuficiente y la educación no siempre respeta la cosmovisión y la lengua de los pueblos indígenas.

nas (si es que logran tener un docente en la comunidad). Esto obliga a las dirigencias de las comunidades a aceptar las condiciones del PBS para mejorar las condiciones de su pueblo con este dinero.

Otro desafío que enfrentan las comunidades indígenas es la complejidad administrativa de PSB. Las comunidades deben presentar planes de inversión anuales, justificar cada gasto y cumplir con una serie de requisitos burocráticos que muchas veces superan los conocimientos adquiridos en las escuelas de la selva.

En el caso de los Sapara, los líderes comunitarios, que no tienen experiencia en trámites tributarios o contables, han enfrentado dificultades para gestionar los fondos, y tienen que contratar personal contable para la administración, lo que puede generar una entrega de poder a alguien que no es de la Nacionalidad. En los Consejos de Gobierno de las nacionalidades, principalmente la representación legal, corre con la responsabilidad administrativa de los incentivos. El miedo a que algún gasto mal registrado o mal justificado pueda acarrear una demanda legal es una de las consecuencias a nivel judicial con el que la presidencia debe cargar.

Otro punto clave del PSB, es la desproporción de las responsabilidades donde el “ejecutor” en este caso la NASE, asume la obligación estricta de proteger y conservar el área de conservación. Mientras que el MAE, aparte del pago del incentivo, no tiene ninguna obligación en los contratos que firma con las comunidades.

“De hecho pareciera que la responsabilidad cae sólo sobre el “ejecutor” a quien “se obliga a proteger y conservar estrictamente el área bajo conservación”. Es más, entre las obligaciones especiales no hay ninguna que implique al Ministerio, y en la solución de controversias, después del arbitraje, el “ejecutor” tendrá que someterse a la jurisdicción de Quito, no de la provincia donde están los terrenos implicados” (Acción Ecológica, 2012).

Esta estructura refuerza una relación desigual entre el Estado y las comunidades, donde estas últimas son las que asumen todo el riesgo sin recibir garantías claras de apoyo.

Estas dificultades han llevado a la cancelación de convenios por incumplimiento de requisitos; también ha derivado en conflictos graves y persecución a líderes comunitarios, como es el caso de Nancy Santi, presidenta de la comuna Kawsak Sacha. Ella fue demandada por el PSB, por una discusión sobre la justificación, no por la mala utilización del fondo. Por otro lado, Nema Grefa, líder Sapara, en su calidad de presidenta de la NASE fue demandada por personal administrativo que estuvo contratado por el PSB. Moreano (2012), critica esta burocracia como una forma de control estatal que limita la participación real de las comunidades en la toma de decisiones.

Territorio y para que lo usamos

Al ofrecer incentivos económicos a cambio de la conservación de los bosques, el PSB impone restricciones en el uso del territorio, que si bien, busca evitar la deforestación, limita prácticas tradicionales como la caza, la pesca y la recolección, esenciales para la dieta y la cultura de los pueblos indígenas. En muchos casos, las comunidades que aceptan el programa deben reducir su acceso a los recursos naturales de su entorno, lo que las obliga a depender más de productos comprados en mercados urbanos y menos de su autosuficiencia alimentaria.

La introducción de productos externos a las comunidades que se produce a raíz de los impedimentos y la introducción de dinero, modifica hábitos que, con el tiempo, desplazan prácticas alimenticias ancestrales erosionando la identidad cultural. En muchos casos, el PSB se han implementado sin considerar que para los pueblos indígenas la selva no es solo un espacio a proteger, sino un hogar del cual obtienen su sustento de manera armónica.

Al convertir los ecosistemas en mercancías sujetas a las fluctuaciones del mercado, se abre la puerta a decisiones económicas que pueden ir en contra de la “conservación ambiental” y los derechos territoriales de las comunidades indígenas. Cuando la rentabilidad de la “mercancía ambiental” disminuye, los propietarios pueden verse incentivados a

cambiar el uso del suelo para actividades más lucrativas, esto equivale a que le venda mi tierra al mejor postor como monocultivos, ganadería extensiva o venta de madera ilegal. Si bien esta situación trata de ser contrarrestada con la firma de convenios a largo plazo (20 años), también puede ser revertida o modificada para la implementación de proyecto extractivos, en zonas donde existe algún interés económico para el Estado, como son los pozos petroleros (Tapia, 2018).

“Además, el titular de los “servicios ambientales” podría ser decisivo sobre el futuro uso de esas tierras y territorios; en el caso de que su mercancía (por ejemplo, el carbono almacenado) baje de precio y ya no sea rentable el negocio, podría influir en que se tale el bosque, o se ponga palma, o cultivos ilícitos, o que la tierra sea destinada para especulación” (Acción Ecológica 2022).

Socio Bosque no garantiza la protección a largo plazo del territorio, sino que lo subordinan a las dinámicas del mercado, debilitando la soberanía de las comunidades sobre sus tierras y favoreciendo un modelo extractivista disfrazado de conservación.

Debates pendientes

El caso en el territorio Sapara de la implementación de PSB evidencia tensiones profundas entre los modelos de conservación promovidos por el Estado y la autonomía de los pueblos indígenas. La conservación no puede basarse en la mercantilización de la naturaleza. Estos programas no abordan las verdaderas causas de la deforestación, como el extractivismo, la agroindustria y la falta de protección estatal frente a la explotación ilegal de recursos.

La autonomía indígena y la autodeterminación deben ser respetadas. La imposición de condiciones para acceder a incentivos económicos, el control sobre la administración de los fondos y la burocratización de la conservación generan dependencia y limitan la capacidad de los pueblos para decidir sobre su futuro. Si realmente se quiere proteger los

bosques, es necesario que los pueblos indígenas sean los protagonistas de la gestión de sus territorios, sin la intervención de modelos impuestos desde el Estado o el mercado.

Se debe replantear el papel del Estado en la conservación. Hasta ahora, su rol ha sido más de regulador y administrador de recursos que de garante de derechos. Como se ha evidenciado en el caso Sapara, el Estado no solo ha fallado en proteger el territorio, sino que ha facilitado la apropiación de los fondos de conservación por parte de actores externos. Un verdadero compromiso con la justicia ambiental implica garantizar la consulta previa, libre e informada, respetar los sistemas de gobernanza indígena y generar mecanismos de conservación que no reproduzcan relaciones coloniales de poder.

Los debates pendientes en torno a programas como de conservación, como Socio Bosque o REDD+, reflejan la complejidad de los desafíos que enfrentan las comunidades indígenas y los gobiernos en la lucha por la conservación de la naturaleza. Para que estos programas sean verdaderamente efectivos y justos, deberían respetar los derechos de las comunidades, deberían abordar las causas estructurales de la deforestación y promover una participación real y equitativa en la toma de decisiones. El problema es que hacer esto implicaría una defensa de los derechos y el bienestar de quienes los habitan estos bosques, cosa que al parecer, no le interesa al estado, por lo que “la conservación” se convierte simplemente en mecanismos de control.

El futuro de la Amazonía ecuatoriana y de sus pueblos no puede quedar subordinado a programas que responden a la lógica del mercado. La conservación debe ser un proceso de fortalecimiento comunitario y de respeto a los derechos colectivos, no una herramienta para perpetuar el control estatal y empresarial sobre la selva. En este sentido, el conflicto del pueblo Sapara con Socio Bosque es una advertencia sobre los peligros de las “soluciones” ambientales que no ponen en el centro a quienes realmente han protegido la naturaleza durante siglos.

NOTAS Y REFERENCIAS DE ESTE CAPÍTULO

¿QUÉ HAY DETRÁS DEL CANJE DE DEUDA POR AMAZONÍA?

<https://www.accionecologica.org/galapagos-canje-de-deuda-por-conservacion-o-cuidado-de-la-vida/>

<https://www.accionecologica.org/serie-cop16-es-peligroso-hablar-de-un-deficit-de-700-000-millones-para-financiar-la-biodiversidad/>

https://www.twn.my/title2/briefing_papers/twn/Debt%20swaps%20TWNBP%20Jun%202024%20KozulWright.pdf

<https://www.cffacape.org/publications-blog/understanding-the-conservation-finance-industry>

<https://www.nature.org/es-us/prensa/conversion-deuda-biocorredor-amazonico-ecuador/>

<https://www.primicias.ec/economia/canje-bonos-amazonia-daniel-noboa-amazon-dac-bofa-85574/>

<https://www.accionecologica.org/por-el-derecho-al-regocio-la-mayoria-de-la-poblacion-ecuatoriana-dijo-no-a-los-arbitrajes-internacionales/>

CAMBIOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE SOCIO BOSQUE EN LA COMUNIDAD A'I KOFÁN DURENO

1. Los estudios sísmicos es el primer paso previo a la explotación petrolera. Es el primer paso de la prospección petrolera.

ENTRE LA ESPADA Y EL ÁRBOL - SOCIO BOSQUE EN EL TERRITORIO SAPARA

Acción Ecológica (2022) <https://www.accionecologica.org/la-consulta-popular-del-gobierno-los-peligros-de-la-pregunta-8-y-la-propuesta-de-enmienda-al-articulo-74-de-la-constitucion/>

Bonilla F. y Ramos I. (2019). La Nacionalidad Sapara del Ecuador. Situación actual, conflicto y defensa de la naturaleza de un pueblo que sueña.

Ministerio del Ambiente del Ecuador (2012). Manual Operativo Unificado Proyecto Socio Bosque. Quito

Salva la Selva (2020). Indígenas Sapara del Ecuador recuperaron su territorio. Disponible en: <https://www.salvaselva.org/exitos-y-noticias/10719/indigenas-sapara-del-ecuador-recuperaron-su-territorio>

Carta de repudio a REDD en territorios de pueblos indígenas, comunidades campesinas, tradicionales y afrodescendientes de Latinoamérica. Alto Turiacu – julio 2024 <https://www.accionecologica.org/wp-content/uploads/Declaracion-Encuentro-REDD-ESP-1-con-firmas.pdf>

Belandria S. (2020). Ecuador: Comunidad Sapara denuncia deforestación en su territorio. El Ciudadano. <https://www.elciudadano.com/pueblos/ecuador-comunidad-sapara-denuncia-deforestacion-en-su-territorio/09/22/>

Ministerio del Ambiente (2009). Manual Operativo del Proyecto Socio Bosque. Acuerdo Ministerial No. 115.

Moreano M. (2012). Socio Bosque y el Capitalismo Verde. Pensando en la coyuntura. Los cuadernos de Línea de Fuego. Ediciones Abya-Yala y Fundación Rosa Luxemburgo, Quito. pp. 113-137

REDD-Monitor (2020). Why REDD+ is not a solution to deforestation. <https://redd-monitor.org/2020/05/12/why-redd-is-not-a-solution-to-deforestation/>

Yáñez I. (2017). REDD and rights: The good, the bad and the ugly. REDD Monitor. <https://redd-monitor.org/2017/11/25/redd-and-rights-the-good-the-bad-and-the-ugly/>

Tapia, R. (2019). Comunidades indígenas y conservación: tensiones en la implementación del programa Socio Bosque en la Amazonía ecuatoriana (Tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6116/1/T2623-MCCNA-Tapia-Comunidades.pdf>



Foto: Elizabeth Bravo

ECOSISTEMAS MARINO COSTERO

LA AGENDA 30-30 Y EL DESPOJO DE LOS TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS MARINO- COSTEROS¹

Víctor Manuel Arroyo Quiñónez
C-CONDEMC



La CCONDEMC viene trabajado desde los ochentas en procesos fuertes de restauración de ecosistemas de manglar en territorio, procesos que han tenido resultados significativos, procesos de lucha junto a las organizaciones, pueblos y comunidades ancestrales de Manglar, durante todo este tiempo ha recopilado información y hoy en poco queremos poner esa información sobre una mesa de debate en donde se discutan cómo estas nuevas formas de acumulación por despojo que se dan en estos territorios afectan a los pueblos, a las organizaciones y a las nacionalidades de los territorios marino costeros y del manglar.

Hoy observamos con preocupación lo que está ocurriendo alrededor de los territorios marino-costeros y como las agendas supranacionales aterrizan en planes un poco más locales, tomamos, por ejemplo; los programas de Naciones Unidas que se implementan a partir de las conferencias de las partes de biodiversidad y cambio climático.

A partir de la Conferencia de las Partes en el Convenio Sobre La Diversidad Biológica llevada adelante en la decimocuarta reunión en Sharm el-Sheikh (Egipto), del 17 a 29 de noviembre de 2018, se empieza a negociar una agenda de conservación a largo plazo, esta agenda plantea para 2030 tener el 30% de la superficie del planeta bajo esquemas de conservación y, para el 2050, el 50% de las superficies del planeta deben estar bajo esquemas de conservación. Este enfoque es bastante ambicioso, sin embargo, hoy en día nadie se atreve a cuestionar la problemática del cambio climático y de la pérdida de biodiversidad, por lo



tanto, el espíritu de esta propuesta propone un proceso de conservación de los territorios a nivel mundial, a la vez que enfoca sus esfuerzos en la mitigación de los efectos del clima en cada uno de estos territorios.

¿Pero qué tan realizable es esta propuesta? ¿Cómo aterriza esto en la realidad? Digamos que esta agenda 30-30, se impulsa a partir de la acelerada pérdida de biodiversidad biológica, para este caso los informes globales del IPBES², dicen que un millón de especies están en riesgo de extinción y que se requieren acciones urgentes. Por otra parte, sobre la crisis climática, en los informes del IPCC³ se señala que estamos al borde de llegar al punto de no retorno con el incremento de la temperatura global, encendiendo las alertas que alarman al mundo científico y en términos generales a la población mundial.

Las Naciones Unidas reconocen a su vez el derecho de los pueblos indígenas, reconociendo que hay territorios que son manejados por las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes, tomando este hecho como otro impulso que recibe esta Agenda para su aplicación en los territorios.

Y por último están los Objetivos de Desarrollo Sostenible también impulsan la ejecución y la realización de esta Agenda en los territorios, mediante la aplicación de esta agenda la ONU persigue integrar a los pueblos nacionales del mundo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 14 y 15, que tratan de detener la acelerada pérdida de la biodiversidad biológica y fomentar la protección de los recursos naturales, todo esto a partir de la protección de áreas biodiversas.

Todos estos antecedentes que provienen del marco normativo supranacional, se trasladan al marco normativo nacional, la CCONDEMC reconoce lo que el Estado ecuatoriano ha realizado para definir el ordenamiento del espacio marino, y observando lo que dice el Plan de Ordenamiento del Espacio Marino, que proyecta la planificación estadual desde 2017 hasta 2030, y, que define a los espacios marinos costeros y también a los medios físicos costeros.

Encontramos en este plan definiciones conceptuales bastante acertadas sobre cómo se constituyen estos territorios y nos parece que es apropiado, pensando que en el caso de la definición de los medios físicos marinos costeros; siempre hemos considerado que un ecosistema marino costero es el que recibe la influencia de la marea oceánica hasta la más última cota, esto sin lugar a dudas es de gran importancia esto porque hay territorios en el norte de Esmeraldas principalmente, que están bastante alejados de la costa, pero tienen una influencia de la marea oceánica. Por ejemplo, territorios del Alto Cayapas en el cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas, reciben influencia de la marea oceánica, por tanto son considerados territorios marinos costeros. Algunas controversias y desafíos que hemos encontrado nosotros a lo largo de la pretensión de aplicar la Agenda 30x30 en territorios, se sujetan básicamente a cómo aterriza esto a la realidad, en las localidades.

En CCONDEM hemos visto que la creación de áreas de conservación y uso sostenible de territorios marinos costeros, principalmente territorios de manglar, no son viables con respecto al desarrollo de las actividades de las organizaciones dentro de ese territorio. Esto significa que

cuando, por ejemplo, un área en custodia del ecosistema manglar está en manos de una organización, esta organización planifica un recurso económico para la ejecución de estas actividades, firma un convenio con el Ministerio de Ambiente y Socio Manglar, los recursos que provienen de este proyecto son insuficientes para la ejecución de las actividades, en la mayoría de los casos no representan los gastos que la organización ejecuta.

Lo anterior promueve procesos de acumulación por despojo donde los pueblos y las comunidades del mar y de manglar se sienten casi obligados a incorporarse a esta lógica del capitalismo verde, que busca mediante la implementación de estas políticas públicas sustentar la lógica de que el territorio se encuentra bajo un esquema de protección, en el momento en que empieza a ejecutarse, el territorio está bajo un esquema de protección, y nos preguntamos ¿qué ocurre alrededor del territorio? Las organizaciones en los territorios que se encuentra bajo este esquema de protección, solo reciben una responsabilidad por la custodia del territorio.

Lo anterior indica que los sujetos son solamente custodios del territorio. Pero la gestión del suelo, la gestión del territorio, los derechos territoriales, los derechos consuetudinarios no están incluidos por parte de la institucionalidad. Las instituciones públicas no observan que hay un pueblo, una organización; hay sujetos que están tratando de ejercer derechos sobre el territorio, que hay derechos fundamentales que se deben garantizar por los procesos culturales que se dan al interior de estos territorios de manglar, estos derechos no son reconocidos por las instituciones públicas.

¿Quién subvenciona las actividades de custodia y vigilancia que se dan al interior del territorio? ¿Qué ocurre entonces con la ejecución o la realización de planes de manejo del área en custodia? ¿Quién se encarga de hacer el levantamiento de la información? ¿Qué actividades se van a hacer? ¿Qué se propone para la ejecución de las actividades dentro del área en custodia? La respuesta a todas estas inquietudes, se

resumen en el Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, lo que significa que todas las actividades que tienen que ver con el desarrollo de la problemática propia del derecho al territorio están siendo secuestradas por las instituciones públicas y a las organizaciones les queda nada más el proceso de la custodia del territorio, con pequeñas cantidades de recursos que no subvencionan la cantidad de actividades que deben realizar los miembros de las organizaciones. Como C-CONDEMC consideramos que estos son procesos de desposesión.

En el informe Certificando la Destrucción de CCONDEMC se identificó la pérdida de 220.000 hectáreas de manglares en el Ecuador, desde el año 1979, cuando el Centro de Levantamiento Integrado de Recursos Naturales (CLIRSEN) hizo el primer levantamiento cartográfico de la cobertura de manglares, estableció que existían 360.000 hectáreas, para 2008, 220.000 hectáreas habían desaparecido y había aparecido una cantidad bastante similar de superficies, de áreas de producción de camarón o camaroneras. Desaparecieron 220.000 hectáreas de manglares y aparecen 220.000 hectáreas de camaroneras.

Ya en los informes del 2008 en sus informes C-CONDEM visibilizó que hay proceso de acumulación por despojo. Porque si bien es cierto que los manglares son territorios inembargables e indivisibles; que además son territorios de uso público, dejaron de ser públicos para pasar a ser privados.

¿Cómo quedó la realidad del ecosistema manglar en la actualidad? Existen, bajo el esquema de conservación, 65.000 hectáreas de áreas protegidas. Hay además 68.000 hectáreas en acuerdos de uso sustentable y custodia, y 16.000 hectáreas en bosques y vegetación protectora del manglar. Todo esto da un total de 149.000 hectáreas.

Si sumamos estas 149.000 hectáreas a las 220.000 hectáreas de piscinas de camarón tenemos la superficie original del ecosistema manglar cuando el CLIRSEN hizo su primer sobrevuelo en el Ecuador. Las 360.000 hectáreas aparecen ahí, pero en la realidad actualmente existen 149.000 hectáreas bajo distintos esquemas de conservación.

Estas pertenecen a las áreas protegidas de manglar, a la Reserva Ecológica Cayapas Mataje, el Refugio de Vida Silvestre del Estuario río Esmeraldas, el Refugio de Vida Silvestre del Estuario río Muisne, la isla Corazón y Fragatas, el refugio de Vida Silvestre del Morro, la Reserva de Producción de Fauna Manglares El Salado, la Reserva Ecológica Manglares Churute y la reserva ecológica Arenillas⁴.

Hasta el año 2018 existían 23 acuerdos de uso y custodia sustentable con una superficie total de 22.000 hectáreas. Aunque la superficie es de 68.000 hectáreas, son más de 52 organizaciones que tienen convenios bajo el esquema de acuerdos de uso sustentable y custodia una cantidad de 68.000 hectáreas; pero de esas, solamente 23 organizaciones, es decir 23 convenios, están registrados dentro del proyecto de Socio de Manglares, que son las que reciben la subvención del Estado para la ejecución de las actividades de custodia en los manglares en 22.000 hectáreas están bajo custodia⁵.

¿Qué ocurre con las otras 52 organizaciones? ¿Qué ocurre con las demás? Estas no reciben subvención del Estado, y además, sus actividades son solventadas por todos los procesos internos de la organización, o sea, por todas las actividades que ejecutan al interior de las organizaciones, que son procesos más socio-organizativos, procesos que se van un poco por el tema de la comercialización, en comercio justo, buscan espacios donde sus productos sean valorados de manera adecuada, sustentan sus actividades. Esa es la realidad que estamos viendo en el Ecuador.

También analicemos la realidad de las reservas marinas, en el Ecuador existen 606.934⁶ hectáreas de áreas protegidas entre reservas marina y áreas de manglar, siendo que el Ecuador tiene una superficie de 27 millones de hectáreas, lo que quiere decir que estas 606.934 hectáreas equivalen al 2.24 % de su superficie, que están bajo el esquema de conservación de áreas marino-costeras, de territorios marino-costeros.

¿Qué ocurre? Que el proceso de acumulación por desposesión en los territorios marino-costeros nos ha dejado una lección aprendida, el Estado ecuatoriano es muy rápido y facilitador de los procesos de certificación de

la destrucción del manglar. Hemos visto que se han certificado 220.000 hectáreas de producción de camarón en lo que antes eran superficies de manglar, reconocidas y certificadas por el Estado, incorporadas al catálogo de superficies de producción de camarón del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)⁷.

Al mismo tiempo, estas actividades que proponen ahora los organismos supranacionales relacionados con procesos de protección, vienen bastante acelerados en el discurso para su implementación, hay una necesidad imperiosa de las instituciones del Estado por implementar estas políticas supranacionales en los territorios, entonces, hay una celeridad para tratar de llegar a las metas que permitan al Ecuador decir que estamos aportando a los procesos de conservación.

Pero eso no se ajusta a la realidad de las comunidades y de los territorios, porque se da a las organizaciones una responsabilidad, pero no se les reconoce los derechos consuetudinarios, ni el derecho al territorio, de la misma forma, las subvenciones económicas no aportan tampoco para las actividades. Por eso es que, del total de las 52 organizaciones, solamente 23 están recibiendo una subvención del Estado, porque el resto de las organizaciones han observado la poca rentabilidad de entrar en un acuerdo de uso custodia, recibiendo una subvención del Estado que no te deja recursos suficientes para actividades tan básicas como la adquisición de combustibles para quienes trabajan en la recolección de moluscos, cangrejos, o en la pesca artesanal. Es por eso que casi 30 organizaciones que tienen bajo la categoría de acuerdo de uso custodia superficie en manglares, no están participando de la subvención económica, porque están lejos de cumplir con las necesidades de la propia gente de las comunidades y con la administración del territorio.

Los organismos nacionales y las instituciones públicas buscan cumplir con todas las metas supranacionales del 30% de la superficie del Ecuador bajo esquemas de conservación y del 50% hasta 2050. Para cumplir con eso podría servir para responder a ciertos resultados, pero no sirve para la ejecución de las actividades de la gente en las comunidades.

Hay carencias significativas. En todos los territorios donde están nuestras organizaciones, hemos visto que hay carencia por necesidades básicas insatisfechas como agua potable, sistemas de alcantarillado, acceso a la vialidad, educación. Las necesidades básicas insatisfechas en estos territorios indican que la realidad de la ejecución de las actividades no está llevando hacia ningún proceso en donde se solventen los problemas principales de la gente de las organizaciones.

Otro aspecto de la realidad de los territorios de las organizaciones sobre la que no vamos a profundizar, hoy mismo tenemos compañeros que no pueden ir a la pesca, porque sus territorios están invadidos por gente que no les permiten salir porque tienen que pagar una tasa por ir a la pesca, una persona que se gana 10 dólares en el día, tiene que pagar 5 dólares para irse a pescar, la violencia está ganado terreno en los territorios marino costeros en la actualidad. Para concluir, manifestamos que en esta realidad si no se tratan los problemas con la suficiente profundidad, lo único que se consigue es visibilizar cómo a partir del capitalismo verde se producen procesos de acumulación por desposesión y despojo de los territorios comunitarios de los pueblos y nacionalidades del mar y del manglar.

GALÁPAGOS: ¿CANJE DE DEUDA POR CONSERVACIÓN O CUIDADO DE LA VIDA?

Aurora Donoso



En mayo 2023 el Ecuador cerró el mayor canje de deuda por naturaleza del mundo registrado hasta ese entonces. Se vendió un nuevo bono azul que canalizaría unos 12 millones de dólares al año. Se llama bono Galápagos de 656 millones de dólares y se extenderá hasta el año 2041 este otorgó a los inversores que compran un cupón o tasa de interés del 5,645%

En este contexto el entonces Canciller del país, Gustavo Manrique dijo que la biodiversidad “se ha convertido en una moneda valiosa”.

¿Qué son los bonos azules?

Al igual que los bonos verdes, los bonos azules son instrumentos de deuda emitidos por gobiernos, bancos de desarrollo y otras entidades para mercantilizar los papeles de deuda, recaudar capital entre inversionista y, en este caso, para financiar proyectos marinos y oceánicos de conservación y otras actividades denominadas sostenibles.

Este tipo de bonos, se concibieron en Estados Unidos a fines de la década de los años 60, se instrumentalizaron en los años 80 y se incorporaron, por el cabildeo de ese país en los acuerdos de cambio climático como el Protocolo de Kioto en 1997 y, posteriormente, en las negociaciones del Convenio de Diversidad Biológica.

Fuente: Donoso y Yáñez (2021)



Canje de deuda en Galápagos

Foto: Mónica Bravo

El canje de deuda que aceptó el Ecuador para la conservación de la Reserva Marina Galápagos y su ampliación, la Reserva Marina Hermanidad, responde a una estrategia internacional liderada por organizaciones conservacionistas transnacionales, financistas y bancos privados, con el apoyo de bancos internacionales de desarrollo y países industrializados del Norte, para impulsar mecanismos de financiarización de la conservación a través de la deuda externa de los países del Sur. El resultado: nuevas oportunidades de negocios en mercados “verdes” o “azules”, y el control de las zonas más biodiversas del planeta para futuros proyectos.

En el marco de las negociaciones internacionales de Naciones Unidas – ONU - sobre Cambio Climático y Diversidad Biológica se lanzó la

Agenda 30x30 que se refiere a designar el 30% de la tierra y los océanos como zonas protegidas para el año 2030. Este objetivo también quedó plasmado en el Tratado Global de los Océanos de 2023.

Aunque estos acuerdos incluyen en su preámbulo fundamentos importantes de conservación, promueven la mercantilización de la naturaleza y la financiarización de la conservación usando mecanismos de mercado, lo que genera una mayor concentración de poder a organizaciones financieras y corporativas sobre los océanos.

Las políticas de conservación marino costeras en muchos países han significado el despojo de territorios ancestrales a los pueblos que tradicionalmente viven, cuidan y coexisten con estos ecosistemas, debido a los cuales se han mantenido y conservado.

UN MECANISMO DE CONTROL DE LOS OCÉANOS

Frente al cambio climático y la destrucción de los océanos, a nivel internacional se han establecido el principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, pues los países industrializados del Norte son los mayores responsables de la crisis climática y de la pérdida de biodiversidad.

Aunque los países se comprometieron a transferir fondos a los países del Sur para enfrentar los graves impactos de las crisis, han recurrido a mecanismos de mercado que perpetúan el pago de la deuda ilegítima, a través del canje de deuda.

Esta manera de eludir la responsabilidad fue expresada por la propia Kristalina Georgieva, directora del FMI, durante la Conferencia de las Partes del Convenio de Cambio Climático (COP 27), cuando mencionó que los canjes de deuda son una solución fundamental a la incapacidad de la comunidad internacional para proporcionar una financiación adecuada para el clima, y añadió que “los créditos de carbono podrían formar parte de los canjes” (1), pronunciamento que finalmente respalda la lógica del sistema.

Conservacionismo de mercado

La organización conservacionista *The Nature Conservancy* – TNC, con el patrocinio de JPMorgan Chase & Co y otros bancos de inversión, formaron la organización “*NatureVest*” constituida por banqueros, consultores financieros y empresariales quienes desarrollaron una estrategia denominada plan “audaz” para reinventar los canjes de deuda por conservación y hacerlos más atractivos para los inversionistas.

Con este fin *NatureVest* elaboró un índice de países con dificultades de deuda a punto de incurrir en impago, pues en ese momento los bonos se cotizan a la baja y es la oportunidad para comprarlos y promover los canjes de deuda por “bonos azules” (2), los mismos que podrían traer grandes ganancias a los inversores, en los mercados de carbono (3).

El pasado mes de noviembre, en la COP16 de Cali (Colombia), seis de las mayores ONG ambientales de Estados Unidos anunciaron una coalición mundial para desarrollar canjes de deuda por naturaleza y desbloquear más fondos para el clima y la biodiversidad.

Estas organizaciones son: Conservation International (CI), The Nature Conservancy (TNC), The Pew Charitable Trusts, Re:wild, The Wildlife Conservation Society (WCS) y World Wildlife Fund (WWF). Esta coalición cuenta con el apoyo de “Zoma Capital”, una fundación filantrópica estadounidense que ayuda a otras ONG estadounidenses a acceder a financiación privada. También tiene la ambición de desarrollar directrices o estándares de mejores prácticas para gestionar estos acuerdos y crear un foro mundial para compartir información.

Su material de marketing dice que su objetivo es recaudar 100.000 millones de dólares para proyectos climáticos y de biodiversidad a partir de canjes de deuda en los próximos años.

Standing (2025). Swap baby, swap – US environmental organisations to convert \$100 billion of debt to save nature, but to what end?

El canje de deuda por océanos en Ecuador, fue encabezado por PEW, y fue el más grande en términos de la cantidad de deuda cancelada y en términos del descuento logrado: Ecuador tomó prestados 656 millones de dólares a través de un préstamo azul y canceló deuda con un valor nominal de 1.600 millones de dólares. En contraste, Barbados tomó prestados 146 millones de dólares y volvió a solicitar deuda con un valor nominal de poco más de 150 millones de dólares (4).

La propuesta de canje de deuda presentada en febrero 2021 al gobierno del Ecuador, se inscribe en esta iniciativa, a través de *Ocean Finance Company* (OFC) y *Robert Weary* (5), consultor de TNC. Esta se concretó el pasado 9 de mayo 2023 cuando el gobierno de Lasso anunció el canje de deuda más grande del mundo, para la conservación de la Reserva Marina Galápagos y su ampliación, como un gran logro del Gobierno, que, según los promotores, permitirá reducir la deuda externa y a la vez conservar esta área marina tan importante para nuestro país y de relevancia científica para el mundo.

En noviembre 2021, en la COP26 de Cambio Climático, Lasso anunció la ampliación de la Reserva Marina Galápagos, con la Reserva Marina Hermandad, pasando de 133.000 km² a 193.000 km². Ahí ya hizo referencia a un canje de deuda como forma de financiamiento. En el mismo evento se firmó la declaración de los presidentes de Colombia, Costa Rica, Panamá y Ecuador en la que se comprometen con la “gestión sostenible” del Corredor Marino del Pacífico Tropical Oriental (CMAR) que forman una red de áreas marinas protegidas interconectadas de más de 500.000 hectáreas (6).

ACTORES QUE IMPULSAN EL CANJE

Los actores que conforman en el canje por conservación de la RMG incluye diversos intermediarios del sector privado con fines de lucro y ligados al sector financiero, en este caso: *GPS Blue Financing Designated Activity Company* (*Special Purpose Vehicle-SPV*) establecido en Irlanda; el *Credit Suisse*, un banco privado de Suiza (7); el *Bank of*

New York Mellon (BNYM) como agente de línea de crédito; el *BID* que entregó una garantía de US\$85 millones; la *U.S. International Development Finance Corporation* (DFC siglas en inglés), una agencia de los Estados Unidos de América, que entregó un seguro de riesgo político por el valor del préstamo de US\$656 millones que incluye el incumplimiento del laudo arbitral en caso de que Ecuador no cumpla con sus compromisos de pago de la nueva deuda y de conservación. (8)

Otros actores son: *Climate Fund Managers (CFM)* firma de inversión a través de su subsidiaria *Ocean Finance Company (OFC)* y *Pew Bertarelli Ocean Legacy Project*, con el apoyo de *Aqua Blue Investments LLC* (9), proporcionaron el capital inicial y establecieron el *Galápagos Life Fund* registrado por la firma de abogados Baker MacKenzie (10).

Un complicado esquema financiero

Este complicado esquema finalmente significa que el Ecuador asume una nueva deuda por 656 millones de dólares – al 6,9% de interés, sin embargo el coste total, que incluye las tasas y los pagos por la conservación marina, asciende al 11% - con *GPS Blue Financing Designated Activity Company* (creada en Irlanda en octubre 2022), intermediaria del crédito del *Credit Suisse*, emisor del *Bono Marino Galápagos (Galápagos Marine Conservation Linked Bonds)*, que podrá ser negociado en los mercados financieros o en los mercados de carbono. Con este nuevo crédito se realizó la conversión de \$1630 millones bonos comerciales comprados al 40% de su valor.

Con el ahorro del pago de estos bonos, Ecuador tiene que pagar el nuevo crédito y sus intereses, y destinar 450 millones de dólares en 18 años, hasta el 2041, que serán administrados por *Galápagos Life Fund*. Una buena parte de estos fondos son para cubrir los costes de la transacción, beneficio de la compañía intermediaria y 323 millones de dólares para la conservación (11). Esto significa que el país destinará unos 18 millones de dólares al año que el Ecuador debe destinar de su presupuesto para la conservación de la RMG. Todo este esquema financiero beneficia principalmente a los actores privados.

SE CEDE SOBERANÍA A GALÁPAGOS LIFE FUND

A cuenta de una reducción de deuda, que no soluciona el problema de fondo del endeudamiento externo, se cede soberanía de nuestro patrimonio natural a quienes tomen las decisiones sobre esta área marina a *Galápagos Life Fund (GLF)*, entidad que creada el 5 de mayo 2023 – 4 días antes del canje de deuda – registrada en Delaware, Estados Unidos - reconocido como paraíso fiscal (12). GLF está conformado por 11 miembros, 5 del gobierno ecuatoriano y 6 del ámbito privado nacional e internacional - entre ellos *Ocean Finance Company (OFC)*, *Ledunfly Philanthropy* y *Pew Bertarelli Ocean Legacy Project*.

Según un análisis de la Red del Tercer Mundo y de la Universidad de British Columbia *“The Nature Conservancy (TNC) ha llegado a tener un papel importante en la planificación e implementación de un plan espacial marino para toda la zona económica exclusiva del país”*; y añade que, *“la totalidad de la zona económica exclusiva – ZEE - de Seychelles ha sido inscrita como activo en la reestructuración macroeconómica; se ha asegurado una mano más fuerte para las lógicas neoliberales, las instituciones y los acuerdos de propiedad en su gobernanza”* (13).

De acuerdo a nuestra Constitución, el Estado central tiene competencias exclusivas sobre las áreas protegidas (art. 261); y el manejo y administración de las áreas naturales protegidas está a su cargo (art. 397). Siendo el Estado ecuatoriano quién representa el interés público, no tiene mayoría en las decisiones que tomen el Galápagos Life Fund.

El acuerdo de canje de deuda contiene cláusulas para cumplir con el compromiso 30 × 30 y para promover la planificación espacial marina. PEW, organización que lidera el grupo de organizaciones que participan en el canje de deuda, exige que el gobierno de Ecuador instale sistemas de monitoreo de buques en los buques pesqueros industriales y que comparta con él datos sobre el movimiento de estos buques (4).

CONSERVACIÓN PARA “PROYECTOS SOSTENIBLES”

Bajo el discurso de la conservación y desarrollo sostenible, el riesgo es que los “bonos azules” pueden incluir todo tipo de grandes inversiones en proyectos asociados a los océanos: venta de servicios ambientales, bioprospección de recursos genéticos marinos, construcción de puertos, transporte marítimo de mercancías, expansión de infraestructura de energía eólica marina, instalaciones de cadenas turísticas y explotación minera y petrolera en los suelos marinos, causando graves impactos a los ecosistemas marino-costeros, e impidiendo el acceso de las comunidades costeras a sus fuentes tradicionales de alimento.

El Ocean Finance Company (OFC) propone entre los beneficios que ofrece “el secuestro de Carbono y el crecimiento de las industrias asociadas con el océano”. Los programas Ledunfly Philanthropy incluyen asociaciones para promover el desarrollo sostenible y protección del medio ambiente “con áreas focales como la pesca, la minería en aguas profundas. El Pew Bertarelli Ocean Legacy, busca establecer áreas marinas protegidas a gran escala”.

Este canje deuda por conservación no soluciona el problema de deuda del país, ni garantiza la protección de los océanos. Lo que se busca en este movimiento financiero de conversión de deuda con bonos azules es favorecer a los acreedores e incorporar a los océanos en los mercados financieros, como fuente de nuevos negocios.

ACUACULTURA Y LA LUCHA DE LAS MUJERES EN DEFENSA DEL MANGLAR⁸

Ana María de Veintimilla D.

*El manglar es vida, es fuerza, nos mantiene,
a nosotros y a nuestras hijas, es nuestro sustento (...)
luchamos para mantener el manglar (...)*⁹



La industria camaronera en Ecuador, así como en otros países del Sur Global, es una de las principales causas de destrucción del manglar; lo cual, pone en riesgo el equilibrio del clima y la biodiversidad, además de la vida y la subsistencia de muchos pueblos costeros en el mundo. Las mujeres que dependen del manglar para sus economías, autonomía y sustento, para el cuidado de sus hogares y el bienestar, están amenazadas gravemente por la destrucción de este.

Las primeras piscinas camaroneras se instalaron, a mediados de la década del 60, y su expansión ocurrió a lo largo de la década de 1970, en todas las provincias costeras del Ecuador: Guayas, El Oro, Manabí y Esmeraldas. Desde su inicio, esta industria ha triplicado su extensión y actualmente ocupa, 233 mil hectáreas o 2.330 km²; un territorio equivalente a seis veces el tamaño, de la ciudad de Quito. De esta extensión, 63.141 hectáreas están concesionadas, en zonas de playa y bahía; y 60.000 han sido construidas sobre el manglar. Según un reportaje de 2019, Ecuador ha perdido más del 27% de sus manglares, desde el inicio de sus actividades en el país.¹⁰

El manglar cumple funciones importantísimas, para el ambiente y para las sociedades; es central en la diversidad alimentaria y el autoconsumo y también, en la economía de los pueblos marino-costeros; en especial, de las mujeres recolectoras y pescadoras. Entre sus múltiples beneficios, absorbe las emisiones de carbono, purifica el agua y protege las costas de erosión e inundaciones; también, es una fuente de



Foto: C-CONDEM

biodiversidad, que a su vez, garantiza bienes genéticos, paisaje, alimentos, fuentes de empleo y flujo equilibrado de energía. Este equilibrio, tiene conexión directa, con referencia a las interrelaciones entre pueblos ancestrales y el manglar; así como, con el manejo y la gestión de estos territorios, para que sigan garantizando diversidad y sustento a las generaciones presentes y futuras.

Mujeres afroecuatorianas y campesinas, son las principales usuarias del manglar; las actividades que realizan en el manglar, aseguran su subsistencia, la de sus familias y la de las regiones. El manglar garantiza un entorno sano para vivir, y es lugar en donde se teje la comunidad y la cultura. Sin embargo, la llegada de la acuicultura industrial del camarón ha implicado para las mujeres, la disputa por el territorio donde son ellas las más vulneradas, intimidadas y perseguidas; por las empresas en su proceso, para expandirse y apropiarse de mayores áreas de uso público, que estaban bajo el manejo y gestión comunitaria, para *encerrarlas* en beneficio de la propiedad privada, que sacrifica los manglares por el modelo del monocultivo.¹¹ Esto genera, una profunda degradación ecológica de las áreas costeras, la contaminación del agua,

la apropiación de la tierra. A su vez, se están vulnerando los derechos colectivos y las condiciones de vida de las comunidades, y de las mujeres que dependen del bosque.

La industria camaronera como factor de cambios y precarización de la vida de las comunidades del manglar

Aunque Esmeraldas, figure como uno de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y comerciales del Ecuador; y territorio de abundante biodiversidad, también es una de las ciudades más pobres del país. Las industrias camaroneras, madereras y palmicultoras y la minería ilegal, han devastado los bosques y talado los manglares, poniendo en riesgo los ecosistemas; agravando así, la posibilidad de mayores impactos de los desastres naturales y afectando a miles de familias que dependen del bosque y el manglar para su subsistencia, lo que ha causado que la brecha de la desigualdad, siga en expansión.

En Esmeraldas, la tasa de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), es de 78,3%, mientras la cifra nacional, es de 28,8%. Con relación al acceso a agua potable, Esmeraldas junto con Manabí, Los Ríos y Santo Domingo de los Tsáchilas son las provincias que menos acceso tienen, a agua potable. En Esmeraldas, solo 3 de cada 10 hogares, pueden utilizar este recurso.

El 25,3% de población esmeraldeña, vive en la pobreza extrema; a nivel nacional, la tasa es de 10,3%. En Esmeraldas, el 61,7 % de niñas y adolescentes mujeres están en condición de pobreza por ingresos; y el 35,7 % de las mujeres de 18 a 49, se habían casado o unido, antes de los 18 años.¹² Estos distintos indicadores, muestran la gravedad de las condiciones en las que se viven, en: términos de pobreza, desigualdad de género y el abandono del Estado a estas poblaciones; estos factores, conducen a graves violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales. También conlleva, a un despojo sistemático de las fuentes de vida y alimento; la falta en el acceso a bienes y servicios, educación y fuentes de empleo y condiciones de vida dignas.

Entre el 2021 y el 2024, Esmeraldas se ha convertido en una de las ciudades más peligrosas del país y está catalogada, como la tercera más violenta de América Latina, con más homicidios: 81 muertes por cada 100 mil habitantes. El promedio nacional es de, 22 por cada 100 mil habitantes (Cone, 2024). En cuanto a la violencia hacia las mujeres, en Esmeraldas el 63% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia, valor que supera el porcentaje nacional. A nivel nacional, las mujeres afroecuatorianas e indígenas son quienes más vulnerables se encuentran, lo que les expone a mayores violencias y riesgos de sufrir afecciones a la salud; cuestión similar, con las mujeres de baja escolaridad y pertenecientes a los quintiles 1 y 2¹³

Son las mujeres que viven en pequeñas comunidades del Ecuador, las que más han movilizado los casos emblemáticos de la defensa de la naturaleza y los territorios. Esta fuerza y tenacidad, aun sabiendo que su participación activa puede tener consecuencias como, la criminalización para ellas o sus seres queridos, parte de la necesidad vital de denunciar los graves impactos del extractivismo, o la devastación de sus territorios y la naturaleza, y con eso la vulneración a sus derechos.

Las mujeres y la lucha por la defensa del manglar

Las mujeres y las organizaciones sociales, plantean que se debe concebir el manglar en toda su complejidad socio-ecológica y función sistémica, incluyendo sus áreas salinas, las zonas de transición y sus bosques, donde habitan milenariamente pueblos pescadores y recolectores; y su vital importancia para el equilibrio climático. Para las mujeres concheras que han luchado por la defensa del manglar, los pueblos del manglar se pertenecen a la naturaleza, son ecosistema manglar.¹⁴

Marianelli Torres, integrante de la Corporación Coordinadora Nacional para la Defensa del Ecosistema Manglar (C-CONDEM), describe la acuacultura industrial como “una forma de apropiación del territorio, que cambia el uso del suelo y destruye el manglar”. Las mujeres y comunidades que luchan por la defensa del manglar, viven múltiples

formas de dominación, que incluyen: divisiones geopolíticas que fragmentan los territorios; violencias y mecanismos ilegítimos de apropiación de los bienes, como el agua y el manglar.

Desde mediados de la década de 1980, las mujeres recolectoras de concha impulsan la lucha por la defensa del manglar en Muisne, Esmeraldas. Como relata Marianelli Torres:

Ellas junto con algunos jóvenes, alertan a la población sobre la agresiva tala del manglar de las empresas acompañada de grandes letreros con calaveras que prohibían el ingreso. Las mujeres recolectoras de concha ven entonces el grave daño que está sucediendo y empiezan a organizarse, denunciar, gritar y enfrentarse. Se enfrentaban parándose delante de las máquinas y de los trabajadores, tomándose de las manos e impidiendo que avancen. Esto derivó en una de las primeras victorias de la lucha en Esmeraldas, con la que se detuvo la destrucción de la Reserva de Manglares Cayapas-Mataje, (y los manglares de Majagual) donde crecen los manglares más grandes del mundo.

Sin embargo, esta historia no estuvo exenta de graves violencias que se ejercieron desde las empresas y que hasta el día de hoy, no han sido suficientemente visibilizadas. Las mujeres cuentan, que aun estando embarazadas eran empujadas, disparadas y apaleadas por las empresas (Torres, comunicación personal).

Marianelli Torres narra que pesar de esto, el 26 de julio de 1998, Día Internacional de la Defensa del Manglar, las mujeres, con el apoyo de varias organizaciones nacionales e internacionales, se movilizaron para alertar sobre la destrucción del manglar a la comunidad local, nacional e internacional. En este evento, se convocó a mujeres de otras regiones de la Costa, a cangrejeras, recolectoras de concha y a pescadoras, con el objetivo de demandar derechos colectivos, porque aunque eran comunidades que habían vivido siempre en el manglar, no se les reconocían plenamente sus derechos; como el derecho al territorio de uso común. En ese momento, se logró el reconocimiento de sus derechos y también se inició un proceso de autoidentificación como *pueblos*

ancestrales del manglar, pues independientemente del lugar de origen, todos estos pueblos habitan el manglar y desde ahí, se organiza su cuidado y su defensa.

Son ya 30 años, desde que las mujeres luchan por la defensa del manglar

Encerramiento, privatización del manglar y profundización de las violencias de la industria del camarón.

Pasó una década de la lucha por la defensa del manglar, cuando en el 2008 se modificó el Reglamento general a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, a través del Decreto No. 1391. Esta modificación implicaba, que las empresas camaroneras debían regularizar las concesiones y otras áreas no concesionadas donde estaban explotando, ampliando así, su posesión del territorio. Este proceso de regulación incluía playas, bahías y manglares, donde anteriormente las personas recolectaban y pescaban.

En la práctica, este decreto benefició a las empresas camaroneras, y facilitó el control empresarial del manglar; causando cambios drásticos, especialmente para las mujeres: la intensificación de las violencias, del despojo y el agravamiento de la precariedad de sus condiciones de vida, y la de sus familias.

Este es el análisis de una investigación realizada, sobre el Decreto 1391:

Un aspecto importante a destacar es que tras el proceso de regularización de la industria camaronera, la violencia se ha agudizado... los empresarios camaroneros se consideran propietarios del manglar, a pesar de que el Decreto 1391 aclara que el Estado no podrá adjudicar áreas de playa, bahías y zonas cubiertas por manglar a empresarios camaroneros; sino que al contrario se dispone declarar de oficio la nulidad de tales adjudicaciones, sin embargo, al mismo tiempo se impulsa las concesiones por un tiempo de veinte años que pueden ser renovables, para el uso de áreas de playa, bahías y zonas cubiertas por manglar. En

la práctica, tales concesiones permiten a los empresarios camaroneros el control territorial de esas áreas, donde han deteriorado gravemente el ambiente”¹⁵

El decreto reforzó las prohibiciones de libre acceso al manglar, a pesar de ser un Patrimonio Nacional Forestal. Formalizó también la actividad camaronera, lo que dio paso a una mayor impunidad, lógicas de control y poder de los empresarios camaroneros sobre : territorios, manglares, estuarios, playas y tierras; y mecanismos para proteger la propiedad privada. Lo que a su vez, minó las posibilidades de un uso sostenible del manglar, vulnerando el derecho a un ambiente sano para las poblaciones que viven en el manglar, la soberanía alimentaria y los derechos de la naturaleza (Marcillo, 2022).

Durante el gobierno del presidente Lasso, se planteó la titularización de tierras en favor del sector camaronero, a través del Proyecto de Ley de Inversiones, el cual fue archivado por la Asamblea Nacional, en marzo de 2022. Un nuevo intento de Lasso, se dio en 2023, con la elaboración del Decreto Ley de Gestión de Riesgos y Desastres, que abría paso a la titularización de tierras concesionadas al sector camaronero, en zonas de playa y bahía; y que demandaba la modificación de varias otras leyes. Aunque el decreto especificaba, que las zonas con cobertura de manglar no pueden ser adjudicadas, despertó la preocupación de la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador y de los cangrejeros, quienes temían que la titularización traiga como consecuencia, la devastación de manglares para el desarrollo de nuevas camaroneras y la prohibición del libre paso, para la pesca artesanal (Torres, 2024).

La limitación a la libre circulación de pescadoras y recolectoras artesanales, es una realidad que se ha vivido en el Ecuador desde que se instaló la actividad camaronera. Hay testimonios que hablan de amedrantamiento y hasta asesinatos de guardias armados al servicio de las camaroneras, contra personas que usan las rutas tradicionales de pesca, pero que ahora están controladas por las camaroneras.

La prohibición del libre acceso a pescadoras y recolectoras artesanales, en zonas de playas, bahías y manglar, vulnera el artículo 57 de la Constitución del Ecuador; que reconoce y garantiza derechos colectivos a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, incluyendo la posesión de territorios ancestrales; desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social. Así también, al artículo 281, que manda al Estado a garantizar la soberanía alimentaria del país, reconociendo su papel crucial para las comunidades locales; y al artículo 406, sobre la protección de los ecosistemas frágiles, que incluye manglares y ecosistemas marino costeros.

La Sentencia 22-18-IN/21 (Sept. 2022), de la Corte Constitucional, reconoce que los ecosistemas manglar, son titulares de los derechos reconocidos de la naturaleza, es decir, se debe respetar integralmente su existencia, el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, funciones y estructura.

Hay heridas profundas en las mujeres, por la destrucción del manglar, anota Marianelli Torres. Una de ellas, es la pérdida de los alimentos provistos por el bosque. Ya no hay concha, camarón, pescado, ni cangrejo y las mujeres lloran, y se las ve yendo a las camaroneras a recoger la *retaña*, que es el desperdicio; pequeños peces y camarones que quedan después de que ya se ha pescado. Estos cambios, generan un dolor profundo en ellas¹⁶

A las acciones que facilitaron, la privatización y expansión de la acuicultura industrial del camarón en el 2008, se juntaron otro tipo de políticas como, el cierre de las escuelas en las zonas rurales alejadas de los centros urbanos. Esto fue un retroceso en los derechos, una mayor vulneración y carga de trabajo para las mujeres; así también, mayores niveles de precariedad para las familias y sobre todo para niñas, niños y adolescentes, que se quedaron sin educación.

Este es un tipo de violencia estructural, que junto con el racismo institucional vulnera los derechos de las mujeres y niñas; y con ello el acceso

a condiciones dignas de empleo, económicas y que derivan en el abandono escolar, el riesgo de los jóvenes de unirse a la criminalidad, el depender de terceros lo que se agrava en contextos de discriminación y machismo. Todas estas alarmantes situaciones, llevadas al máximo, en una provincia donde se concentran actividades ilegales, altos niveles de pobreza y violencia, hechos desplegados por las empresas agroindustriales privadas; con la presencia e implantación, cada vez mayor, del crimen organizado.

En Ecuador, la apuesta de los gobiernos por el agronegocio y el extractivismo, es la misma que abre paso a la desigualdad, la pobreza y la criminalidad. Esta se apoya, en un modelo que va creando una lógica de despojo y destrucción de la naturaleza, siendo cómplice de las empresas y de la fuerza militar, para asegurar la privatización de los bienes comunes.

Los programas de conservación amenazan la soberanía alimentaria de los pueblos del manglar

Los mecanismos para la conservación del manglar, representan otra forma de condicionamientos para las comunidades marino-costeras, en el manejo y gestión de sus territorios que implican condiciones para su uso, entre las cuales están: custodiar el manglar, mantener actualizado y vigente la personería jurídica, entregar informes semestrales a la autoridad ambiental, cumplir e implementar el Plan de Manejo y cumplir las disposiciones legales del Acuerdo. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

En el año 1999, mediante Decreto Ejecutivo 1102, se ratificó la prohibición de talar manglar y se permitió, otorgarlo en custodia a favor de las comunidades ancestrales, como un instrumento de conservación. En los años siguientes, se expidieron diversos instrumentos legales para definir el procedimiento; que después se denominó “Acuerdos para el Uso Sostenible y Custodia de Manglar”¹⁷, a través del Acuerdo Ministerial 172 en el 2000 Publicado en el Registro Oficial 365 del 20 de enero del 2000, y los Acuerdos 129 y 144 en el 2011.¹⁸

Esto significaba que nadie, excepto las organizaciones/asociaciones usuarias encargadas de conservar el manglar, tenía acceso a esas áreas. Esto generó graves conflictos, entre organizaciones y pobladores que dependen del manglar para la subsistencia. Las personas más afectadas con estos cambios, fueron las mujeres afroecuatorianas y campesinas que subsisten del manglar; las que además viven bajo condiciones de pobreza o extrema pobreza, discriminación, racismo, exclusión e inequidad, y violencias que enfrentan en la cotidianidad.

Después de 25 años de existencia, de los acuerdos de uso sostenible y custodia, que se pensaban como un beneficio para las organizaciones, las mujeres que decidieron sumarse al programa relatan que el dinero que reciben por la conservación del manglar, se consume en gasolina, bote, guardia y contadora. Es decir, se les traspasó una responsabilidad que era del Estado a las organizaciones, y ahora las mujeres principalmente, están subsidiando la protección y conservación del manglar. Sin embargo, actualmente no existe otra manera de tener acceso al manglar, y las familias que han resistido a este mecanismo de conservación, deben sumarse a los Acuerdos de Uso Sostenible y Custodia del Ecosistema de Manglar; otra forma de pérdida de soberanía sobre el territorio, y agravamiento de las presiones y conflictos relacionados con los pueblos y la naturaleza (Torres, 2004), información personal).

En manos de las mujeres, se teje en el manglar la esperanza

Cuando estoy en el manglar, me dan ganas de cantar: cuando baja la marea y el sol comienza a brillar, los guerreros de mi pueblo comienzan a faenar, arrastrando la canoa y cogiendo el canalete, comienza el día de trabajo para Bolívar y su gente. Quiero contar lo precioso del manglar, da dinero para el bolsillo y comida en cantidad, lo hago con mucho amor y galardía, el manglar para nosotros representa nuestra vida.¹⁹

A pesar de la dura situación descrita, las mujeres siguen sosteniendo la reproducción de la vida y los cuidados, la resistencia y la esperanza. Las familias y organizaciones de mujeres pescadoras y recolectoras del Golfo del Guayas, Manabí, Esmeraldas y de El Oro, con el apoyo de organizaciones sociales, siguen defendiendo su vida en el manglar.

Tejen acciones participativas, comunitarias y familiares para restaurar la esperanza y asegurar la subsistencia, construyendo acciones para la restauración socio-ecológica del manglar; sosteniendo huertas para la alimentación familiar; diseñando espacios socio-ecológicos de plantas ornamentales, medicinales y alimenticias, con el apoyo e intercambios de experiencias entre varias instituciones y universidades nacionales e internacionales. En un escenario de extrema precariedad y violencia, las familias y las mujeres sostienen acciones de resistencia y de restauración de la naturaleza, produciendo alimentos y sosteniendo las redes de cuidados (Torres, 2024, comunicación personal).

Mientras se promociona el manglar, y sus alimentos en ferias y proyectos gastronómicos para ensalzar la cultura culinaria y la identidad nacional, en la región marino-costera las comunidades pesqueras y recolectoras viven graves conflictos, el manglar se tala y con ello, también la sobrevivencia de las comunidades.

Mientras tanto, la lucha de las mujeres por la defensa sigue invisibilizada y su vida está en constante peligro. Se presentan desafíos muy difíciles para las organizaciones, las familias y las mujeres, por lo que se hace urgente demandar al Estado el cumplimiento de los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza; fortalecer las redes de solidaridad, y levantar las alertas que garanticen que las comunidades campesinas, puedan vivir en sus territorios con dignidad y justicia.

NOTAS Y REFERENCIAS DE ESTE CAPÍTULO

LA AGENDA 30-30 Y EL DESPOJO DE LOS TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS MARINO- COSTEROS

1. Este texto es recogido de la presentación hecha por Víctor Manuel Arroyo Quiñónez en el Foro: , en el Seminario Permanente de Investigación en Ecuador 2024, realizado en la UASB el 18 de octubre 2024.
2. Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas
3. Panel Intergubernamental de Cambio Climático
4. Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica.
5. Acuerdos de Uso Sustentable y Custodia de Manglar; Ministerio de Ambiente 2018.
6. Bravo, M., M. Bigué & D. Vinuesa (2016). Plan Nacional de Control y Vigilancia de Áreas Marino Costeras Protegidas del Ecuador Continental. Programa Marino de WildAid.
7. Pacific Credit Rating: SECTORIAL ECUADOR. Sector Acuicultura y Pesca de Camarón. 2023

ACUACULTURA Y LA LUCHA DE LAS MUJERES EN DEFENSA DEL MANGLAR

8. Este artículo está elaborado, con base a la entrevista sostenida con Marianelli Torres, integrante fundadora de la organización C-CONDEM; a quién se le extiende un agradecimiento, por sus valiosas contribuciones e importante análisis.
9. Testimonio de una líder por la defensa de los manglares obtenido de la película “Manglar, ley de mujer” de Pocho Álvarez, 2023
10. BBC (21 de abril 2023). Cómo Ecuador se convirtió en el mayor exportador mundial de camarones (y qué papel clave jugó China).
11. Martínez Alier, J. (2017). La defensa de los manglares contra la industria camaronesa. Revista Ecología Política No. 34. Debates Internacionales.
<https://www.ecologiapolitica.info/la-defensa-de-los-manglares-contr-la-industria-camaronesa/>
12. Bone Lemos L. (25 de julio 2024). La mirada de las mujeres esmeraldeñas a las múltiples violencias en contextos de criminalidad. Wambra Medio Comunitario.
<https://wambra.ec/mirada-mujeres-esmeraldenas-a-multiples-violencias/#:~:text=En%20Esmeraldas%2C%20el%2061%2C7,antes%20de%20los%2018%20a%C3%B1os.>
13. GAD Esmeraldas (2020). Ordenanza para la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres en el cantón Esmeraldas.
<https://esmeraldas.gob.ec/ordenanzas/2020/enero/ORDENANZA-ERRADICACION-DE-VIOLENCIA.pdf>

14. Marianelli Torres, en comunicación personal del 15 de julio 2024.
15. Marcillo, J.G. (2022). El Decreto Ejecutivo 1391 del año 2008, su incidencia en el Desarrollo de un nuevo Marco Regulatorio sobre las Actividades Camaroneras y sus Implicaciones Territoriales. (Tesis) Universidad Central del Ecuador.
16. Gonzales P. (20 de sept. 2023). Decreto ley sobre riesgos enfrenta a camaroneros y cangrejeros. PRIMICIAS. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/decreto-riesgos-camaroneros-cangrejeros/>
17. Publicados el 11 de agosto del 2010 y el 9 de agosto del 2011, respectivamente.
18. Carchi X., et al (2013). Los acuerdos de uso sostenible y custodia de manglar y su impacto en el recurso concha prieta (*Anadara tuberculosa*) en la provincia de Esmeraldas. [https://www.researchgate.net/publication/339913243 Los acuerdos de uso sostenible y custodia de manglar y su impacto en el recurso concha prieta Anadara tuberculosa en la provincia de Esmeraldas](https://www.researchgate.net/publication/339913243_Los_acuerdos_de_uso_sostenible_y_custodia_de_manglar_y_su_impacto_en_el_recurso_concha_prieta_Anadara_tuberculosa_en_la_provincia_de_Esmeraldas)
19. C-CONDEM y Álvarez, P. (2023). “Mujer, ley del Manglar” Documental <https://www.youtube.com/watch?v=yIOdC9k3MEQ>

GALÁPAGOS: ¿CANJE DE DEUDA POR CONSERVACIÓN O CUIDADO DE LA VIDA?

- (1) The financialization of conservation. The case of debt swaps for the oceans. Andre Standing. November 21, 2022. <https://www.tni.org/en/article/the-financialization-of-conservation>
- (2) Al igual que los bonos verdes, los bonos azules son instrumentos de deuda emitidos por gobiernos, bancos de desarrollo y otras entidades para mercantilizar los papeles de deuda, recaudar capital entre inversionista y, en este caso, para financiar proyectos marinos y oceánicos de conservación y otras actividades denominadas sostenibles. <https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Galapagos-y-el-capitalismo-azul>
- (3) Los mercados de carbono son sistemas comerciales en los que se venden y compran créditos de carbono. Las empresas o las personas pueden utilizar los mercados de carbono para compensar sus emisiones de gases de efecto invernadero mediante la compra de créditos de carbono de entidades que eliminan o reducen las emisiones de gases de efecto invernadero.
- (4) The financialization of conservation. The case of debt swaps for the oceans. Andre Standing. November 21, 2022. <https://www.tni.org/en/article/the-financialization-of-conservation>
- (5) Robert Weary se incorporó a TNC después de trabajar en el Departamento de Gestión de Inversiones del Banco Mundial. Es un negociador de los canjes de deuda por conservación marina en asociación con grandes bancos e instituciones financieras internacionales. <https://www.washingtonpost.com/climate-solutions/2020/10/28/climate-solutions-ocean-conservation/>
- (6) <https://www.unesco.org/es/articles/reserva-de-biosfera-marina-transfronteriza-del-corredor-marino-del-pacifico-oriental-tropical>

(7) Credit Suisse: cómo la estrepitosa caída del gigante de la banca ha dañado la reputación de Suiza

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-65021319#:~:text=Gesti%C3%B3n%20divisiva%2C%20exposici%C3%B3n%20costosa%20a,miles%20de%20millones%20del%20banco>

(8) <https://www.latindadd.org/2023/05/25/canje-de-galapagos-un-legado-ignominioso1/>

(9) Aqua Blue Investments, fundada en febrero 2021 y dirigida por Robert Weary
<https://www.linkedin.com/in/robert-weary-28a3282/>

(10) Baker MacKenzie, bufet de abogados que registraron GLF, aparece en Papeles de Pandora y pionero en evasión fiscal empresarial. Representa a magnates, fabricantes de armas y gobiernos autoritarios. <https://www.youtube.com/watch?v=-2YSxW-Rg6I>

(11) <https://www.latindadd.org/2023/05/25/canje-de-galapagos-un-legado-ignominioso1/>

(12) <https://www.planv.com.ec/historias/plan-verde/quienes-integran-el-galapagos-life-fund-y-cual-su-agenda>

(13) TWN (2020). <https://twn.my/title2/books/Beyond%20the%20Gap/BeyondTheGap%20complete%20report.pdf>

(14) <https://www.bloomberg.com/news/articles/2023-05-16/ecuador-busca-nuevo-swap-deuda-por-naturaleza-en-menos-de-2-anos>



Ceremonia tradicional del Pueblo Pasto

CONSERVACIÓN DESDE LOS TERRITORIOS

KOTAMA WAKCHA KARAY

María Luzmila Conejo Muenala

Comunera de la Comunidad “Cotama”
 Experta Comunitaria en Patrimonio Natural
 y Cultural



El objetivo de este trabajo es dar argumentos para que la cima del Pukara Kotama o Kotoma Loma, sea declarada como patrimonio cultural y área protegida comunitaria de la Comunidad de Cotama que por vida vivencia la ceremonia ancestral de rogativa comunitaria, aplicando el derecho propio.

Comunidad de Cotama perteneciente a Parroquias “Jordán” y “San Luis”, Cantón Otavalo y Provincia de Imbabura, es de población de Nacionalidad y Pueblo Kichwa Otavalo. Cuenta con terrenos en las praderas (faldas) y en la cima de loma, conocidas por vida “Cotama Loma” o “Kotama Pukara”. Es un sitio ecológico templado del valle interandino de Otavalo, que se encuentra a una altura de 2.565 metros sobre el nivel del mar.

La cima de Cotama Loma es la parte Norte de la Comunidad Cotama, que linda al pie de la loma con la Comunidad “La Bolsa” y al Oeste, con la Comunidad “Guanansig”, la parte de praderas de la loma.

Según la señora Zoila Cachiguango Cachiguango y mi padre Alfonso Conejo Arellano, nacidos en los años 30 y 40; afirman que los terrenos de las praderas y en la cima de la loma, son terrenos comprados por nuestros abuelitos y abuelitas que no tenía terrenos para sembrar. Compra realizada en tiempo de Kuraka (terrateniente), que en ese entonces era una gran autoridad alcalde indígena. En tiempos de Misión Andina, Alfonso Conejo siempre fue dirigente cabildo que ha hecho mejoras en la Comunidad Cotama, hasta liderar la Cooperativa Agrícola San Vicente de Cotama.



“Cotama loma” y sector central de la Comunidad “Cotama”, tomada hace siete años por Gabriel Moreta Ramírez

Cuentan nuestros padres, que nuestros abuelitos y abuelitas tener terrenos en las praderas y en la cima de la loma era una bendición de Diosito (Achiltaytiku), por lo cual, con cariño y ternura sembraban trigo, centeno, cebada, quinua, maíz, chochos, alverja, etc. Y que, en la cima encontraron un gran espacio de gran concentración energética, que hasta la actualidad se vivencia la rogativa comunitaria “LOMA KARAY” o “WAKCHA KARAY”, ceremonia ancestral.

Ceremonia ritual de solicitud a Padre Celestial Dios. Súplica a Diosito (Achiltaytiku) que regale agua enviando a la madre lluvia en tiempo de sequía. Celebración espiritual kichwa vivenciada anualmente: Día lunes, segunda semana del mes julio; después de la fiesta de cosecha de maíz o fiesta del solsticio mayor (San Juan/Inti Raymi/ Hatun Puncha).

Para la rogativa comunitaria “Wakcha Karay Kotama”, la familia conocida como Tayta y Mama fundadora, con la imagen de santito San Andrés, de generación en generación es familia fundadora líder de ceremonia ritual comunitaria. Todas las familias de la Comunidad Cotama la consideramos autoridad espiritual a Tayta y Mama fundadora.

Así, para la rogativa comunitaria “Wakcha Karay”, el día Domingo, la familia fundadora líder con Santito San Andrés va visitando e invita de casa en casa a todas las familias de la comunidad “Cotama” y también, a las familias de las comunidades vecinas: “La Bolsa” y “Guanansig”. Las familias que reciben la visita del líder con el Santito, lo agradecen con reverencia y lo brindan la mejor cosecha de maíz, otros granos, o limosna en dinero.

Ya el día lunes, de 11h00 a 13h00, las mamitas cargadas comiditas para compartir y con los hijos, hijas pequeñas; también adolescentes y papás subimos por los chaquiñanes. Y a las 13h00, inicia la ceremonia ritual presidida por el Señor/Tayta Maestro de ceremonia (Mañaychana Amawta Tayta/Yaya), y con dos filas, una fila solo de niños y la otra fila solo de niñas.

Primeramente, el Tayta Maestro hace oración, luego, los niños y las niñas gritan, suplicando ruegan a Padre Celestial Dios que enviase a la madre lluvia, a que baje y alegre a la madre tierra y a las plantitas.

Durante la invocación, las mamitas comparten comiditas entre todas las familias, vecinas que asisten a la rogativa comunitaria.

Mientras que el Taita Maestro y los niños, las niñas suplican:

TaytaMaestro: ¡Misericordiaaaa Señoor!

Niños y niñas: ¡Misericordiaaaa Señoor!

TaytaMaestro: ¡Perdonawaaaanki Señoor!

Niños y niñas: ¡Perdonawaaaanki Señoor!

TaytaMaestro: ¡Tamiyakuta karaaaway Señoor!

Niños y niñas: ¡Tamiyakuta Karaaaway Señoor!

TaytaMaestro: ¡Yakukuta karaaaway Señoor!

Niños y niñas: ¡Yakukuta Karaaaway Señoor!

La suplica lo realizan tres veces, después de cada suplica, los niños y las niñas reciben su ración o pago: Comida de sal, comida de dulce, plátano y pan. De haber finalizado la suplica, el Tayta Maestro, entierra la ofrenda a la madre tierra y con agradecimiento finaliza la rogativa comunitaria.

De esta manera se vivencia la rogativa comunitaria todos los años y cuando se vive tiempo de sequía.

Pues, todas las familias de la Comunidad “Cotama” consideramos a la cima de la loma como un gran lugar sagrado ceremonial “Cotama Loma”. Nuestros padres nos cuentan que, en la cima de la loma, “enterraban guaguas limbos”. Por todas estas vivencias, desde el corazón sentimos que es una herencia ancestral sagrada valiosa que constituye un patrimonio natural cultural “Kotama Wakcha Karay” / “Loma Karay”, en la que se vivencia la vida armónica con la naturaleza (Pachamawan sumak kawsay).

En esta vivencia espiritual, año tras año recordamos a nuestros mayores abuelitos abuelitas. Para afianzar la vivencia espiritual como pueblo originario Kichwa, se entrevistó a la señora Zoila Cachiguango Cachi-guango. Entrevista en kichwa espontanea (no grabación), realizada el 4 de octubre del 2024.

Mama Zoila afirma en kichwa:

“Loma Karay / Wakcha Karayka Kurakakunapa tiempomantapachami ruran kashka nishpa abuelakuna willan karka. Ña shiñami watan watan rurarithpa katimun. Tayta fundadormi, lomaman witsinkapakka wasin wasin purishpa kayachin, Bolsata Guanansigta muyuntin cunbidashpa purin.”

“Las abuelitas decían que desde los tiempos de los kurakas ya hacían la rogativa

“Loma Karay”. Por eso año tras año se viene realizando la rogativa comunitaria. Tayta fundador va invitando de casa en casa y así da la vuelta por las comunidades.”

Así, nuestros mayores nos cuentan y nos dice que la herencia no hay que vender y si vendemos a los mestizos estamos faltando respeto a la madre tierra y a Diosito. Es notoria la manifestación espiritual de nuestros mayores y en su total se evidencia la rogativa comunitaria “Wakcha Karay”. La rogativa comunitaria nos congrega a familias de las tres comunidades para ofrendar y compartir la mejor comida preparada para la Pachamama, vivencia profunda de espiritualidad del ser humano Kichwa Andino.

Nuestros padres en tiempo de juventud iban a pastar en la cima de la loma y dicen haber visto una torre pirámide en el lugar donde se hace la rogativa comunitaria. Y que también las abuelitas contaban: que los soldados custodiaban un monumento pirámide. Por toda esta información se piensa que fue un lugar de observatorio astronómico. Asimismo, los Taitas Sabios/Maestros dicen que siente un gran sitio energético y hay que saber llegar con reverencia por lo que es un lugar sagrado.

Toda esta información transmitida de generación en generación y la rogativa comunitaria vivenciada hacen que sea un patrimonio cultural natural de la ceremonia ritual comunitario de la Comunidad de Cotama.



Cima de la Loma Cotama, sitio ceremonial “Loma Karay / Wakcha Karay”,
Foto. Luzmila Conejo Muenala

En la actualidad, lastimosamente, la loma de Cotama está cubierta de árboles de eucaliptos, esto se debe a que nuestros padres dejaron de sembrar granos en las praderas y cima de la loma por dedicarse en la lucha por las tierras en los años 70's. La comunidad entera se organizó para conseguir y comprar las tierras de la hacienda San Vicente que estaba en manos del Municipio de Otavalo y ubicadas en el sector plano o valle.

Ahora, quienes tenemos terrenos de herencia ancestral en la cima de la loma, no contamos con documento legal, pero, es más que legal son nuestros abuelitos abuelitas que dejaron de herencia para que tengamos toda vida de generación en generación. Es notorio que esos terrenos fueron bien cuidados en tiempos de hacienda.

Según nos cuentan nuestros padres, los abuelitos y abuelitas también conservaban sembrando maíz, chochos y otros granos. En agradecimiento a nuestros abuelitos abuelitas nos comprometemos a ser guardianes de la cima y praderas de la loma. Aunque el Municipio de Otavalo diga, es área protegida toda la loma y no permite quitar los árboles de eucaliptos.

Es desesperante ver que las praderas de la loma están erosionando, año tras año pierde la forma. Por esta situación, se requiere urgentemente quitar los eucaliptos y reforestar con plantas nativas y en la cima plantas medicinales y ornamentales. También, se puede hacer siembra de agua lluvia.

Mientras vivamos lucharemos y no permitiremos que el Municipio haga de suya, debe respetar la herencia ancestral del pueblo originario Kichwa, es nuestro propio derecho.



Foto: Christian Cray

EPÍLOGO

CONSERVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS MOLECULARES

Elizabeth Bravo

Acción Ecológica



A las problemáticas presentadas en este libro, se suman nuevos peligros que vienen de la mano de la ingeniería genética, la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías, que aplicadas a nombre de la conservación.

Las nuevas tecnologías moleculares han trascendido el ámbito del control empresarial de las semillas. Se están buscando nuevas aplicaciones, siendo una de ellas su uso en la conservación de la biodiversidad.

El argumento es que los ecosistemas están siendo deteriorados a un ritmo muy acelerado, y la pérdida de especies nos está llevando a la “sexta extinción”. Al mismo tiempo, hay cada vez más y mejores tecnologías (de modificación genética), que podrían colaborar a los programas de conservación.

Se ha propuesto aplicar estas nuevas tecnologías en al menos tres escenarios: a) manipular genéticamente animales silvestres para hacerlos más resistentes a plagas y enfermedades; b) eliminar especies no deseadas de ecosistemas naturales; c) resucitar especies extintas carismáticas.

El objetivo se centra en como “salvar” animales carismáticos, como los grandes mamíferos, no en cómo solucionar el blanqueamiento de los corales o de los insectos polinizadores, que podrían causar impactos irreversibles en los ecosistemas.

En el ámbito de la conservación in-situ se propone intervenir en la domesticación, especialmente de cultivos con valor económico, usando instrumentos moleculares.

IMPULSORES GENÉTICOS PARA ELIMINAR ESPECIES INVASORAS

Una de las aplicaciones que se quieren dar a las nuevas tecnologías moleculares es la eliminación de especies invasoras, sobre todo en ecosistemas de islas, con propósitos de conservación.

Hay varios estudios que identifican a la presencia de especies exóticas invasoras como un de las principales amenazas para la conservación de la biodiversidad¹. El objetivo entonces es eliminar estas especies de los ecosistemas, y se propone aplicar “técnica de control genético” como son las herramientas llamadas “impulsores genéticos”. El objetivo es forzar que en una población predominen los individuos del mismo sexo (preferentemente masculino), lo que hará imposible su reproducción, y esa población se extinguirá.

Los impulsores genéticos introducen en los organismos manipulados, un tipo de transgenes que se auto-propagan en poblaciones de la especie que se quiere controlar. Estos animales manipulados genéticamente se comportarán como una nueva especie, que se esparce rápidamente en los ecosistemas. Se ha decidido trabajar (en una primera etapa) con roedores.

Los promotores de estas tecnologías consideran que los lugares ideales para aplicar esta tecnología son islas pequeñas, donde el mar actúa como una barrera natural, y de esa manera se evita el “escape de transgenes”. Además, una isla pequeña facilita una rápida dispersión de los roedores portadores de la modificación genética que quiere ser probada.

Uno de los lugares seleccionados para aplicar esta tecnología es la isla Floreana en Galápagos; para eliminar especies de roedores introducidos.

Pero los problemas de la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas, no se resuelve con soluciones parciales que son multicausales, y que su origen está en el corazón mismo del capitalismo, que en el caso de Galápagos, está relacionado con la industria del turismo.

LA DES-EXTINCIÓN

Otro ámbito donde se conjugan los programas de conservación con las tecnologías moleculares son los intentos de resucitar especies extintas. Aunque la extinción de las especies constituye una de las perturbaciones que aquejan al planeta que debe enfrentarse con la seriedad que amerita la magnitud del problema, no puede verse como un problema de especies individuales.

Sin embargo, han surgido iniciativas de resucitar especies extintas paradigmáticas. La empresa Colossal Biosciences se ha planteado traer a la vida tres especies de animales paradigmáticos (en una primera etapa), que se extinguieron en el pasado, usando herramientas de la biología molecular. La empresa tiene dos co-fundador. El primero de ellos, antes de estar en Colossal, fundó varias empresas de software de inteligencia artificial empresarial, centradas en infraestructuras críticas, espacio y defensa; así como de juegos virtuales; en tanto que su colega co-fundador lidera una plataforma de biología sintética. Ambos se han propuesto resucitar algunas especies de animales extintos, como una medida de enfrentar la crisis de extinción, y para ello se han aliado a varias organizaciones de conservación.

Para explicar la ciencia de la de-extinción, Colossal sostiene que la extinción tiene origen humano, por lo que la solución debe ser también humana, combinando la conservación y tecnologías de punta.

La empresa está trabajando para recuperar de la extinción a especies icónicas como el dodo, el tigre de Tasmania y el mamut lanudo, y sostiene que con el despliegue de una serie de tecnologías se traerá a estas especies de la extinción y se restablecerán sus poblaciones.

Pero la extinción no es un evento aislado, sino que obedece a una serie de causales principalmente, al avance del poder corporativo sobre los territorios que protegen poblaciones de flora, fauna y microorganismos que enfrentan algún nivel de peligro, ya sea porque su hábitat se ha reducido, o porque su población es muy pequeña y enfrenta problemas

de deriva génica, o porque tiene que competir con especies invasoras (generalmente introducidas por acción humana).

Otra causal es el cambio climático. El mamut lanudo se extinguió hace 12 mil años, hacia el final del Pleistoceno cuando el clima se hizo más cálido y desaparecieron los hábitats propios de este animal. Ahora que el clima está aceleradamente calentándose, ¿cuál será el territorio de los recién resucitados mamuts lanudos?

Por su parte el dodo, un ave no voladora endémica de la isla Mauricio, se extinguió en 1681 debido a la competencia con otras especies introducidas. Si el esfuerzo por des-extinguir al dodo resultara exitoso ¿desaparecerán las amenazas que lo llevaron a la extinción? Lo mismo podemos preguntarnos sobre el tigre de Tasmania.

El gran esfuerzo científico y económico puesto en la de-extinción podría destinarse en revertir las causas subyacentes que llevan a la extinción masiva de especies y ecosistemas como el cambio climático, pero estas causas están demasiado ligadas al desarrollo capitalista.

LA RE-DOMESTICACIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE LA AGROBIODIVERSIDAD

Bajo el argumento del cambio climático, el crecimiento demográfico y la pérdida de tierras agrícolas, se propone usar las herramientas moleculares de la edición génica en un proceso que han dado por llamar “re-domesticación”, a partir de parientes silvestres de los cultivos. Sus proponentes sostienen que los parientes silvestres albergan muchos rasgos beneficiosos, pero difíciles de ser incorporados en programas de mejoramiento genético convencionales.

Un pariente silvestre es una especie de planta a partir de la cual se domesticó un cultivo, y que se encuentra en estado “silvestre”. En el “mejoramiento” moderno de plantas, se usa material genético de parientes silvestres para dotar al cultivo de una mayor resistencia a las enfermedades, más fertilidad, rendimiento u otros rasgos deseables. Casi todas

las especies de plantas cultivadas tienen uno o más parientes silvestres. De las más de 275 mil especies de plantas con flores que existen en el mundo, menos del 1% han sido domesticadas, y muchas de ellas pertenecen a cinco familias botánicas: gramíneas, leguminosas, rosáceas, crucíferas y solanáceas; aunque la humanidad se alimenta de miles de otras especies silvestres o semi-domesticadas.

Los parientes silvestres tienen muchas características que han perdido los cultivos modernos, sobre todos los cultivos controlados por las empresas, porque en sus programas de mejoramiento, se ha privilegiado la homogeneidad genética y en ese proceso se ha perdido mucha biodiversidad. Frente a fenómenos como el cambio climático, la salinización de los suelos, o el simple deseo de expandir los monocultivos hacia zonas que antes no estaban dedicadas a la agricultura industrial, se vuelve a mirar a los parientes silvestres, en busca de características genéticas deseables.

En bancos de germoplasma -o bancos de genes- existen miles de colecciones de parientes silvestres, cuyas secuencias génicas han sido digitalizadas y reposan en bancos de datos. La llamada “re-domesticación”, tiene la intención de incorporar, de manera rápida, los genes deseados, identificados en bases de datos de secuencias génicas digitalizadas, provenientes de bancos de germoplasma, usando técnicas de edición génica.

El pariente silvestre del cultivo con el que se quiere trabajar, es modificado solo en genes específicos responsables de la domesticación, usando edición génica. Estas plantas podrían usarse directamente en el campo o actuar como nuevo material en procesos de “mejoramiento” convencional. Se habla entonces de plantas creadas por re-domesticación.

En el uso de semillas almacenadas en bancos de germoplasma no se considera que éstas no co-evolucionan con las cambiantes condiciones ecológicas, como ocurre con los parientes silvestres de cultivos que están en la naturaleza, por lo que están menos adaptadas a enfrentar estos cambios.

Otro problema es que las semillas que finalmente resulten de la aplicación de estas tecnologías van a ser controladas por las corporaciones del agronegocio, como sucede con las semillas transgénicas. Estas semillas necesitarán el paquete tecnológico propio de la agricultura industria que incluirá fertilizantes, pesticidas y mecanización, lo que exacerbará el cambio climático y el problema global de la contaminación ambiental y sus implicaciones en la salud humana.

Una reflexión final sobre el término re-domesticación: las plantas domesticadas son el resultado del trabajo humano que incluye la selección, el entrecruzamiento y la conservación de las plantas que tenían las características más adecuadas para las realidades ecológicas y las necesidades de las comunidades, lo que estuvo asociado con prácticas y relaciones sociales complejas. En algunos casos, la domesticación tomó cientos de años. No se puede llamar domesticación a un proceso que simplemente implica silenciar unos genes y activar otros.

A pesar de los avances en los estudios científicos, en realidad sabemos muy poco sobre cómo funciona el tejido de la vida. ¿Estamos realmente listos para dar pasos tan radicales, que alterarían el curso de la evolución?

¿Resolverá la biología molecular y otras tecnologías de punta los problemas que nos están conduciendo a la sexta extinción?

Es imposible predecir las consecuencias ecológicas de estos experimentos sin precedentes.

NOTAS Y REFERENCIAS DEL EPÍLOGO

1. Ver por ejemplo Roy et al (2023).

Hanak T., et al (2023). Genome editing to re-domesticate and accelerate use of barley crop wild relatives. *Front. Sustain. Food Syst.* 7:1331577. DOI 10.3389/fsufs.2023.1331577

Hall S. (2017). "Could genetic engineering save the Galapagos?" *Scientific American* 317 (6), 48-57.

Novak J.B. (2018). De-Extinction. *Genes* (9): 548; doi:10.3390/genes9110548

Roy, H. et al (2023). IPBES Invasive Alien Species Assessment: Chapter 1. Introducing biological invasions and the IPBES thematic assessment of invasive alien species and their control. Bonn: IPBES <https://doi.org/10.5281/zenodo.7430682>

Urban M.C. (2015). *Science*. 348 (6234): 571-573 doi: 10.1126/science.aaa4984

Yu, H., Li, J. (2022). Breeding future crops to feed the world through de novo domestication. *Nat Commun* 13, 1171. <https://doi.org/10.1038/s41467-022-28732-8>

Sitio web: <https://colossal.com>